



Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Procesos de Adaptación Migratoria: Experiencias Centroamericanas en
Ciudad de México de 2007 a 2017”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA**

**P R E S E N T A :
ALEJANDRO GARCÍA JUÁREZ**

Director (a): Dra. LETICIA CALDERÓN CHELIUS

Ciudad de México

Julio de 2018.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



Agradecimientos

Al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por haberme permitido continuar con la formación académica, y ofrecerme excelentes servicios educativos.

A la Dra. Leticia Calderón Chelius por haberme dirigido en este breve, pero intenso proceso de investigación, además de facilitar las herramientas para ello. Sin su paciencia, apoyo y recomendaciones que sirvieron para desarrollar este trabajo desde etapas muy tempranas, no hubiese sido posible integrar discusiones novedosas de otras latitudes, le agradezco infinitamente por ello.

Al Mtro. Martín Iñiguez Ramos por la puntual lectura y atinados comentarios que me permitieron corregir el rumbo en más de una ocasión.

Al Dr. Francisco Porrás Sánchez por haber seguido con este proceso durante el último año. Gracias por su gentileza y comentarios que contribuyeron a mejorar el trabajo de investigación.

A mi familia y amigos por todo su cariño, apoyo y comprensión en este importante proceso.

Instituto
Mora



Índice	
Lista de Tablas	iii
Lista de Figuras	iii
Lista de Abreviaturas	iii
Introducción	1
Capítulo 1. Procesos Migratorios y Procesos de Adaptación	9
1.2 Procesos Migratorios	9
1.2.1 Condiciones de Salida: Motivos de la emigración	16
1.2.2 Contextos de Recepción	23
1.2.2.1 La Cultura y los Contextos de Recepción	27
1.2.2.2 Estatus Migratorio, Ciudadanía y Contextos de Recepción	29
1.2.3 Procesos de Adaptación	31
1.2.3.2 Modelo de Análisis	34
1.2.3.3 ¿Qué son las estrategias de adaptación?	35
1.2.3.4 Tipos de estrategias de adaptación	38
1.2.6 Establecimiento y Permanencia: Inmigración o Migración de Tránsito	44
Capítulo 2. Extranjeros e Inmigrantes en México y en Ciudad de México	50
2.1 La extranjería en México	52
2.1.1 Antecedentes de la migración internacional en México	58
2.1.2 Migración internacional en Ciudad de México	66
2.2 Normatividad sobre migración en México y en Ciudad de México	70
2.2.1 Política migratoria	70
2.2.2 Limitaciones de la normatividad y política migratoria	84
Capítulo 3. Procesos de adaptación migratoria en Ciudad de México	88
3.1 Motivos de salida	92
3.2 Contexto de Recepción	96
3.3 Estrategias de Adaptación	104
3.4 Decisiones Migratorias	116
3.5 Principales obstáculos y retos	123
3.6 Conclusiones	132
Bibliografía	141

Lista de Tablas

1. Tabla 1.1	35
2. Tabla 2.1	62
3. Tabla 2.2	63
4. Tabla 2.3	65
5. Tabla 2.4	66
6. Tabla 2.5	67
7. Tabla 3.1	90
8. Tabla 3.2	91

Lista de Figuras

1. Esquema 1.1	37
2. Esquema 2.1	124
3. Esquema 2.2	125
4. Esquema 2.3.....	128
5. Esquema 2.4	131

Lista de Abreviaturas

1. CDMX – (Ciudad de México)
2. COMAR – (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados)
3. INM – (Instituto Nacional de Migración)
4. PEM –(Programa Especial de Migración)
5. SEDEREC - (Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad Para las Comunidades)
6. TNCA –(Triángulo del Norte de Centroamérica)

Introducción

Durante la última década la presencia de población centroamericana en México es notable por ser el grupo de poblaciones extranjeras que ingresa sin documentación que acredite su estancia en el país, que encabeza las estadísticas sobre devolución a sus países por parte de los agentes federales de migración¹, así como de aquellos que reconocidos como refugiados² (Unidad de Política Migratoria, 2017; COMAR, 2016).

A pesar de no ser el grupo más numeroso de extranjeros reconocidos como residentes en el país, en Ciudad de México³ se concentran el 30.2% (Unidad de Política Migratoria, P.20, 2017) de los extranjeros con algún tipo de permiso de residencia en el país y en 2010 se estimaba que de los 74,187 extranjeros que habitaban en dicha entidad, solamente el 4.9% provenían del Triángulo del Norte Centroamericano o TNCA (Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., 2012)

Dado que el tránsito de migrantes centroamericanos en situación *irregular* por México ha estado en el centro de los debates académicos, en la agenda de las organizaciones de la sociedad civil, y en las discusiones sobre política migratoria, la pregunta de investigación de esta tesis se orienta hacia aquellas experiencias que no necesariamente transcurren en la irregularidad, es decir, se interroga si:

- ¿La experiencia de los centroamericanos originarios del TNCA que residen en Ciudad de México corresponde a trayectorias de movilidad en las que la

¹ En 2016 se devolvieron un total de 141, 990 personas provenientes del TNCA (Unidad de Política Migratoria, 2017, pp. 34)

² De las 1990 solicitudes de refugio por parte de este grupo poblacional a la COMAR hasta abril de 2016, se reconocieron solo 740 personas bajo la condición de refugiado.
http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_04-2016_act.pdf
consultado el 29 de abril de 2017 a las 13:50 hrs

³ Con la Reforma Política que se promulgó el 16 de enero de 2016 por el presidente Enrique Peña Nieto (derivado de un largo debate) se modifica entre otras cosas, la denominación del Distrito Federal por Ciudad de México.
http://www.dof.gob.mx/avisos/2480/SG_290116_vesp/SG_290116_vesp.html consultado el 5 de julio de 2018.



ausencia de formas colectivas de incorporación de los migrantes, dificultan los procesos de establecimiento individuales?

Para lograrlo, se buscará responder una serie de interrogantes secundarias, tales como:

- ¿La experiencia de los centroamericanos originarios del TNCA que residen en Ciudad de México, sigue la lógica de los patrones migratorios de establecimiento tal como se suele describir en la literatura sobre el tema?
- ¿Cuáles son las estrategias de adaptación emplea esta población para asentarse en los distintos ámbitos de la sociedad a la que arriban?
- ¿Cómo influencia el contexto jurídico, político y social, las estrategias que los extranjeros que residen en Ciudad de México desarrollan para adaptarse a la vida en la capital?

El caso de la población centroamericana originaria del TNCA que reside en la CDMX reconocido bajo algún estatus migratorio o en espera de él, puede contribuir a describir los vínculos entre diferentes modalidades de movilidad, para comprender cómo se relacionan las trayectorias de movilidad con los contextos sociopolítico, económico y social-cultural, que actualmente existen en la ciudad.

Delimitación del objeto de estudio

El análisis de los procesos de adaptación de los centroamericanos residentes en Ciudad de México bajo algún estatus migratorio o en espera de obtenerlo, es el objeto de esta investigación.

El punto de partida es la consideración de estos procesos como parte del *proceso migratorio*, entendido como todas las etapas que abarcan el proceso de migrar y que no implican sólo la movilidad, sino también la planeación antes de salir del país de origen, los procesos de asentamiento en el país de destino, y la posibilidad de retorno (Izquierdo; 2000). Además, este conjunto no permanece

inmutable ante los elementos que pudieran modificar el sentido original del proyecto, por lo que resulta un conjunto heterogéneo de etapas tanto en su duración, como en la orientación específica de cada una de ellas⁴.

La definición anterior ofrece un panorama sobre el desarrollo de los procesos de movilidad, sin embargo, la complejidad que tienen estos a nivel regional, pone en dificultades seguir con fidelidad tal definición para su investigación, por lo cual, se considerará la etapa de establecimiento en el país de destino como crucial para la investigación dado que Ciudad de México no es en muchas ocasiones el destino final de aquellos que migran.

El proceso de establecimiento de población centroamericana en México ha sido investigado bajo distintos nombres como *integración* (Kauffer Michel, 2004) *incorporación* (De la Peña, 2014). En general, los procesos de establecimiento de extranjeros en sociedades distintas a las de origen han sido abordados, por ejemplo, en el caso de los migrantes mexicanos en Estados Unidos desde las nociones de *adaptación* (Anguiano, Torre, 2015) y *asentamiento* (Villar 1990). Se considera que la aproximación al problema de investigación desde la noción de proceso de adaptación permite observar la forma en que elementos sociopolíticos, económicos y sociales, son relevantes en el proceso de establecimiento de los centroamericanos del TNCA residiendo en Ciudad de México.

Incluir la discusión de los conceptos de *actos de ciudadanía y producción social de la no-ciudadanía*, durante la investigación de los procesos de adaptación de las personas que residen en la CDMX provenientes del TNCA tuvo por finalidad ampliar el análisis de las características sociopolíticas que dificultan, limitan o estimulan este proceso.

El concepto de *actos de ciudadanía* (Isin, 2013), inicia definiendo el *acto* como una forma en que los sujetos *son y están unos con otros*, lo que implica que

⁴ Esta definición se realiza con base en la de Antonio Izquierdo, quien considera que: "El <<proyecto migratorio>> tiene, según lo veo, tres puntos de apoyo. El primero es el motivo aducido para emigrar hacia un destino concreto. El segundo son los planes de establecerse. Y el tercero lo constituyen las expectativas (cuando las hay) de retorno...el proyecto prefigura entero el ciclo migratorio." (Izquierdo, Pp. 227, 2000)

existe un espectro de posiciones que pueden oscilar desde la hostilidad hasta la hospitalidad. El acto tiene lugar cuando los sujetos se transforman a sí mismos en actores, o cuando *actúan* creando escenarios de acción en los que se elige su postura hacia los otros (Isin, p.8; 2013,). Ahora bien, siguiendo con la definición de Isin:

“Se pueden definir los actos de ciudadanía como los actos que producen a los ciudadanos y a los otros...Es imposible estudiar la ciudadanía –como el nombre que se dan así mismos los ciudadanos para distinguirse de los extranjeros, forasteros, extraños—sin investigar la constelación específica de orientaciones, estrategias y tecnologías que están disponibles para actuar de forma solidaria, tensa, o diferenciante como formas de ser los unos con los otros.” (Isin, P. 48; 2013)

Este concepto se utiliza porque pone de manifiesto que las dificultades del proceso de adaptación de la población proveniente del TNCA que reside en la Ciudad de México, pueden ser analizadas considerando el impacto de los estatus legales en las diversas esferas de la vida social como son la inserción en los mercados laborales, el acceso a servicios de salud y educativos, además de la posibilidad de asentamiento a largo plazo, de retornar a su país de origen o movilizarse a un tercer país.

Esta investigación se centrará en aquellos que ingresaron al país entre 2007 y 2017 y que han llegado a Ciudad de México con el objetivo de establecerse en el país bajo algún estatus (o sin él), puesto que en 2011 se emitió la *Ley de interculturalidad, Atención a Migrantes, y Movilidad Humana en el Distrito Federal*, lo cual genera la posibilidad de que en este contexto se intenta instrumentar una ley que atienda las necesidades y garantice determinados derechos de la población nacida en un país diferente en la entidad seleccionada para el estudio.

Hipótesis

Esta investigación plantea como hipótesis que la experiencia migratoria de la población centroamericana que reside en Ciudad de México se caracteriza principalmente porque la falta de condiciones y acciones reales de hospitalidad por

parte del Estado y de la población en general hacia los extranjeros, propicia que las personas desarrollen diferentes estrategias para establecerse en la sociedad receptora aun cuando tengan trayectorias de movilidad similares.

Estas estrategias que llamaremos *de adaptación* pueden ubicarse dentro de dos tipos generales, mismos que no son excluyentes mutuamente. Incluso, estas estrategias pueden seguir el desarrollo de uno u otro tipo dependiendo de la etapa del proceso migratorio en la que se encuentre la persona.

Por una parte, existen estrategias orientadas a la búsqueda de la permanencia, las cuales involucran la inserción y desarrollo de lazos sociales en la sociedad receptora, con la finalidad de facilitar el acceso a las distintas dimensiones de la vida social (por ejemplo, la búsqueda de vivienda, el ingreso a los mercados de trabajo, la continuación de la formación académica, y el reconocimiento de algún estatus migratorio). Estas se desarrollan con independencia del estatus migratorio con el que llegan las personas a la capital del país.

Por otro lado, existen estrategias que, a pesar de orientarse a la permanencia en el nuevo lugar de residencia, siguen un desarrollo diferente, es decir, las personas tratan de pasar desapercibidas, o volverse imperceptibles ante las instituciones y algunos sectores de la sociedad, con la finalidad de evitar que el desarrollo de su trayectoria migratoria se vea interrumpida por las autoridades migratorias, o por actitudes xenófobas en la sociedad receptora. Estas pueden derivar en la decisión de continuar moviéndose hacia un nuevo lugar de destino dentro o fuera del país.

Objetivo general

Analizar los procesos de adaptación de los extranjeros residentes en la Ciudad de México, considerando la solicitud de *regularización migratoria* o solicitud de estatus migratorio, su impacto en el ingreso a los mercados laborales

(formal e informal) y la movilidad en estos, la inversión de recursos monetarios en el hogar, la formación de lazos sociales en el lugar de residencia, entre otros elementos que serán analizados como estrategias de adaptación migratoria desde las categorías de *imperceptibilidad* y *actos de ciudadanía*.

Objetivos específicos

Explorar la trayectoria biográfica de los centroamericanos del TNCA para explicar cuáles son los elementos que diferencian las estrategias de adaptación que construye esta población en la CDMX. Para eso se toma en cuenta no sólo su estatus legal sino también su origen nacional, su experiencia migratoria, el nivel de escolaridad, su ocupación, su nivel de ingresos, el género, estado civil entre otros.

Explicar qué elementos diferencian el trato que reciben los sujetos al interior y al exterior de la regularización migratoria, para comprender por qué los sujetos deciden permanecer en un país en el que no nacieron con o sin estatus migratorio.

Metodología y técnicas

La observación de los procesos de adaptación de los centroamericanos provenientes del TNCA que residen en la Ciudad de México tiene por objetivo elaborar una explicación de la experiencia como extranjeros a lo largo de los últimos años, a partir de una serie de propuestas analíticas derivadas de un cuerpo teórico relativamente reciente. La muestra no busca ser representativa cuantitativa sino teóricamente, de manera que el caso manifieste lo que se enuncia en la teoría.

En el primer capítulo se enfoca en la construcción del marco teórico y conceptual que dirigirá la investigación, en él se desarrollará la explicación de conceptos tales como procesos de adaptación, su relación con el proyecto migratorio y actos de ciudadanía, así como también se estructurará la operacionalización de los conceptos a utilizar en los siguientes capítulos.

En el segundo capítulo se desarrolla la contextualización del problema de investigación, y se pondrá énfasis en los elementos que dotan de particularidad a la construcción conceptual realizada en el capítulo anterior.

Aunque la elección del número de casos depende de la teoría, es decir, se elegirán (según la recomendación de Gunderman Kröll (Gunderman, P.251, 2014)) casos o *materiales* que puedan “ser inferidos como contenidos teóricos” (Gunderman, P.259, 2014), en este estudio se analizarán entrevistas recuperadas del estudio titulado: El Síndrome de Ulises en inmigrantes económicos y políticos en México y Estados Unidos (2017), a través de un modelo analítico elaborado en el primer capítulo.

Como parte de los objetivos de este trabajo, el contraste de la experiencia de los extranjeros originarios de Honduras, con la población originaria de El Salvador, así como con las personas de origen guatemalteco o de otros grupos de origen nacional, permitirá caracterizar el proceso de adaptación (y sus obstáculos), aunque esta no será la principal determinante, es muy importante.

De forma esquemática, las coordenadas analíticas más relevantes a considerar para la revisión de las entrevistas son:

- ▶ Estrategias de búsqueda de alojamiento
- ▶ Estrategias de ingreso a los mercados laborales
- ▶ Formación de lazos sociales
- ▶ Estatus legal de residencia en México.
- ▶ Nivel educativo
- ▶ Acceso a servicios de salud: (seguro popular/servicios privados/otros)
- ▶ Acceso a vivienda y posibilidad de asentamiento/reunificación familiar.

Además, como fuentes de información secundaria se analizarán políticas migratorias, leyes, programas, con el objetivo de conocer qué elementos son relevantes para la construcción de estrategias de adaptación.



Instituto

Mora

Capítulo 1. Procesos Migratorios y Procesos de Adaptación

En este capítulo se examinan la propuesta teórica que tiene como eje analítico los procesos migratorios, y en específico, los procesos de adaptación migratoria. Debido a que son diversas las disciplinas desde las cuales los enfoques teóricos han abreviado y se han desarrollado, los conceptos y teorías seleccionados para este trabajo se ubican en el marco de las preocupaciones sociológicas sobre las formas de movilidad humana.

En primer lugar, se explicará qué se entiende por procesos migratorios a partir de la revisión de las definiciones más aceptadas en la literatura sobre el tema, lo cual se realiza con la finalidad de introducir el concepto de procesos de adaptación, y diferenciarlo de otros, dado que existe una variedad de categorías tales como asimilación, integración, inclusión, entre otras, que son utilizadas en el análisis de los procesos migratorios.

Posteriormente, se desarrolla una explicación sobre conceptos que contribuyen a construir el argumento central de la tesis, tales como *motivos de salida, contextos de recepción, procesos de adaptación, estrategias de adaptación, y decisiones de salida*.

Finalmente, se resumen de manera breve los temas abordados a lo largo del capítulo, haciendo énfasis en aquellos elementos que conforman el marco analítico que permiten desarrollar el análisis sobre los procesos de adaptación, en los capítulos siguientes.

1.2 Procesos Migratorios

El concepto que analiza las decisiones, las etapas, dificultades, los patrones de movilidad y las trayectorias que siguen las personas que emigran, es el de *proceso migratorio*. Se utiliza en el campo de los estudios migratorios porque permite observar el desarrollo de relaciones entre los sujetos que migran y

aquellos involucrados en algún momento (o en la totalidad) de la trayectoria migratoria, así como la aparición de modificaciones en la dirección, objetivos y características del proceso.

Una de las principales influencias en la formulación y desarrollo de este concepto, es el trabajo de investigadores como Stephen Castles (2004), József Böröcz (1989) y Alejandro Portes (1989), pues proponen considerar a las migraciones *como procesos sociales*. Esta sugerencia supone enfocarse en cada una de las etapas que implica emigrar, y además abre la posibilidad de señalar y analizar la existencia de una tensión continua entre la sociedad receptora y los grupos de inmigrantes que transitan por ella, o deciden establecerse en ella (Castles, 2004) (Böröcz y Portes, 1989).

La peculiaridad de abordar el estudio de las migraciones como procesos sociales, es el énfasis que especifica aquellos elementos que pueden estar asociados al cambio social. Por lo anterior, es que se analiza la posible tensión que se ha mencionado entre los actores involucrados en la migración, al respecto Castles (2004) señala que:

“La migración es una acción colectiva que se origina en el cambio social y que afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada. Además, la experiencia de la migración y de vivir en otro país, con frecuencia lleva a modificar los planes originales, de modo que las intenciones del migrante en el momento de la partida no son buenas predictoras del comportamiento real.” (Castles, P.33, 2004)

La definición anterior distingue otra de las características del concepto de procesos migratorios fundamentales para esta investigación, es decir, el interés por analizar los cambios a los que se ve sujeta la trayectoria de movilidad de las distintas personas que emprenden los movimientos migratorios.

Antes de avanzar hacia el argumento central, es importante destacar los supuestos sobre los cuales estos investigadores desarrollan el concepto, para dar cuenta del alcance y los límites analíticos que nos brinda. Es relevante el hecho de que inician tomando distancia del enfoque de la economía neoclásica sobre las

migraciones, el cual ha sido ampliamente aceptado y utilizado en las investigaciones sobre movilidad internacional y migración.

Dicho enfoque sugiere que los movimientos migratorios internacionales son producto tanto de factores de atracción y expulsión en los países receptores y de origen (es decir, la escasez de empleo, las diferencias salariales entre los primeros y los segundos provocan la salida de población, además de otros elementos), como del cálculo racional de los individuos que buscan maximizar los resultados que se deriven de su proceso migratorio.

El motivo por el cual los autores se apartan de este enfoque es porque su orientación hacia la explicación de las variables macroeconómicas es individualizante y ahistórica, muestra de ello es uno de los cuestionamientos que realizan Portes y Rumbaut sobre este aspecto

¿Cómo encaja la historia del individualismo racional con el hecho de que mientras un gran número de ciudades en México o en El Salvador producen una afluencia regular de emigrantes ligados a Estados Unidos, otras en los mismos países y en circunstancias económicas similares tienen pocos o ningún emigrante en el extranjero? (Portes, Rumbaut y Caballero, P.12; 2010)

La propuesta consiste entonces, en considerar no al individuo como unidad de análisis, sino a la familia (o grupo familiar del migrante) y a la red de relaciones sociales en que se encuentra inmerso el sujeto (o a la que puede integrarse, ya sea étnica, nacional, comunitaria o alguna otra), pues son elementos que permiten comprender el marco en que se elabora el proyecto de migrar, además de las condiciones que posibilitaron la realización del proceso en sus distintas etapas (o aquellas que lo obstaculizan).

Lo anterior significa que el concepto de proceso migratorio tiene, entre otras ventajas, el alcance para señalar las diferencias entre los orígenes, trayectorias migratorias y modos de incorporación de los migrantes en la sociedad receptora. La capacidad de poner en evidencia la heterogeneidad de las migraciones es la razón por la cual se utiliza en esta investigación.

Sobre el punto anterior, Portes y Rumbaut (2010) señalan puntualmente que “Bajo su aparente uniformidad, la inmigración contemporánea cuenta con una desconcertante variedad de orígenes, patrones de retorno y modos de adaptación a la sociedad” (P.9). Y aunque esto último es una contemplación de los elementos que diferencian los procesos migratorios de cada caso en particular, es crucial aclarar que los autores se refieren a los *modos de incorporación* (aunque lo importante en esta investigación son las estrategias que permiten distinguir entre esos *modos*), al proceso mediante el cual los grupos de inmigrantes logran incorporarse a la sociedad en ámbitos como el económico, político o cultural.

Esta elaboración no toma cuenta solamente el establecimiento permanente, sino también (y de manera más *completa*) cuando sus hijos y nietos, es decir, las siguientes *generaciones* derivadas de la inmigración, salen del hogar para hacer su vida junto con los otros miembros de la comunidad en la que viven, aunque esta dimensión analítica está fuera del alcance de este trabajo.

Si bien, es cierto que el concepto puede ayudar a observar el desarrollo de patrones de establecimiento a lo largo de varias generaciones de migrantes, como cuando señalan que,

“es cada vez más inverosímil, por ejemplo, la consideración de un proceso de asimilación uniforme que experimentan diferentes grupos en el transcurso de varias generaciones como condición previa a su progreso social y económico” (Portes y Rumbaut, 2010, P.10)

Esta investigación se enfoca solamente en la primera generación, o los inmigrantes en proceso de adaptación.

Se le emplea como fundamento del análisis, porque nos previene de abordar las migraciones como si todo lo relacionado con ellas fuera resultado de procesos que siguen una lógica unívoca.

Entonces, se entiende aquí a los *procesos migratorios* como *la interrelación entre los motivos de salida del país de origen, las condiciones en que se atraviesa por un tercer país y el posible establecimiento en el país de destino, y los*

elementos caracterizan a cada una de las etapas de la migración. La relación entre estas fases puede ser de carácter causal, aunque las propiedades de cada una de ellas manifiestan la capacidad influir en la dirección que tomarán los procesos migratorios, y no necesariamente corresponder con los objetivos formulados en la etapa anterior.

Así mismo, la orientación hacia el establecimiento temporal o permanente del migrante, hacia su retorno, o la emigración hacia un tercer país, puede mostrar la interrelación entre cada una de sus etapas. Esto es un posible indicio, de que las modificaciones que ocurren durante las distintas *etapas* posicionan al cambio constante como una de las principales características de los procesos migratorios.

Lo anterior permite destacar que, partir del supuesto de que las migraciones funcionan a la manera de múltiples y simultáneos ciclos, limitaría las posibilidades de análisis.

Si bien, es cierto que existen patrones migratorios que tienden al establecimiento, migraciones laborales temporales, entre otras que se han investigado en la literatura, conviene examinar de manera diferenciada, los elementos que conforman cada una de las dimensiones de la vida social, como la política, jurídica, económica, laboral, demográfica y cultural, que pueden influir en el desarrollo de estos patrones y procesos al producir modificaciones importantes.

El último señalamiento remite a una de las tensiones principales en los estudios migratorios, misma que está presente en los presupuestos que componen el concepto de proceso migratorio; es decir, la diferencia entre la experiencia individual y la experiencia colectiva de los procesos de *adaptarse, establecerse, de hacerse de un espacio en el sitio de destino, asentarse.* El caso elegido en esta investigación que será ampliamente tratado en el tercer capítulo, no se encuentra exento de esta discusión.

Un trabajo nos aproxima a esta cuestión, es la investigación del sociólogo español Antonio Izquierdo Escribano (2000), quien propone el concepto de

proyecto migratorio (el cual añade especificidad al concepto central tratado en este apartado), al considerar que

El <<proyecto migratorio>> tiene...tres puntos de apoyo. El primero es el motivo aducido para emigrar hacia un destino concreto. El segundo son los planes de establecerse. Y el tercero lo constituyen las expectativas (cuando las hay) de retorno...el proyecto prefigura entero el ciclo migratorio. (P. 227)

Este concepto mantiene el supuesto de que los procesos migratorios internacionales operan por etapas, y que cuando una de estas ha concluido entonces continúa la siguiente. No obstante, también sugiere que dichas etapas no acontecen de manera progresiva, pues la realidad social es más compleja, y por ello, las *etapas* no transcurren de manera lineal hacia algún fin previamente determinado.

En su estudio analiza una serie de entrevistas y cuestionarios donde variables como los perfiles sociodemográficos de los encuestados, la distinción por género y origen nacional, ayudan a desarrollar una explicación general sobre los motivos de la gente para emigrar y sobre las estrategias para establecerse en otro país.

No obstante, el objetivo, en palabras de Izquierdo es la búsqueda de “lo heterogéneo dentro de la diferencia. Este método de comparar ambos sexos y desagregar por nacionalidad sigue una lógica que persigue, dicho con toda claridad, subrayar las diferencias y profundizar en la distinción” (Escribano, 2000. Pp. 228)

El aporte de este desarrollo conceptual es la introducción en el análisis de las variaciones y particularidades que la dimensión subjetiva de los procesos migratorios comporta en sí misma; es decir, brinda insumos para comprender la vinculación entre los elementos que influyen en la elaboración del proyecto migratorio en la vida cotidiana de las personas en su lugar de origen, y el cumplimiento de las expectativas y los motivos para permanecer en el lugar de destino.

Como síntesis de lo abordado en este apartado, se considera de utilidad para el análisis de los procesos de adaptación migratoria, el concepto de *proceso migratorio*, puesto que ofrece la posibilidad de observar: a) Las características propias de cada etapa de la trayectoria migratoria, y su interrelación con las que le preceden y anteceden; b) los cambios y modificaciones en esta trayectoria como resultado de decisiones individuales y de la interacción con otros actores sociales y; c) la continuación simultánea y diferenciada de los procesos migratorias en alguna de sus etapas, en distintos casos individuales, haciendo de los patrones y trayectorias migratorias, procesos con un alto grado de heterogeneidad.

Los siguientes apartados tienen por objeto, exponer a detalle lo que caracteriza cada una de las etapas de los procesos abordados en esta primera sección, con la finalidad de enlazar el concepto de *procesos migratorios* con otras categorías complementarias.

Se parte del supuesto de que los procesos migratorios siguen un desarrollo temporal continuo, es decir, que tienen tanto duración como estabilidad. Esto da la pauta para analizar la coherencia entre los motivos que originaron la salida del país de origen, los obstáculos durante el periodo de movilidad y las dificultades para establecerse en el destino.

Es cierto que considerar que los momentos por los que atraviesan los procesos migratorios forman una secuencia lógica abre la posibilidad de analizar los elementos que influyen las decisiones de los migrantes, así como aquellos que permiten comprender cómo el migrante moldea su entorno. No obstante, abordar la cuestión desde esta perspectiva, puede limitar los resultados que surjan de la observación de la experiencia migratoria.

Lo anterior permite introducir la distinción entre los motivos de la emigración, el contexto de recepción, la etapa de establecimiento o el posible retorno, y la adaptación como un proceso continuo que se ocurre de forma diferente en cada una de las etapas de los procesos migratorios.

1.2.1 Condiciones de Salida: Motivos de la emigración

En lo que toca a los motivos de salida, se considera el conjunto de elementos que llevan al migrante a tomar la decisión de salir de su lugar de residencia habitual, como la primera etapa de la migración. En buena medida, este momento orienta el desarrollo ulterior del proceso, y permite distinguir de qué *tipo de migración* se trata.

Elaborar tal distinción supondría una ventaja, ya que si los motivos de la emigración fueron de carácter económico, como la búsqueda de mejores salarios y oportunidades laborales puede clasificarse como migraciones laborales, si lo que originó la salida fue la búsqueda de familiares que llevan radicando por varios años en el país de destino, se trata de migraciones por reunificación familiar, el emigrante que sale de su país por sentirse amenazado dadas la violencia e inseguridad, se puede entrar en la categoría de desplazamiento involuntario, o bien como movimientos de asilo político, refugio, y así sucesivamente.

No obstante, diversas investigaciones sobre el tema (de Lourdes Villar, 1990); (Torre-Cantalpiedra, y Anguiano-Téllez, 2016); (Escribano, 2000); (Luiselli, 2016) (Ibarra Mateos, 2009); (Nakache, 2013); han demostrado que el tipo de experiencia migratoria de los sujetos que emigran, no se define en su totalidad por los motivos y condiciones de salida⁵, pues dimensiones como la laboral, económica, política, legal, cultural, familiar y personal, convergen en el lugar de destino del migrante, y tienen un peso específico que puede modificar el desarrollo del proceso en la etapa de establecimiento.

En la discusión sobre los motivos de salida, subyace una tensión entre el carácter voluntario, forzado y deseado que comportan las migraciones internacionales. Hay quien (Escribano, 2010) pone de relieve, que una de las características más importantes de los procesos migratorios, es la planeación que les antecede.

⁵ Esto se debe también al hecho de que no existe un solo motivo por el cual las personas migren, aunque si existen motivos de mayor relevancia que otros.

Desde esta perspectiva, los movimientos migratorios internacionales pueden ser considerados como proyectos previamente elaborados, los cuales se formulan cuando los sujetos han reflexionado sobre la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

En otras palabras, al considerar que los mercados laborales en sus países no les garantizan estabilidad económica, o que la situación política limita su libertad, así como la expectativa que se generan a partir de la información que tienen sobre los posibles lugares de destino (aunque eso no necesariamente implique un conocimiento de las condiciones a las que se enfrentarán al arribar), las personas deciden elaborar un plan de salida.

Por otro lado, se ha subrayado que catalogar a las migraciones como forzadas (Nyers, 2013), ha tenido como consecuencia el rechazo de los sujetos que llegan a los países receptores de migrantes, pues categorías como la de refugiado, exiliado, desplazado, entre otras, puede favorecer la discrecionalidad de las autoridades migratorias, pues ellas son las encargadas de decidir si los motivos por los que la gente quiere ingresar a través de las fronteras cuentan con los elementos suficientes o no para demostrar que en efecto, arribar y permanecer a ese país no forma parte de su proyecto de vida.

Para ilustrar esta situación, Peter Nyers sostiene que

Los refugiados son producto de un extraordinariamente amplio y variado fenómeno global de desplazamiento forzado...ser refugiado involucra no una singular posición identitaria, sino la multiplicidad de ellas, así lo atestigua la reciente proliferación de categorías para describir el extraordinario amplio y variado fenómeno global del desplazamiento forzado. (Nyers, P 14, 2013)

Más allá de las implicaciones políticas (las cuales, pueden ser determinantes en el momento en que se acepta o se rechaza a los inmigrantes, refugiados, entre otros.) detrás de la definición de los motivos de salida de los migrantes, o en qué categorías sean ubicados por las autoridades migratorias, hay

una serie de características que permiten contrastar las migraciones *voluntarias* de las *forzadas* o *involuntarias*.

Recientemente se ha señalado que lo que diferencia a las migraciones forzadas, de otro tipo de movilidades es, por ejemplo:

- La urgencia de salida del país de origen: se caracteriza por el poco margen de elaboración de proyectos migratorios
- La búsqueda de espacios de seguridad que no se encuentren demasiado alejados de los lugares de origen de las personas
- La disminución de la solidaridad entre los afectados, esto asociado a la idea de que en las sociedades contemporáneas predomina el *individualismo*
- La constante incertidumbre y esperanza de mejora que experimentan los migrantes al salir hacia un destino considerado como “más seguro”
- La carencia de formas colectivas en los movimientos migratorios. (Zamudio; 2017)

Después de unos años de comenzadas las llamadas transiciones a la democracia, la violencia social y estructural han aumentado en algunas regiones de América Latina y el ejercicio de la violencia se ha transformado.⁶ Aunque es un problema complejo que no será descrito en su totalidad aquí, los ecos de esta situación han marcado a las sociedades en México y Centroamérica de forma tal que la escalada de violencia ha transformado múltiples aspectos de la vida social.

Los cambios asociados a la violencia se manifiestan en distintas dimensiones de la vida cotidiana, puesto que el dominio de los medios, las tecnologías y ejercicio de la violencia, no es exclusivo del Estado⁷, ya que diversas organizaciones como pandillas, organizaciones que trafican con drogas, armas y personas, entre otras, están disputando con frecuencia los espacios para ejercer

⁶ La región del Triángulo del norte Centroamericano y México, se ha caracterizado en los últimos 17 años por el aumento de la inseguridad y la violencia.

⁷ En Centroamérica esto es más evidente pues la transición ocurre en el periodo de *posguerra*.

sus actividades, lo cual implica que combatir entre ellas o con las fuerzas de seguridad del Estado, en ocasiones dejando en medio de los conflictos a los ciudadanos, a veces reclutándolos de manera forzosa.

En el ámbito de las relaciones sociales cotidianas la escalada de la violencia ha generado que los sujetos desarrollen estrategias para evadir la violencia y la inseguridad, en ocasiones con un margen suficiente para elaborar un proyecto que les permita reubicarse y continuar su vida en otros lugares, y en otras de manera abrupta y con poca posibilidad de elaborar planes a futuro.

No obstante, los sujetos sociales que experimentan las consecuencias de los procesos sociopolíticos, económicos e históricos en la región, parecen no permanecer absortos mientras su entorno y el contexto producen trabajos precarios, riesgos e incertidumbres cotidianas, ciudadanías con poca capacidad de incidencia política y social ante lo que acontece.⁸

Hay evidencia que sugiere que las migraciones motivadas por los riesgos que los sujetos identifican en el lugar de origen, son indicador de que la posibilidad de elegir entre irse o quedarse no, depende de los sujetos, pues han sido superados por el contexto y no tienen más alternativa que marcharse (Altamirano Rua, 2014); aunque también se ha explorado la posibilidad de que la migración surgida en contextos de violencia y precariedad, no son simples mecanismos de escape que los sujetos ponen en marcha de forma automática (Pacheco, 1992).

Por ejemplo, Gilda Pacheco (1992) afirma que “ante los hechos de violencia política, se puede generar una gama de respuestas sociales, que van desde una urgente necesidad de escape hasta la búsqueda más planificada de condiciones de vida percibidas como más seguras...el paso al acto migratorio contendrá factores intersubjetivos determinantes.” (Pacheco, P. 46, 1992)

⁸ Abelardo Morales Gamboa (2007) ya había sugerido que una clave de interpretación del nuevo patrón migratorio originario que se movía de Centroamérica y culminaba en Estados Unidos durante las décadas de los 70, 80 y 90; correspondían a la intención de los sujetos sociales de transformar su realidad cuando la vía de la revolución social parecía estancada. Para más referencias consultar Morales Gamboa, A., & Gamboa, A. M. (2007). *La diáspora de la posguerra* (No. 970 972). e-libro, Corp.

Esta discusión es relevante, porque el análisis de las migraciones forzadas⁹ permite evaluar el supuesto de que los motivos de salida aducidos para emigrar, orientará el tipo de experiencia migratoria de manera casi definitiva. Situar como eje analítico las motivaciones para migrar, sintetiza tanto los elementos macroestructurales que originan las migraciones, así como las *microestructuras* que permiten comprender la continuidad, los cambios y modificaciones al interior del proceso migratorio de los sujetos.

Aunque es importante considerar la violencia como un detonante de la salida de población en algunos casos, en ocasiones los contextos de recepción también existen manifestaciones de violencia, inseguridad y precariedad económica, aunque en diferente medida. Por ese motivo, la capacidad de agencia de aquellos sujetos a estas determinaciones ha mostrado que en contextos de riesgo e incertidumbre es posible ejecutar estrategias de salida del orden determinado que los mantiene en condiciones precarias que amenazan su existencia.

A pesar de que emigrar pareciera terminar con los problemas asociados a la violencia y la precariedad en que pueden encontrarse los sujetos (en el caso de las migraciones forzadas), no es sino el inicio de una trayectoria migratoria que deberá enfrentar una serie de dificultades, es decir, la experiencia migratoria no es *salvadora*, lo que ofrece a los sujetos es la posibilidad de mejora respecto a su situación inicial, no es una solución inmediata.

Existe una serie de elementos alrededor de las migraciones que van constriéndolas al grado en que no es posible ubicarlas en un solo modelo explicativo, pues el ingreso a los flujos de movilidad de manera no deseada no implica que se recurra a los mismos patrones migratorios y de establecimiento que otros tipos de migrantes.

⁹ Gilda Pacheco afirma que “La migración es forzosa cuando determinados grupos sociales o individuos toman la decisión de abandonar su lugar de residencia para evitar consecuencias de mayor gravedad o peligro que las que se suscitarían al permanecer en ese lugar. Normalmente esa decisión tendrá una connotación imperativa, urgente para quienes la asumen.” (Pacheco, P. 44, 1992)

Lo anterior ayuda a comprender que los motivos que llevan a las personas a emigrar fuera de sus países de origen configuran el tipo de experiencia migratoria. No obstante, se debe puntualizar que, considerar a los inmigrantes económicos, laborales o aquellos quienes tienen la oportunidad de elaborar un plan de salida como personas que se inclinarán por el establecimiento permanente en el país de destino, y por otra parte, pensar en el asilo, refugio y desplazamiento forzado como una experiencia que libera temporalmente al sujeto de los riesgos que enfrentan en la vida cotidiana, puede llevar a la idealización de ambos tipos de movimientos migratorios.

Continuando al argumento central del apartado, y de forma independiente en lo que respecta al desarrollo posterior de los procesos migratorios, es importante detallar puntualmente la distinción fundamental entre las migraciones voluntarias de las involuntarias.

Las migraciones *voluntarias*, pueden ser caracterizadas (además de los elementos que ya se explicaron), por el hecho de que la persona que emigrará, o el grupo de personas que tiene previsto hacerlo, generalmente cuenta con algún tipo de garantía que le permita conseguir el cumplimiento de uno o varios objetivos específicos.

Esta situación, puede configurar una serie de desigualdades en los modos de incorporación a la sociedad receptora, respecto de aquellos que no tienen suficiente margen para elaborar un proyecto migratorio.

Para ilustrar mejor las posibilidades al interior de este tipo de migraciones, Alejandro Portes y Rubén Rumbaut (2010), han investigado las diferencias que este tipo de migraciones manifiestan en Estados Unidos, contrastando las particularidades de los distintos grupos nacionales que emigran hacia ese país.

Cada tipo básico está representado por varias nacionalidades; a la inversa, un grupo nacional puede incluir a individuos que representan diferentes tipos. Estos se distinguen por una serie de características comunes de origen socioeconómico y por motivos de partida que tienden a estar asociados a diferentes rutas de adaptación. (Portes y Rumbaut, P.15, 2010)

Uno de los principales *tipos* de migrantes asociados a los movimientos migratorios voluntarios, es la figura abstracta del *inmigrante económico* (Portes y Rumbaut, P.15, 2010). Esta categoría involucra tanto a aquellos migrantes documentados como indocumentados que van a trabajar en un país diferente, sin haber considerado demasiado todas las opciones laborales disponibles, es decir, van a trabajar sin importar que tipo de trabajo encuentren.

Este tipo de migrante se diferencia de aquellos migrantes *profesionales* (Portes y Rumbaut, P.18, 2010), quienes parten de su país no por el desempleo o por la pobreza, sino por la expectativa de mejora en sus respectivos campos laborales.

En esta categoría se ubican las personas que suelen invertir los recursos que tienen para emprender el viaje hacia un nuevo lugar, para lo cual renuncian a sus trabajos, venden sus casas o negocios (Pedone, 2006). Además, con la finalidad de facilitar el ingreso al mercado laboral, hay quienes tienen la posibilidad de conseguir contratos laborales antes de partir, y así aseguran la obtención de los tipos de visado destinados a la contratación de migrantes con altos niveles educativos o con *habilidades excepcionales*; aunque también están quienes se van sólo con la visa de turista, y se quedan a trabajar, pues llevan una cantidad considerable de dinero, derivado de sus ahorros e inversión.

Aunque la clasificación de los posibles tipos de migración es muy útil para el análisis de la trayectoria y experiencia migratoria, es necesario reflexionar acerca de las condiciones que llevan a los migrantes a decidir establecerse de forma permanente en un lugar, o bien, continuar moviéndose hacia otro, o regresar a su país de origen.

El siguiente apartado explica a profundidad, una de las etapas de los procesos migratorios que más ha llamado la atención de los investigadores sobre migración, pues es en ella en donde los elementos del cambio social que involucran los movimientos migratorios se hacen visibles, es decir, en los lugares a los que llegan denominados como contextos de recepción.

1.2.2 Contextos de Recepción

Esta sección tiene por objetivo aproximarnos al entorno en que se configura el nuevo lugar de residencia, o *contexto de recepción* (Böröcz y Portes, 1989), al que arriban los migrantes. Además, ofrece una propuesta sobre cómo se estructuran políticamente estos contextos, pues el marco en que se desarrollan las relaciones entre los ciudadanos y los inmigrantes (extranjeros, refugiados, entre otros), ayuda a comprender la manera en que las migraciones forman uno de los ejes más complejos del cambio social contemporáneo.

El concepto de *contexto de recepción* surge del análisis (Böröcz y Portes, 1989) de los procesos migratorios de los sujetos en relación con su entorno, es decir, pretende identificar el conjunto de elementos que se orientan los patrones de establecimiento de los migrantes. Considera que las formas que desarrollan los migrantes para relacionarse con otros sujetos sociales, puede estar influenciada por las instituciones estatales, esto se manifiesta a través de las autoridades de migración y otros actores tanto públicos como privados.

La definición que los autores elaboran sobre el concepto señala a los contextos de recepción como “las condiciones que tienden a formar patrones más o menos coherentes, que organizan las posibilidades de vida de los recién llegados” (Böröcz y Portes, P. 618,1989). Las condiciones a las que hacen referencia son aquellas derivadas de los ámbitos económico, político y legal, entre otros. Estos aspectos son relevantes debido a que los inmigrantes recién llegados deberán ingeniárselas para adaptarse a estos contextos, y de esa manera continuar el desarrollo de su proceso migratorio.

La escala analítica en que se desarrolla el concepto es de alcance intermedio, es decir, esta dimensión permite observar cómo ejerce su influencia la política migratoria producida por las instituciones sociales de mayor escala en los procesos de adaptación de los migrantes en el ámbito de lo nacional, regional, estatal y local; la última escala es la que principalmente se analiza en esta investigación.

Böröcz y Portes (1989) consideran diferentes escenarios que pueden dar lugar a tres modelos típicamente ideales de contextos de recepción: sociedades con *bajas condiciones de receptividad*, *contextos idealmente neutros* y *contextos con favorable recepción pública*.

De los tres modelos elaborados por los autores, no hay que perder de vista el hecho de que diferentes lugares, pueden ocurrir combinaciones entre los tres modelos, o que incluso surjan nuevos.

En primer lugar, un *contexto de recepción* como poco favorable, o con poca *receptividad*, implica el hecho de que, independientemente de su estatus migratorio, “los inmigrantes son tipificados negativamente por los empleadores ya sea como trabajo inadecuado o como adecuado para trabajos de baja categoría, condición que se agrava por el prejuicio generalizado entre la población nativa.” (Böröcz y Portes, P.618,1989)

A diferencia de los otros modelos , el conjunto de condiciones económicas, políticas, legales y socio-culturales tienen una orientación generalmente negativa hacia la inmigración; esto quiere decir que la política gubernamental se dirige hacia la reducción de la llegada de inmigrantes, al establecimiento de criterios de selección que permite a los agentes de inmigración decidir de forma arbitraria quienes pueden ingresar y quienes no al país, o al control y la deportación de aquellos inmigrantes que ingresen al país sin documentación.

Este primer modelo, ofrece los elementos para analizar las dificultades que implica establecerse en la sociedad receptora, pues, las oportunidades de inserción en los mercados laborales disminuyen, la posibilidad de convertir los ingresos en ahorros se limita, y la movilidad económica tampoco es factible, lo que prolonga la precariedad económica de los inmigrantes. De esta manera, es poco margen para el emprendimiento que pudiese garantizar la independencia económica, pues no tienen acceso a los recursos para lograrlo.

Tanto los elementos políticos, como económicos y sociales que contiene esta primera definición de contexto de recepción, serán considerados en el análisis del caso que se aborda en el tercer capítulo.

Posteriormente nos encontramos con el segundo modelo propuesto, el *idealmente neutro*, y aunque es complicado encontrar casos empíricos en dónde se manifieste, es descrito como:

Una situación en donde la inmigración es permitida, pero no es activamente alentada, y donde no existen estereotipos acerca de las características de los inmigrantes. En tales contextos idealmente neutrales, el proceso de adaptación se aproxima al asumido por modelos individualistas de logros ocupacionales y económicos...los inmigrantes son capaces de competir libremente con los nativos sobre la base de la educación personal, logros y habilidades. (Böröcz y Portes, P. 619, 1989)

Este tipo de contexto de recepción no está dirigido (en apariencia) hacia algún perfil de migrante en específico, no obstante, ofrece mayor posibilidad de incorporación para los migrantes con altos grados de escolaridad, aún si no llegan como parte de programas de trabajo temporales o con contratos acordados previamente.

El último modelo que describen los autores es el aquel con *favorable recepción pública*. Este se caracteriza porque “es en donde los grupos de extranjeros reciben asistencia activa tanto legal como material de los gobiernos anfitriones y se encuentra con una recepción pública favorable” (Böröcz y Portes, P. 619, 1989).

Esta última tipología, se refiere a aquellos casos en los que la migración es promovida a través de programas de trabajo temporales, en los cuales participan no solamente los migrantes “altamente calificados” o con escolaridad mayor a la del promedio de los nativos, sino también trabajadores con habilidades técnicas destacadas y aquellos que se dedican a las actividades agrarias, de la construcción, entre otros. En estas situaciones, generalmente se ofrece algún tipo de visado orientado exclusivamente al tipo de actividad que se realizará (aunque

no en todos los casos), delineando así las posibilidades de permanencia en el país receptor, que suele ser de carácter temporal.

A pesar de las diferencias entre cada uno de los contextos de recepción de los migrantes, comparten como característica, el funcionar como espacio de convergencia entre las políticas públicas, la política migratoria, las fluctuaciones de los mercados laborales, la opinión pública respecto a los migrantes internacionales, las redes sociales de solidaridad y cooperación que puedan existir entre migrantes y habitantes nativos; todos esos elementos pueden orientar el desarrollo del proceso migratorio de los que recién llega en múltiples direcciones.

En otras palabras, “La combinación de los diferentes orígenes, clases y contextos de recepción pueden dar lugar a distintos patrones de asentamiento.” (Böröcz y Portes, P. 619, 1989)

Lo que se rescata de la formulación conceptual sobre los modelos de contextos de recepción, es la posibilidad de elaborar combinaciones de ellos. Esto se lleva a cabo a partir de la consideración acerca existencia simultánea de condiciones favorables o poco prometedoras para el establecimiento de los inmigrantes, es decir, no hay uno que sea idealmente buscado.

Los aportes del estudio que se analiza en el capítulo 3, tiene por objetivo comprobar el supuesto de que, aunque en la escala local las políticas puedan promover la “integración” de los inmigrantes, los prejuicios generalizados acerca de estos, son los que orientan el desarrollo de estrategias de adaptación; en ese sentido, el modelo de *poca receptividad* es que sirve de base para este marco teórico.

El concepto de contexto de recepción permite avanzar sobre las interrogantes acerca de ¿cuáles son las condiciones de posibilidad de adaptación y establecimiento a las que se enfrentan los migrantes?; y más importante, considerar las distintas condiciones a las que se enfrentan los distintos grupos y tipos de migrantes que arriban.

Determinar si el contexto permite el desarrollo de formas de establecimiento colectivo de los migrantes, o si configura escenarios de adaptación y establecimiento que individualizan y aíslan a los migrantes entre sí, es posible gracias a la escala de análisis intermedia que ofrece este concepto, pues se enfoca en el ámbito local.

Una de las ventajas que supone utilizar este concepto, es que permite enfocarse en “los tres ejes analíticos más importantes del estudio del cambio social que implica la experiencia migratoria: tiempo, espacio y relaciones sociales.” (Ariza y Velasco, P.124, 2012) Al respecto, es interesante destacar que en el ámbito de las relaciones sociales, existen elementos que, a pesar de formar parte de un contexto de recepción de poca receptividad, pueden contribuir a la adaptación de los migrantes recién llegados a la nueva sociedad.

1.2.2.1 La Cultura y los Contextos de Recepción

Hay estudios (Castles y Miller, 2004) (Portes y Rumbaut, 2010) que sugieren que uno de los componentes que facilita el establecimiento colectivo de inmigrantes, es la formación de enclaves y minorías étnicas. Portes y Rumbaut (2010) consideran que los *enclaves étnicos* se forman cuando

La presencia de un número de inmigrantes con una importante iniciativa empresarial adquirida en sus países de origen; en segundo lugar, el acceso a fuentes de capital; y en tercer lugar, el acceso a mano de obra. No es muy difícil conseguir la mano de obra necesaria ya que inicialmente se puede extraer de miembros de la familia y, posteriormente, de inmigrantes recién llegados. (Portes y Rumbaut; P21, 2010)

Este tipo de organización de las comunidades de inmigrantes obedece a la necesidad de generar las redes sociales y recursos necesarios para lograr la independencia económica, así como garantizar que los potenciales inmigrantes en

sus países de origen puedan adaptarse a la sociedad receptora en el ámbito económico.

Si pensamos a la migración como una de las manifestaciones del cambio social, experimentada principalmente por los inmigrantes, no podemos dejar de lado el hecho de que también la sociedad receptora atraviesa por una serie de transformaciones. Portes y Rumbaut han estudiado como grupos nacionales de inmigrantes como los cubanos en Miami, los mexicanos y coreanos en Los Ángeles, y coreanos y dominicanos en Nueva York, han logrado incorporar a los inmigrantes recién llegados al recibirlos en estos enclaves económicos y culturales.

Por otra parte, la formación de minorías étnicas (Castles y Miller, 2004) (Kauffer Michel, 2005) se relaciona con las dificultades políticas, culturales e identitarias que implica el establecimiento en algunos contextos de recepción. Estas minorías contribuyen a disminuir el impacto que el cambio social tiene en los recién llegados, Castles y Miller señalan que:

Una minoría étnica es, por tanto, un producto tanto de la “heterodefinición”, como de la “autodefinición”. La *heterodefinición* significa la adscripción de características indeseables y la asignación de posiciones sociales inferiores por los grupos dominantes. La *autodefinición* se refiere a la conciencia de los miembros del grupo a una pertenencia en común sobre la base de características culturales y sociales compartidas...Algunas minorías se constituyen sobre todo a partir de procesos de exclusión (a los que puede hacerse referencia como *racismo*) por parte de la mayoría. Otras se constituyen sobre la base de una conciencia cultural e histórica (o *identidad cultural*) entre sus miembros. (Castles y Miller, P.47, 2004)

Aunque la definición de los autores pone en perspectiva la manera en que se van posicionando los inmigrantes en tanto sujetos recién llegados al contexto de recepción, este proceso no necesariamente ocurre dada la determinación de un grupo con mayor poder político.

En el estudio que realiza Kauffer Michel (en la frontera sur de México cuando investiga los grupos de refugiados guatemaltecos) se aborda la cuestión sobre ¿cómo se experimenta la atribución de una categoría como la de *refugiado* al interior de un grupo? Lo que se expone como problemático, es que después de

que han sido reconocidos como refugiados y ha comenzado el proceso de integración (*promovido* por el gobierno en México) no se tiene la certeza de cómo referirse a ellos, pues en la ley no es muy claro (así como tampoco lo es en la práctica). Se menciona que incluso la *exodenominación* puede ser vista como atribución poco deseable o negativa, al grado de poder considerarse como estigma (Kauffer Michel, 2005).

La categoría de refugiado (según este estudio) puede llevar a los refugiados a experimentar su residencia en un nuevo país como si tuvieran un *menor valor*, por lo cual, el proceso jurídico de cambio de estatus le preocupa a los *reconocidos como refugiados* para poder experimentar el proceso de integración sin resentir demasiado la distinción de *ellos/nosotros*.

Además de las dificultades que los migrantes tienen para adaptarse en el ámbito económico, cultural y social (por ejemplo, en un contexto de *poca receptividad*), es importante señalar los aspectos político y legal, pues es central para la comprensión de los movimientos migratorios internacionales contemporáneos.

1.2.2.2 Estatus Migratorio, Ciudadanía y Contextos de Recepción

En el campo de los estudios migratorios las investigaciones sobre política migratoria, ciudadanía, entre otros, se ha destacado no solamente los aspectos relacionados con el estatus migratorio al momento de la decisión de salir del país de origen, sino que se ha puesto de relieve la importancia que tiene en el estatus durante la adaptación al contexto de recepción, lo cual permite acotar aún más el fenómeno que se pretende observar, así como los procesos asociados a éste.

Una de las aproximaciones a esta cuestión, es aquella que se interroga sobre las consecuencias de la distinción entre ciudadano y no ciudadano: ¿cuáles son las ventajas que ofrece este estatus, este reconocimiento de pertenencia a una comunidad, frente a las desventajas de no pertenecer a ella? ¿Estas diferencias se acentúan, se desdibujan o permanecen igual una vez que el

extranjero logra adquirir el reconocimiento estatal sobre su presencia en el país del cual no es ciudadano?

Dentro de las propuestas más recientes (Goldring y Landolt, P. 151, 2013) destaca la intención por desarrollar estudios acerca de las formas en que el tránsito entre un estatus legal precario como aquellos que generalmente ostentan los inmigrantes, y aquellos relativamente *más seguros* (como cuando se obtiene el reconocimiento de refugio, asilo, trabajador temporal, entre otros), no garantiza que el contexto de recepción favorezca la adaptación de los extranjeros.

El trabajo al respecto de Luin Goldring y Patricia Landolt, apunta a investigar los límites entre la ciudadanía y la no-ciudadanía no tanto como categorías opuestas e inmutables, sino más bien como límites permeables y que pueden desdibujarse.

El aporte de las autoras es interesante porque conceptualizan a la ciudadanía como una práctica relacional que está puesta a negociación, cuando se considera las dimensiones sociales como género, raza, clase, sexualidad y discapacidad en intersección con los estatus legales. Lo anterior abre la posibilidad de analizar las distintas experiencias que se producen en términos de cómo los individuos particulares llevan a cabo *prácticas de la ciudadanía*, disputando constantemente los límites impuestos por los estatus legales que los excluyen de esta condición.

No obstante, las consecuencias de la distinción entre personas dado su estatus migratorio no terminan en la experiencia cotidiana que sitúa al migrante frente a sus posibles empleadores, vecinos, y prestadores de servicios públicos. La diferenciación señalada, tiene, además de consecuencias sociales cotidianas, consecuencias políticas.

Por ese motivo, es que la noción de *producción social de la no ciudadanía* se vincula con el concepto de contexto de recepción, pues ambos tienen como uno de los supuestos más relevantes, el hecho de que un marco regulatorio que restringe la inmigración puede tener consecuencias negativas para los migrantes, que son reproducidas por el resto de la sociedad:

Examinamos tres dimensiones de la producción social de la no ciudadanía: el marco de referencia regulatorio que organiza la vida de los migrantes con estatus legal precario...las relaciones sociales a menudo negativas entre esos migrantes, los empleadores, los trabajadores gubernamentales, familiares, amigos y aquellos involucrados con el aparato legal de inmigración; y como las restricciones regulatorias y las relaciones sociales predatorias funcionan para generar miedo, estrés, y aislamiento social entre esos migrantes. (Goldring y Landolt, P,160, 2013)

Hasta ahora exploramos el alcance del concepto de contexto de recepción. Se destacó que ser utilizado considerando como uno de sus aspectos principales la poca receptividad, lo cual se hace más evidente cuando se toma en consideración el estatus migratorio de las personas que llegan a residir en esos espacios.

Sin embargo, es necesario avanzar sobre la explicación del vínculo entre este concepto y aquel utilizado para explicar la siguiente etapa de los procesos migratorios, para ofrecer más elementos que permitan caracterizarlos como un proceso de cambio social.

1.2.3 Procesos de Adaptación

Este apartado tiene por objetivo introducir la categoría central de la investigación, sus dimensiones y variables de análisis, pues ya se examinaron los aspectos más relevantes que subyacen en el concepto de procesos migratorios.

Hasta ahora han sido abordados ampliamente los presupuestos que implica utilizar categorías como procesos, patrones y ciclos migratorios, o bien, las dimensiones jurídicas y políticas tienen gran impacto en el desarrollo de estos, como parte de la elaboración del marco teórico. Además, se subrayó la idea de que el cambio es un elemento constante en la dirección que adquieren las trayectorias migratorias, como resultado de la experiencia de los sujetos.

Se ha insistido en que el esfuerzo por incluir en grandes categorías a las distintas migraciones no solo niega la especificidad y posibilidades de cada una de ellas, sino que puede conducir a la simplificación de la experiencia migratoria. Es

cierto, que asumir tal postura, puede conducir a considerar los motivos, experiencias, aspiraciones e identidades de los migrantes como una misma, al respecto Peter Nyers señala que:

“La diversidad en las experiencias vividas por los refugiados representadas en el catálogo visual del ACNUR es el testamento del alcance y la complejidad que tiene el refugio contemporáneo. Al mismo tiempo, no obstante, la organización insiste en que detrás de esas experiencias surgidas de contextos y circunstancias particulares, se encuentra una identidad subyacente común que es universalmente compartida por todos los refugiados.” (Nyers, P. 14,2013)

Pero también, es cierto que la investigación se limitaría considerablemente, si se opta por una posición que contemple el escenario completamente opuesto, es decir, aquel en donde la amplitud de experiencias migratorias existentes haría casi imposible elaborar generalizaciones porque estas dejarían siempre algo fuera del análisis.

Por lo anterior, es importante señalar que esta investigación se ubica en términos epistemológicos, desde una perspectiva que apuesta por destacar lo particular, como una señal de los cambios que ocurren a nivel general en la realidad social. Esta inclinación por la inducción, asociada frecuentemente con el enfoque cualitativo de la investigación (aunque no exclusivamente), fue determinada por el interés de analizar de manera concreta, cómo ocurren los procesos de cambio social, en el caso de las migraciones internacionales, a través del análisis de los procesos de adaptación migratoria.

Ahora bien, en términos del análisis sobre las transformaciones sociales, podría arrojar luz una investigación sobre cómo se manifiestan estos cambios en muestras considerablemente amplias de la población que se estudia, sin embargo, como se verá en el segundo capítulo, las dimensiones de la Ciudad de México desdibujan la cuestión, ubicándola en aparente invisibilidad.

Por ello, la representatividad que se obtiene con la información que se recopila y analiza en el tercer capítulo, está lejos de ser cuantitativa, y en cierto sentido, tampoco conceptual. No obstante, esta última es el supuesto metodológico fundamental, tal como señalan Ariza y Velasco (2012): “Ante un

fenómeno en proceso de cambio, la investigación cualitativa puede capitalizar, en provecho de la reflexión conceptual, su proximidad con la experiencia de los migrantes como actores sociales.” (P.18)

En ese sentido, se entiende por *procesos de adaptación al conjunto de estrategias de acción producidas durante el desarrollo de los procesos migratorios, que tienen por objeto reducir el impacto de las contingencias surgidas durante el recorrido del migrante hacia y en su lugar de destino. Estos procesos comportan de manera simultánea tres dimensiones principales: la individual, la colectiva y la institucional.*

En este sentido, los procesos de adaptación no están orientados de manera exclusiva hacia la permanencia, la movilidad y el retorno, en alguno de los puntos de la trayectoria hacia el lugar de destino, sino que responden a las necesidades de cada etapa de movilidad, es decir, la salida, el tránsito y el establecimiento. Lo anterior implica que, las estrategias desplegadas en cada una de las etapas están relacionadas más con el momento presente que con los motivos de salida y con los motivos para alcanzar o permanecer en un destino, es decir, se reconfiguran constantemente.

En cada una de las etapas y en cada una de las dimensiones que comporta este proceso, existe un conjunto de variables que determina el grado de complejidad del proceso en su totalidad, para lo cual se despliegan un conjunto de estrategias definidas por la situación a la que hace frente el migrante.

Se elige la noción de adaptación, antes que, de integración o inclusión, porque ofrece la posibilidad de considerar que los actores sociales no son simplemente objeto de las determinaciones de la estructura social, sino más bien, producto y productores de la realidad social, en una relación de influencia recíproca con el mundo que los rodea. En palabras de Ariza y Velasco (2012)

En esta perspectiva, la migración no sólo es un cambio social, sino de la persona en sí misma. Esto es, desplazarse a través de la frontera rompe la continuidad espacial de la vida y reposiciona al sujeto en un nuevo esquema social, cambiando el valor de sus atributos y exigiéndole una adaptación. (P.133, 2012)

Una vez que los migrantes han llegado a la nueva sociedad en que residirán por un tiempo, comienza el proceso de adaptación, el cual, ha sido estudiado a través de la observación de los patrones de establecimiento desarrollados por los diferentes grupos de migrantes.

En esta etapa, las posibilidades de encontrar un lugar para el alojamiento inicial, integrarse a los mercados laborales, de ahorrar el dinero de los ingresos para continuar con los trámites de regularización migratoria (y tal vez establecerse a mediano, largo plazo o continuar moviéndose), las múltiples relaciones sociales que pueden desarrollarse con los habitantes nativos, o con otros migrantes, son los elementos que orientan la continuación del proceso migratorio; no obstante, para realizar estas acciones, los migrantes en tanto actores, deben desarrollar estrategias que le permitan adecuar sus planes a la realidad social en la que está inmerso.

1.2.3.2 Modelo de Análisis

Para completar la explicación sobre los procesos de adaptación, conviene desglosar como se constituyen las dimensiones y variables del análisis de dichos procesos. Ya fue señalado, que los conceptos de integración e inclusión apuntan a la descripción de procesos similares, pero su finalidad explicativa es distinta; no obstante, el concepto de asimilación como fue descrito por Milton Gordon (1964) ha servido como base para desagregar la complejidad que implica moverse entre estructuras sociales diferenciadas por valores, dinámicas de los mercados laborales, regímenes políticos y sociales, entre otros elementos.

Si bien este concepto base ayuda a reconocer y comprender distintos patrones de incorporación a la sociedad, su mayor aporte es la diferenciación que realiza entre las dimensiones en que operan los mecanismos de asimilación, distinguiendo principalmente entre la individual, grupal e institucional.

La tabla 1.1 retoma como concepto general, al proceso migratorio considerando la especificidad de cada una de sus etapas. Como dimensiones se establecen aquellas que en el concepto de asimilación se sugieren para analizar

los modos de incorporación a la sociedad (en específico, a cada uno de los ámbitos de la estructura social); y finalmente como variables se recuperan aquellas que han servido en el campo de los estudios migratorios, para dotar de mayor especificidad a cada una de las dimensiones de la adaptación.

Tabla 1.1

Etapa del Proceso Migratorio	Dimensiones del Proceso de Adaptación	Variables / Estrategia de Adaptación orientada a
Etapa de Salida / Comienzo del Movimiento Migratorio	Individual	Motivos Económico-Laborales
	Colectiva	Motivos Familiares
		Motivos relacionados con la Violencia
		Motivos Políticos
Etapa de Movilidad / Establecimiento	Individual	Llegada y alojamiento en un lugar determinado
	Colectiva	Desarrollo/ Inserción en Redes de apoyo
	Institucional	Acceso a Mercados Laborales Formales / Informales
		Regularización Migratoria / Permanencia en la Irregularidad
Etapa de Permanencia / Integración	Individual	Decisión sobre la permanencia en ese lugar
	Colectiva	Consolidación de Redes de apoyo y lazos sociales / Reunificación familiar
	Institucional	Movilidad en los mercados laborales
		Residencia Permanente / Renovación Continúa de Estatus Migratorio
Retorno o Deportación / movilidad hacia un nuevo lugar	Individual	Cumplimiento / incumplimiento de Expectativas
	Colectiva	Ausencia o ruptura de redes de apoyo y lazos sociales
	Institucional	Negación de regularización / Posible o inminente Deportación

Fuente: Elaboración Propia

1.2.3.3 ¿Qué son las estrategias de adaptación?

Ahora bien, es importante señalar la manera en que los migrantes se relacionan con el de contexto de recepción, a través del desarrollo de estrategias que tienden al cumplimiento de las metas y expectativas previas del proceso migratorio. Las estrategias son aquellas acciones orientadas al cumplimiento de estas expectativas, aunque esto implica en muchas ocasiones desarrollar

acciones que se encarguen de resolver otras situaciones que han surgido en el camino, es decir, situaciones contingentes. Los contextos de recepción son el escenario en que se desarrollan estas estrategias.

El énfasis que se realizó anteriormente en los elementos jurídicos y políticos que pueden manifestar los contextos de recepción, no implica que estén desvinculados de las otras dimensiones que conforman tales contextos. Para analizar cómo se relacionan estas y las otras dimensiones del contexto de recepción (económica, laboral, social y cultural) con las microestructuras del proceso migratorio, debemos considerar la posibilidad de que los patrones de establecimiento y las estrategias de adaptación estén en continua modificación.

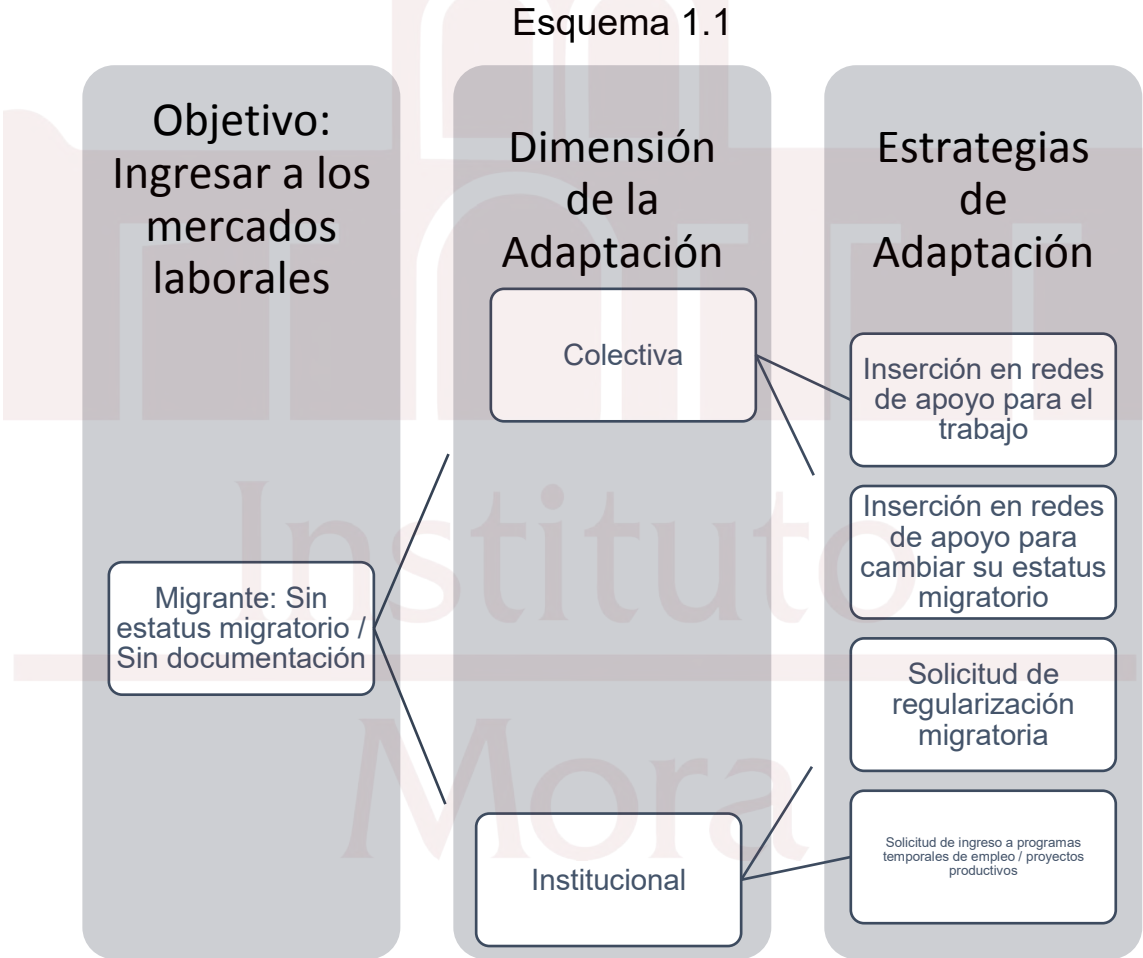
Un ejemplo de ello es la cuestión laboral, y como muestra, los estudios sobre la producción social de la no-ciudadanía (Landolt y Goldring, 2013) permiten observar la relación entre el estatus legal y los patrones de establecimiento de los sujetos que migran.

El planteamiento de esta línea de investigación es similar al de Nicholas De Genova (2013), pues mantiene el señalamiento de que la producción estatal de ilegalidad provee al capital (y a los mercados laborales) de mano de obra "flexible". La diferencia es que aquí se hace énfasis en que el marco normativo y legal que organiza los distintos estatus legales es una fuente de control estatal y una estrategia de los empleadores para explotar la mano de obra por medio de la segmentación de los mercados de trabajo.

En investigaciones como la de Patricia Landolt y Luin Goldring (2013) se expone como a pesar de que los trabajadores migrantes se regularizan y pasan a un estatus legal seguro, que, aunque más estable, no mejora su situación laboral.

Lo anterior lo realizan a partir de la categoría de La no-ciudadanía, que es: "el conjunto de relaciones y prácticas que transforman una categoría legal en un "lugar social" y de experiencias de los sujetos, derivadas de los resultados negativos que modelan la vida pos-regularización" (Landolt y Goldring, P. 155, 2013)

Dadas las dificultades a las que se enfrentan los migrantes en su condición de no ciudadanos, surge la necesidad de elaborar estrategias para adaptarse al contexto de recepción y continuar con la etapa de establecimiento. En este sentido, el esfuerzo por obtener la regularización migratoria es una de las posibles estrategias de adaptación que desarrollan los migrantes, para ingresar a los mercados laborales. El esquema 1.1 presenta una explicación gráfica de cómo el ámbito al que pretenden ingresar los inmigrantes determina la dimensión en que se ubicarán las estrategias elegidas para lograrlo.



Ahora bien, las categorías de patrones de establecimiento y contexto de recepción (ampliamente discutidas en los apartados precedentes) desarrolladas por Jozsef Borocz y Alejandro Portes (1989), también aportan en este intento de



comprender cómo las estrategias de adaptación se van construyendo y ejecutando. En primer lugar, toman distancia de los enfoques asimilacionistas que consideran los procesos de adaptación de los migrantes como procesos unilineales, en donde el conflicto cultural es un riesgo latente y que conforme las generaciones de migrantes vayan integrándose al país, el desequilibrio social inicial desaparecerá (Böröcz y Portes, 1989).

Para realizar un examen exhaustivo de los patrones de establecimiento, proponen considerar como dimensiones fundamentales las condiciones de salida, la clase social del migrante y el contexto de recepción (Borocz y Portes, P. 615, 1989); para fines de esta investigación es central la tercera dimensión a la que se refieren, ya que las estrategias seguidas por los migrantes en los patrones de establecimiento (o en el establecimiento como etapa del proyecto migratorio) se orientan en relación con el contexto sociopolítico, económico y cultural al cual llegan los migrantes internacionales, que en ese momento, ya son residentes (con independencia de su estatus migratorio).

Algunas de las descripciones más relevantes sobre las estrategias de adaptación, se analizan a continuación, tomando como referente aquellas realizadas a partir de la investigación de los procesos de establecimiento de familias migrantes mexicanas en Estados Unidos.

1.2.3.4 Tipos de estrategias de adaptación

Como ejemplo inicial considérese el estudio de Torre-Cantalpiedra y Anguiano (2015), el cual ofrece un análisis de la forma en que la política migratoria de los Estados Unidos (lo que es el contexto de recepción) además de criminalizar la migración indocumentada tildándola de ilegal, persigue en el espacio público a quienes no cuentan con la documentación que autorice su estancia legal en el país.

Este panorama sociopolítico, ha orillado a las familias migrantes a distribuir el trabajo y los roles en su interior de manera que los estatus migratorios mixtos que se encuentran en cada familia puedan nivelar el impacto negativo que tiene

esta política de control y deportación en ese país. Esta distribución y de roles y funciones al interior de la familia o del grupo con el que migran las personas, es una de las principales estrategias a considerar en el análisis efectuado en el tercer capítulo.

Es importante destacar la manera en que se vive el espacio público en relación con las distintas dimensiones de la vida cotidiana como el trabajo, la escuela, las relaciones comunitarias, pues la política y las leyes migratorias limitan las actividades que pueden realizarse sin temor a ser detenido, encerrado y eventualmente deportado.

Aunque este estudio muestra un caso en donde el contexto de recepción tiende a la hostilidad (tanto de los agentes migratorios, policías, así como de los ciudadanos), ilustra con claridad cómo la percepción sobre la peligrosidad de la exposición pública de las personas migrantes así sea sólo caminando en la calle, puede orillarlos a desarrollar formas de pasar desapercibidos. Esta búsqueda de invisibilidad o imperceptibilidad será otra de las estrategias de adaptación que se analizan en la tesis.

Es importante dejar claro que no se trata solamente de señalar una relación dicotómica entre ser visible o imperceptible, sino de subrayar que estas nociones derivan de la posible superación de las distintas condiciones que vulneran la experiencia cotidiana de muchos de los inmigrantes, refugiados o residentes sin estatus migratorio definido.

Lo anterior se vuelve evidente cuando los migrantes no tienen el reconocimiento del Estado (aun cuando tampoco el reconocimiento garantice el fin de la vulnerabilidad y la precariedad). Al respecto Velasco señala que:

Su propia situación legal revela a las claras su condición de migrantes no deseados y que su presencia no resulta grata. De modo paradójico, esa percepción puede coexistir, como se indicará, con la conciencia de los beneficios que aportan. En la medida en que para ellos hacerse notar en la esfera pública comporta un grave riesgo, viven en un régimen de invisibilidad impuesta (y en absoluto deseada). (P. 175, 2016)

La necesidad de hacer notar su presencia, o bien, permanecer en el anonimato público, está considerablemente vinculado con las expectativas sobre el establecimiento y la permanencia (temporal o permanente), así como con la posibilidad de continuar con la trayectoria de movilidad.

Estas expectativas, no siempre coinciden con la esperanza original de abandonar con la situación precaria o vulnerable en que pudieran encontrar los migrantes en el país de origen, pues suelen continuar y acentuarse en los espacios de tránsito y destino.

Es importante retomar la hipótesis de trabajo, pues en ella se considera que las expectativas sobre la permanencia en el lugar de destino están relacionadas con la respuesta que la sociedad receptora manifiesta a su llegada, por lo que depende del tipo de reacción (hospitalaria u hostil), el tipo de estrategia que seguirán las personas migrantes. Estas pueden caracterizarse por tratar de pasar desapercibido cuando la respuesta no es favorable, o bien, por intentar generar escenarios en el que su permanencia sea posible, aun cuando la respuesta de la sociedad receptora, es decir, del contexto de recepción no contribuya a continuar con su proceso migratorio.

Lo anterior, parte del supuesto de que, en las múltiples experiencias de extranjería que existen en México, la de aquellos que residen en la Ciudad de México está determinada por estrategias de adaptación a la sociedad orientadas a la negociación de límites y horizontes impuestos por la gradación de derechos sociales reconocidos por el Estado, los cuales reducen o amplían las posibilidades de establecerse en la sociedad receptora a largo plazo. Es decir, las estrategias para adaptarse están enfocadas hacia la posibilidad de acceder a los mercados laborales, a la renta y adquisición de vivienda, y a la resistencia frente al racismo y xenofobia que experimentan los extranjeros residentes en la CDMX en la vida cotidiana.

Esta hipótesis se nutre de uno de los supuestos de la noción de autonomía de las migraciones (Papadopoulos, Stephenson, y Tsianos, 2008); pues desde esa perspectiva, los migrantes como sujetos activos del cambio social, intentan

escapar a los controles estatales que determinan su vida. Por ello, atraviesan por una serie de transformaciones o conversiones, que les posibilite evadir los dispositivos de regulación y control migratorio; la imperceptibilidad, es una de esas conversiones del sujeto, ello implica que:

La conversión de los migrantes crea una materialidad indeterminada en la cual las nuevas conexiones, sociabilidades, líneas de lucha comunes, redes informales y los espacios de tránsito prosperan (...) La imperceptibilidad de las migraciones no significa que las migraciones en sí mismas son imperceptibles (...) Volverse imperceptible es un acto inmanente de resistencia porque eso hace imposible identificar la migración como un proceso de sujetos colectivos fijos. Volverse imperceptible es la más precisa y efectiva herramienta que los migrantes utilizan para oponerse a las individualizantes, cuantificantes, vigilantes y representativas presiones de las instituciones liminares porocráticas establecidas. ((Papadopoulos, Stephenson, y Tsianos, P.217, 2008.)

Por otro lado, el análisis de las estrategias de adaptación tiene por objetivo contribuir a la aclaración de interrogantes sobre ¿Cómo impacta en la trayectoria biográfica de las personas la necesidad de salir de su lugar de residencia habitual para buscar disminuir los riesgos y su condición de vulnerabilidad en otro país? Cuando se toma la decisión de salir (a veces, por obligación) de su país de origen, ¿qué posibilidades tiene de conformar un nuevo o un distinto proyecto biográfico?

Para avanzar en este sentido, De Lourdes Villar (1990), propone considerar los procesos de establecimiento en sí mismos como una estrategia por la que optan los migrantes, cuando la posibilidad de retornar a su país de origen, o de emigrar a otro, se alejan debido a las condiciones laborales, económicas, familiares y personales por las que atraviesan los migrantes.

En su investigación al respecto, observa la forma en que los procesos domésticos determinan los patrones de establecimiento y eventualmente, los patrones migratorios. Mucho dependerá del momento biográfico en que se encuentre el migrante, es decir, su edad, si es soltero o casado, su formación

académica, sus expectativas sobre el lugar de residencia, los ingresos salariales que posee, entre otros elementos.

Como resultado de sus investigaciones, la autora señala que los procesos de establecimiento no siempre ocurren por la voluntad del migrante, sino que es la estrategia por la que optan muchos sujetos al verse en la imposibilidad de completar el ciclo migratorio sea al retornar a su país de origen o ir y venir entre su lugar de residencia actual y el sitio donde vivía antes.

En este sentido, la decisión acerca del establecimiento a largo plazo o la permanencia en el país de destino, es una estrategia de adaptación, cuando la movilidad como continuación del proyecto originalmente elaborado no es posible.

De esta manera llegamos a la segunda hipótesis de este trabajo, aquella que sugiere que los inmigrantes que han manifestado el deseo de establecerse y permanecer temporal o definitivamente en el lugar de origen no encuentran el reconocimiento estatal para lograrlo, buscan la manera de adaptarse al entorno, incorporándose a la sociedad a la que arriban aun cuando no han logrado ser reconocidos bajo algún estatus migratorio que posibilite este objetivo.

La categoría analítica que permitirá comprobar en qué medida esto ocurre, es la de actos de ciudadanía (Isin, 2013), pues los actos de ciudadanía se estudian a través de los actores creando escenarios, o formas de ser unos con los otros, y aquellos migrantes sin estatus o con estatus migratorio temporales, intentan adaptarse a la sociedad a través de la colaboración, solidaridad y formación de lazos más o menos duraderos con quienes son reconocidos como miembros de hecho y derecho del contexto de recepción al que arriban.

Una de las ventajas que ofrece esa categoría, es que permite analizar “la constelación específica de orientaciones, estrategias y tecnologías que están disponibles para actuar de forma solidaria, tensa, o diferenciante como formas de ser los unos con los otros.” (Isin, P.50, 2013)

Uno de los principios de los que parte el estudio de los actos de ciudadanía, es la distinción entre ciudadanos activos y ciudadanos activistas, y en el caso de

los migrantes sin estatus, o reconocidos pero que no son ciudadanos, se acopla a este criterio, así o señala Isin (2013):

“Esto quiere decir que diferenciará entre ciudadanos activistas y ciudadanos activos, porque los segundos actúan siguiendo un guion ya determinado, mientras que los primeros están creando guiones y escenarios nuevos. Los ciudadanos activos no son creativos, los ciudadanos activistas si lo son.” (P. 51)

Esta diferenciación, entre aquellos que activamente se encargan de hacerse de un lugar, pero no sólo eso, sino también hacerse de derechos y responsabilidades, es decir, los ciudadanos activistas, será retomada como estrategia en tanto las personas que conforman el caso analizado, enuncien como parte de su proceso de adaptación, la elaboración de acciones encaminadas a generar condiciones de igualdad y justicia social dada su experiencia en el contexto de recepción.

Esta categoría permite examinar, una manera alternativa de imperceptibilidad, la cual, en apariencia es completamente opuesta, pero en realidad es una manifestación diferente de hacerse presente, de hacerse un lugar en el espacio público.

Ya que, los migrantes al entrar en un nuevo contexto de recepción, pueden tener que lidiar con la baja receptividad que lo caracteriza, y entonces, deciden orientar sus expectativas, proyectos, conductas y acciones hacia ese contexto, de manera que puedan adaptarse a él, negociando los límites que impone la resistencia que desata su llegada.

Estos límites se van disputando, no mediante un repertorio de protesta propio de los característicos movimientos sociales que se analizan en la Sociología Política, sino más bien, a partir de acciones que, sin ser necesariamente demandas por el reconocimiento de derechos, apuntan hacia el mismo objetivo, a través de ejercer prácticas orientadas hacia la pertenencia.

La intención de contribuir a mejorar el contexto de recepción al que se arriba es una manera de formar parte activa de los procesos de cambio social, pues, en buena medida, es la resistencia frente a la inmigración la que estimula el

desarrollo heterogéneo de los procesos de adaptación, mismos que terminan impactando en el contexto de recepción.

Los enfoques y conceptos retomados tienen por finalidad ayudar a responder ¿cómo es el proceso de adaptación de los inmigrantes originarios del TNCA que residen en la Ciudad de México? Si estos ¿corresponden a trayectorias de movilidad más prolongadas, con motivos claros, pero orientación difusa, o siguen la lógica de los patrones migratorios de establecimiento tal como se han descrito hasta ahora, sin ser necesariamente un patrón migratorio?

La siguiente sección, tiene por objeto señalar la influencia que tienen las dificultades y obstáculos de los procesos de adaptación migratoria, en la decisión de los migrantes sobre el desarrollo de su proceso migratorio.

1.2.6 Establecimiento y Permanencia: Inmigración o Migración de Tránsito

Este apartado analiza la que quizá es una de las etapas más complejas de abordar en el estudio de los procesos migratorios, pues aunque hay estudios que explican (Rumbaut, 1997) (Portes y Rumbaut, 2010) el éxito o fracaso de los procesos migratorios, puede diagnosticarse al observar el desarrollo de la vida familiar de los migrantes, es decir, ya que existen dos o tres generaciones además de la que originalmente emigró; o investigaciones encargadas de explicar los ciclos de migración y retorno (Ibarra Mateos, 2009), no todas las migraciones ocurren de la misma manera.

Otro de los motivos por los cuales se dificulta analizar esta etapa, se debe a la idea de que los migrantes que se encuentran en un país intermedio entre su lugar de origen y el lugar de destino, pueden ser considerados como *migrantes en tránsito*. Esto ha adquirido relevancia en el ámbito académico, suscitando con frecuencia (Velasco, 2011) (y Vedia, 2014) (Basok, Bélanger, Wiesner y Candiz, 2016) debates sobre su utilidad explicativa.

Por una parte, están quienes como Velasco (2011) y Celorio (2014), se apegan a la idea generalizada de que la migración que atraviesa por un país intermedio es de carácter temporal, transitoria, y que la dirección en la que se mueven los migrantes responde a una lógica de avance progresivo y lineal, en el que los obstáculos y dificultades del camino, son elementos que retrasan la continuidad aparentemente inevitable de todo proceso migratorio.

Basta como muestra, la manera en que abordan la cuestión cuando se afirma, por ejemplo, que “En el ingreso a México hay tres opciones: a) cruzar el territorio mexicano evadiendo los controles migratorios del gobierno mexicano y al crimen organizado; b) después entrar ilegalmente y quedarse en las ciudades fronterizas del sur del país; c) ser deportado.” (Celorio, P. 73, 2014) Lo anterior, pasa por alto la posibilidad de que los procesos migratorios se desarrollen en distintas y simultáneas direcciones en los casos particulares, lo cual reduce la complejidad del tema.

Es importante destacar, los intentos por incluir esta clasificación dentro de algún marco conceptual más amplio que permita sumar argumentos en su favor, tal como lo hace Velasco, al señalar:

Si desde el *transnacionalismo* se llama tanto la atención sobre el movimiento transfronterizo y el proceso migratorio, podemos suponer que el *tránsito* migratorio, etapa crucial del desplazamiento entre países de origen y destino, debería considerarse como un ámbito clave del análisis. Por tanto, se torna fundamental analizar la interacción que se forja entre las sociedades y Estados de origen, de tránsito y de destino, para entonces comprender el modus operandi de las redes sociales transnacionales y la forma en que se intercambian ideas, identidades, experiencias, estrategias y conocimiento migratorio. (P.12, 2011)

Esto último supone que, si la categoría de migración en tránsito es considerada como etapa intermedia y relacional de los procesos migratorios, su importancia analítica radica en la medida en que contribuye a distinguir entre la continuación o la terminación de los procesos migratorios, lo cual no ofrece

claridad sobre lo que ocurre con otras transformaciones por las que atraviesan estos procesos.

Recurrir a esta categoría, puede limitar el análisis de los cambios sociales y políticos producto de la migración, tanto los que ocurren con los migrantes, así como lo que ocurre con los lugares de *tránsito* y destino (en algunos casos los primeros, pueden convertirse en los últimos).

Por otro lado, hay quienes (y Vedia, 2014) (Basok, Bélanger, Wiesner y Candiz, 2016) proponen superar al tránsito como categoría descriptiva de los movimientos de población, dado que simplifica un problema complejo, el cual no está relacionado exclusivamente con la duración de una etapa, o la estancia *temporal* de los migrantes en los países por los que atraviesan antes de llegar a su destino *último*.

Por ejemplo, Basok y sus colaboradores discuten el trasfondo normativo de la categoría de *tránsito migratorio*, pues deriva de la formulación, a menudo institucional, sobre cuáles son las formas permanentes o temporales, de movilidad humana al interior del territorio de los Estados:

Cuestionando la comprensión dicotómica ortodoxa de la migración como movimiento unidireccional y directo desde el país de origen al país de destino, varios investigadores han documentado la naturaleza compleja y multifacética de los movimientos, involucrando varios movimientos fragmentados, a veces circulares, y a menudo interrumpidos a través de los varios países en los que los migrantes residen a veces durante períodos de tiempo relativamente largos (P.10, 2016)

La interrogante que guía el trabajo de los autores citados se vincula con el tema de los procesos de adaptación migratoria, pues comparten el supuesto de que las migraciones están en constante y recíproca influencia con el contexto en el que se encuentran. Esta consideración implica que el cambio es una función constante tanto en los procesos migratorios a nivel institucional, colectivo, individual y también en las sociedades receptoras (o, como suelen denominarse a algunas, de tránsito).

Lo anterior, tiene como soporte la intención de superar una de las dicotomías que involucra pensar en el *tránsito migratorio*, es decir, la distinción entre movilidad/inmovilidad. Pensar a las migraciones como si sólo se tratara de binomios, puede acotar los resultados de la investigación.

Finalmente, una manera reciente de abordar esta discusión es ofrecida por y Vedia (2014), cuando explora los alcances de considerar el concepto *transmigración*, no refiriéndose a una etapa, sino a las múltiples redes y relaciones que, como parte de los procesos migratorios, determinan los distintos *acoplamientos* que deberán llevar a cabo los migrantes en la sociedad a la que arriban y en los distintos ámbitos (la autora utiliza la palabra *sistemas*) que la conforman.

Esta autora parte del supuesto, de que las migraciones han adquirido un grado de organización tal, que es posible sostener una dinámica propia, sin estar sujeto por completo a la autoridad de los Estados, todo esto a cambio de modificar con frecuencia su forma de adaptarse a los distintos contextos de recepción migratoria por los cuales atraviesan los migrantes.

Es importante considerar los dos últimos argumentos, pues permiten retornar a la discusión sobre el desarrollo de los procesos migratorios.

Si se analizan en conjunto elementos como el estatus migratorio de la persona, la posibilidad de acceder y moverse en los mercados laborales, el aumento en el ingreso salarial, la posibilidad de ahorrar y adquirir una vivienda para residir a largo plazo, la oportunidad de llevar consigo a más miembros de la familia, podríamos afirmar que mientras se cumpla una serie de expectativas que el migrante tiene, la residencia permanente será el camino por el que optará el sujeto.

Aunque la explicación de esta etapa o fase del proceso migratorio requiere de variables como el origen nacional del migrante, su género, la clase social a la que pertenecen, la ocupación y estatus migratorio, se advierte que las características del lugar al que se arriba son fundamentales, pues “los recién

llegados hacen cara a esas realidades como *hechos consumados*, los cuales alteran sus aspiraciones y planes y pueden canalizar individuos de antecedentes similares en direcciones ampliamente diferentes.” (Böröcz y Portes, P. 618, 2004)

Ya había sido señalado el hecho de que vincular el desarrollo del proceso migratorio a un orden determinado por los motivos para emigrar (lo cual implica que los motivos para migrar solo dan origen a distintos pero estables tipos de migraciones), limita el alcance explicativo del concepto, pues el resultado al que llegue el migrante, tendría que ser siempre esta última etapa, sea en su forma de residente permanente, o de migrante cíclico que retorna cada que cumple con objetivos previamente definidos.

No obstante, es importante puntualizar en el hecho de que, los contextos de recepción ejercen una notable influencia durante el periodo de decisión acerca del retorno, la movilidad hacia otro lugar, o la permanencia en el lugar de residencia actual. Aun cuando las personas planeen quedarse, no siempre es posible lograrlo debido a la ausencia de redes de apoyo o a la negación de reconocimiento.

Al mismo tiempo, quienes tienen pensado continuar moviéndose, pueden enfrentar condiciones que prolonguen su estancia de manera indefinida, haciendo a veces del lugar de residencia, llamado con frecuencia *lugar de tránsito*, el sitio de destino al menos a largo plazo.

Hasta el momento se han examinado en términos generales, los elementos conceptuales implicados en el análisis de los *procesos migratorios*. Su desarrollo continuo, la diferenciación e interrelación entre cada una de sus etapas y con el contexto al que llega, son los rasgos principales que este concepto analiza y es un buen punto de partida la investigación de las migraciones internacionales.

De esta exploración inicial, se recuperarán del concepto de *proceso migratorio* los elementos involucrados con las nociones de *motivo de salida*, *etapa de establecimiento* y *patrones de establecimiento*, pues se analizarán en el tercer capítulo a la luz de la noción de *estrategias de adaptación*, *invisibilidad* y *actos de ciudadanía*, puesto que amplían el alcance explicativo de las primeras. A

continuación, se ofrece un modelo de análisis que incluye las dimensiones y variables de los procesos de adaptación y se continúa en el segundo capítulo con una elaboración del panorama histórico y actual de las migraciones en México y en la Ciudad de México.



Instituto

Mora

Capítulo 2. Extranjeros e Inmigrantes en México y en Ciudad de México

En este capítulo se elabora una explicación sobre cómo se ha estructurado de manera histórica el contexto político, social y cultural, en el que se inserta el tema de la migración en México. Para ello, presta especial atención a los rasgos que históricamente han caracterizado la elaboración de la política migratoria a nivel nacional, así como a los elementos actuales que configuran la dimensión institucional del contexto cuestión.

En primer lugar, se recapitula sobre aquellos momentos que la literatura sobre el tema señala como cruciales para comprender la posición que los gobiernos han sostenido frente a la movilidad de población, sobre todo desde fines de siglo XIX. En particular, se ha documentado la preocupación de orden demográfico por una parte, al concebir la movilidad de personas como un recurso que puede emplear el Estado para expandir su control sobre el territorio, y por otro, la visión utilitaria de la migración, es decir, los programas y planes del gobierno para incluir a los mexicanos repatriados, así como a otros grupos de origen nacional distinto, en diversos ámbitos como el agropecuario, industrial y de servicios, con la finalidad de aprovechar su experiencia y conocimientos para el desarrollo del proyecto nacional.

Por lo que se refiere a la evolución de la inmigración en México y en Ciudad de México, se dedica un apartado a la consulta de informes, censos y registros sobre población extranjera en el país que incluyen información de las tendencias más significativas del siglo XX en lo que la presencia de extranjeros se refiere. Además, se examina la información disponible que haya sido generada en los últimos 10 años, acerca de la inmigración y la residencia de extranjeros a nivel nacional y también local.

Así mismo, se revisa la información que se ha generado sobre las particularidades de la residencia de extranjeros en Ciudad de México, es decir, en donde viven, en donde trabajan, cuál es su estatus migratorio, su estado civil, ocupación, nivel de ingresos, entre otros elementos de suma importancia que permitan comprender mejor cómo las personas enfrentan el proceso de adaptación migratoria.

Después de esta revisión inicial de la información disponible sobre inmigración en México, se consideran de manera breve la Ley de Migración y el Programa Especial de Migración, por una parte, y por otra, de forma más específica, la Ley de Interculturalidad y el Programa Intersectorialidad de Ciudad de México.

Lo anterior se realiza para subrayar lo concerniente a los criterios sobre los cuales se levanta la política migratoria destacando la idea de *corresponsabilidad entre actores involucrados en la migración, gobernanza centrada en la persona, promoción de la cultura de la legalidad, fomento a la interculturalidad, integración de las personas en los mercados laborales*, entre otros.

En este sentido, se elabora un recorrido histórico que tiene por finalidad esbozar la manera en que se ha constituido el contexto de recepción en Ciudad de México, en los últimos 10 años. Se revisarán los cambios en la legislación y en los programas sociales, sobre todo a partir de la introducción de la Ley de Interculturalidad de 2011, así como los programas existentes que son llevados a cabo por algunas secretarías, y que tienen por finalidad brindar apoyo a la población inmigrante.

Además, se repasan lo relacionado con los estatus migratorios, y las condiciones con las que deben cumplir los extranjeros para acceder a estos, y asegurar la permanencia (temporal o permanente) autorizada en el país. Lo anterior tiene por finalidad destacar los elementos de la política migratoria que posibilitan explicar la orientación socio-legal, y sociopolítica del contexto de

recepción en que tienen lugar los procesos de adaptación migratoria que se analizan con mayor profundidad en el último capítulo.

2.1 La extranjería en México

En este apartado se revisa en términos generales, las dimensiones que ha alcanzado la presencia de extranjeros en México, desde una perspectiva histórica surgida de la investigación sobre la cuestión migratoria y de extranjería en el país.

En ocasiones, ha tenido lugar en el campo de los estudios migratorios afirmaciones como la de Francisco Alba, cuando sostiene que la postura gubernamental puede ser descrita como *la política de no tener política*, retomando la expresión de Manuel García y Griego (Alba, Pp. 68, 2004)), acerca de que los gobiernos mexicanos durante el siglo XX no tenían una política migratoria definida.

Dicha ausencia puede llevar a suponer de manera apresurada, que las respuestas ante asuntos migratorios como el retorno de trabajadores mexicanos desde Estados Unidos en distintas épocas o la creación en la década de 1980 de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para atender la cuestión del éxodo de miles de Centroamericanos hacia la frontera sur, han sido producto del interés intermitente sobre el tema.

No obstante, la forma de hacer frente a las situaciones no es tanto una señal de falta de preocupación de los gobiernos al respecto, sino muestra de que la atención sobre las distintas manifestaciones de movilidad humana no siempre ha quedado explícita en la forma de hacer política. Esto último sirve para el esbozo de un panorama de esta situación tomando como referencia el periodo posterior a la firma de los acuerdos de paz de los conflictos del istmo centroamericano, aunque revisando también las características más relevantes, que se han descrito sobre periodos anteriores.

No me ocuparé tanto de la revisión exhaustiva de la legislación migratoria que se ha realizado en México puesto que los elementos para el análisis de las políticas de irregularización, se rescatan en los apartados subsecuentes de este

capítulo. Entonces, primero trataré los *criterios de utilidad* característicos de la postura del Estado en México durante gran parte del siglo XX.

Los gobiernos mexicanos han insinuado históricamente su preocupación por el tema de la movilidad humana, y aunque la elaboración de leyes de migración y población encaminadas a la gestión de estos flujos en movilidad comienza oficialmente en 1974, las investigaciones de autores como Francisco Alba (2004) y Fernando Alanís (2004) arrojan luz sobre este tema, pues ambos examinan con detalle la respuesta del Estado en la primera mitad del siglo XX en lo concerniente a la repatriación y deportación de migrantes mexicanos desde Estados Unidos.

La cautela generada por las expectativas sobre los beneficios que podrían obtenerse de los trabajadores repatriados fueron los criterios que caracterizaron la elaboración de planes o programas al respecto. El esfuerzo de investigación histórica de los autores es interesante, pues sintetiza la elaboración de planes y programas de ubicación de los retornados en lugares fronterizos, así como en los estados de donde estos migrantes eran originarios, para que aportaran *los conocimientos* que habían adquirido tras la experiencia laboral en Estados Unidos, todo durante las primeras tres décadas del siglo XX (Alanís, P33; 2004).

En este marco, cabe destacar que la llegada de exiliados republicanos españoles comienza en 1939 (Alanís, Pp.55; 2004), y una de sus características principales fue que la bienvenida de las autoridades se dirigió principalmente hacia intelectuales y académicos (Lidia, P.623; 2006).

Ahora bien, tres años después de la llegada de exiliados comenzaría el programa bracero (1942), surgido de los acuerdos entre el gobierno mexicano y estadounidense para dar inicio al flujo temporal de trabajadores mexicanos principalmente en el ramo ferroviario y agrícola.

El énfasis en la cuestión laboral también sería característico durante la vigencia de dicho programa (Alba, 2004), pues los esfuerzos del Estado mexicano durante tal periodo se orientaron a garantizar el cumplimiento de los convenios

firmados entre los gobiernos de Estados Unidos y México (aunque eventualmente el gobierno del país norteamericano transfirió esa competencia a los empleadores privados), para que los migrantes mexicanos no fueran objeto de abusos dada su condición de trabajo temporal.

La primera mitad del siglo XX destaca por la relevancia que adquirió la cualificación laboral de los repatriados y los extranjeros, pues la percepción sobre si su presencia aportaría algo al desarrollo del país, fue fundamental. De esta manera, aquellos que se perfilaban con altos grados de escolaridad, conocimientos técnicos y experiencia laboral en ramas como la industria, tecnología y el sector agrario, eran bien recibidos y se facilitaba su proceso de asentamiento en distintas entidades de México.

No obstante, la consolidación de los criterios de aceptación de ingreso de población al país que caracterizaron la primera mitad del siglo ocurrió de forma paralela a coincide con la transformación del contexto sociopolítico en diversos países de América Latina, y debido a la proximidad geográfica, el impacto de las transformaciones en el istmo centroamericano fue notable en México.

La Ley General de Población de 1974 en el apartado destinado a la migración, se encargó de consolidar los criterios antes mencionados sobre las habilidades y capacidades para el trabajo, pues en el artículo 32 de dicha ley se explicita que

La Secretaría de Gobernación fijará, previos los estudios demográficos correspondientes, el número de extranjeros cuya internación podrá permitirse al país, ya sea por actividades o por zonas de residencia, y sujetará a las modalidades que considere pertinentes, la inmigración de extranjeros, según sean sus posibilidades de contribuir al progreso nacional. (Ley General de Población, pp.41, 1974)

Este afianzamiento de los criterios en la ley se acompañó de una serie de condiciones de estancia autorizada en el país, la cual podrían solicitar los extranjeros siempre y cuando cumplieran con los requisitos.

Un ejemplo de ello es el artículo 33 al indicar que los permisos de *internación* se otorgarán principalmente a “científicos y técnicos dedicados o que se hayan dedicado a la investigación o a la enseñanza en disciplinas no cubiertas por mexicanos, así como a los inversionistas” (Ley General de Población, P5; 1974.)

Los criterios de aceptación de migrantes a consideración de las autoridades mexicanas, motivados por la utilidad y provecho que pudieran representar las personas que cumplieran con las expectativas, fueron una característica importante de la legislación, reglamentos migratorios y de población durante gran parte del siglo XX; pero no fueron los únicos, pues en las últimas dos décadas del siglo ocurrirían cambios no sólo en los criterios de aceptación de extranjeros, sino que también la conciencia sobre los procesos de movilidad, irían adhiriéndose a temas emergentes en la agenda pública nacional e internacional.

Una muestra de la importancia del contexto sociopolítico de la época, son los diversos estudios sobre los movimientos poblacionales fuera del istmo centroamericano. Uno de los temas de investigación más frecuentes (y más antiguos) es el éxodo de centroamericanos en el periodo de la posguerra.

En la década de 1980 la agudización de los conflictos armados en países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala arrojó un saldo de miles de muertos. Además, el reclutamiento de población para los combates motivó el desplazamiento de miles de familias de sus lugares de residencia habitual, para evitar tomar parte en los conflictos armados.

Los gobiernos mexicanos han acogido a algunos grupos de población en búsqueda de refugio, principalmente durante el Siglo XX, no obstante, el arribo de

centroamericanos a partir de la penúltima década del siglo planteó nuevos desafíos.¹⁰

A mediados de 1980 se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR, 1980) con la intención de establecer mecanismos que permitieran la cooperación entre el gobierno mexicano y organismos internacionales para buscar una solución permanente a los problemas que enfrentaba esta población (COMAR, 1980). Las estadísticas que se han rescatado de aquella época (Aguayo, P.25;1985), señalan que sólo en Chiapas se encontraban aproximadamente 38,000 refugiados.

Hacia el final de la siguiente década, el gobierno mexicano estableció esfuerzos con el gobierno guatemalteco para comenzar un programa de retorno de refugiados, mismo que terminaría en 1999, concluyendo así también la ayuda institucional de México en la materia (Toussaint, P.184; 2015). A pesar de esto, muchos de los centroamericanos (principalmente guatemaltecos) que habían escapado durante los conflictos armados, decidieron permanecer en México.

Después de la firma de los acuerdos de paz a fines de la década de los 90 (para el caso de El Salvador y Guatemala) se introdujeron cambios importantes en la forma en que se atendía la cuestión de la movilidad en México. Por una parte, en investigaciones de autores como Mónica Toussaint y Manuel Ángel Castillo, se sugiere la idea de que el Estado en México ha asociado la frontera sur con escenarios de riesgo para la soberanía territorial, social y económica fronteriza (Castillo, Toussaint, 2010).

Retomando la discusión central, desde que en 2008 se comenzaron a modificar los criterios de admisión de extranjeros, hasta 2011 que se emite la más

¹⁰ El gobierno mexicano trabajó junto con organismos internacionales y nacionales puesto que la magnitud del problema requirió la suscripción de acuerdos para conseguir la protección de los derechos humanos de las personas que llegaron a en búsqueda de asilo, este tema es abordado con amplitud en: Migraciones internacionales / Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco, coordinadores -- 1a. ed. -- México, D.F.: El Colegio de México, 2010

Por su parte, Manuel Ángel Castillo afirma: "Una de las primeras respuestas del gobierno mexicano ante esos flujos masivos de refugiados y su composición particular fue crear, en julio de 1980, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)." P. 199.

reciente Ley de Migración, se puede observar el desarrollo de diversas condiciones de ingreso al país tales como, *visitantes turistas, visitantes de negocios, visitantes sin permiso de actividad remunerada, visitantes regionales, visitante por razones humanitarias, trabajadores fronterizos, residentes temporales, residentes permanentes, asilados políticos, inmigrado, refugiado o persona con protección complementaria*, entre otros¹¹, presentes en la más reciente Ley de Migración (2016).

Se pone en evidencia que la política migratoria en México se orienta al establecimiento de criterios de aceptación de estancia en el país, que sólo cierto tipo de personas pueden cumplir.

En esta última Ley de Migración, el establecimiento de distintos tipos de visado de duración variable, que permite a los extranjeros dedicarse a una actividad específica, o que define la manera en que deben emplear el tiempo que permanezcan en México, es muestra de que los procesos de irregularización migratoria que se han ido apuntalando a lo largo de varias décadas, y señalan las distintas autorizaciones posibles para ingresar al país, someten al migrante a una serie de restricciones derivadas de su estatus migratorio.

Por ejemplo, la visa de visitante temporal con permiso para realizar actividades remuneradas abre la posibilidad de que aquellos que la obtengan, puedan dedicarse a trabajar durante un periodo no mayor de 180 días, no obstante, esto solo es posible siempre y cuando la persona cuente con alguna invitación, algún contrato o algún convenio previamente establecido (Ley de Migración, Pp.19, 24; 2016.) situación que para muchos de los migrantes es complicado obtener.

Hasta ahora se han examinado distintos momentos por los que ha pasado la política migratoria en México, es decir, hemos recorrido el camino que va de la ambigüedad en lo que al ingreso y aceptación de extranjeros se refiere, pasando

¹¹ Para consultar las particularidades de cada una de esas categorías en que pueden entrar los extranjeros, se puede consultar el Artículo 52, 53 y 54 de la Ley de Migración. Consultado en: Ley General de Población, 2016. Pp. 23-27.

por la intención de reintegrar a los connacionales repatriados desde Estados Unidos en los mercados laborales locales para aumentar la *calidad de la mano de obra*, así como la consolidación de estos criterios en la Ley General de Población de 1974, entre otros momentos importantes.

Hemos visto cómo la formulación de la Ley de Migración admite una variedad de visados para ingresar a México, situación que limita la posibilidad de acceso al país a gran parte de la población que no reúne los requisitos que la ley establece.

Además de la persecución explícita de *migrantes en tránsito* tan característica de la época contemporánea (o que planean asentarse en el país), la política migratoria se ha desarrollado históricamente sobre criterios que favorecen la discrecionalidad de los agentes migratorios al excluir por ejemplo, a quienes no tienen un contrato laboral preestablecido, recursos monetarios para solventar su estancia o invertir en algún negocio, y negando también la posibilidad de permanecer como refugiado o asilado político.

La ambigüedad de dicha política se basa en establecer perfiles que poca gente puede cubrir, dejando a buena parte de las personas que desean ingresar, frente al imperio de las leyes migratorias que ha ido consolidándose al paso de las décadas. Por consiguiente, en el próximo apartado se revisan los antecedentes de la cuestión migratoria en México, para dimensionar en términos cuantitativos, la importancia que ha adquirido la política migratoria durante las últimas décadas del siglo XX y en especial, en las casi dos décadas del siglo XXI.

2.1.1 Antecedentes de la migración internacional en México

En la actualidad, México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Aunque uno de los temas que más captura la atención de la academia, los gobiernos, y los organismos internacionales es el de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, desde hace por lo menos tres décadas, la presencia de extranjeros residiendo o transitando por el territorio

nacional, ha adquirido mayor relevancia y, el trabajo que representa introducirlo en los debates e investigaciones sobre el fenómeno migratorio también ha aumentado.

Por otro lado, la importancia que se le asigna a la migración ha variado en función del contexto histórico, nacional e internacional. De manera semejante, la percepción que cada una de esas esferas ha mostrado hacia el tema, no se ha mantenido inerte a lo largo del tiempo. Es por esto por lo que, en este apartado se aborda la cuestión migratoria en México desde sus antecedentes de manera que, se establezca una relación entre las características históricamente más relevantes y las condiciones actuales.

Será preciso mostrar que, la presencia de extranjeros en el territorio nacional ha sido objeto de la preocupación de los distintos gobiernos y que estos han puesto en marcha (a lo largo de más de un siglo) políticas y leyes con una variedad de orientaciones tales como el registro, regulación, promoción, restricción, deportación, reubicación, entre otras, de personas no nacidas el país.

Para ilustrar mejor esta situación, conviene iniciar repasando brevemente uno de los periodos en dónde el fomento a la inmigración fue una de las características principales de las políticas de población. Ha sido documentado (Instituto Nacional de Estadística, & Informática; 2014) (Meléndez y Figueroa; 1999), que a finales del siglo XIX e inicios del XX (buena parte del periodo en que Porfirio Díaz estuvo en el poder), la política del gobierno en lo referente a la situación demográfica del país, se orientó según directrices poblacionistas (Instituto Nacional de Estadística, & Informática, P.2; 2014), con la intención de aumentar el dominio gubernamental en aquellas regiones y territorios del país con escasa población.

A su vez, este periodo caracterizado por el deseo de expandir y consolidar el control gubernamental sobre el territorio responde a la necesidad de fortalecer y continuar con el proyecto de nación, que, en toda América Latina, se encontraba en proceso de afianzamiento. Algo semejante ocurrió, tal como lo señala Marcelo

Carmagnani (1984), con las oligarquías latinoamericanas (como en Argentina y Uruguay), pues parte importante de su afianzamiento en el poder, fueron la tendencia a europeizar sus países sin alterar los mecanismos de estratificación social existentes desde la época colonial. En este sentido, el impulso a la inmigración, principalmente europea, tuvo éxito en algunos casos, siendo México una excepción importante:

“El ritmo de crecimiento de la población parece que se incrementó en alguna medida durante el porfiriato, fluctuando entre el 1 y el 1.5% anual. Este crecimiento de la población fue sólo la del territorio, ya que la inmigración, pese a la política del gobierno, no tuvo la relevancia que se pretendía en cuanto al crecimiento y composición de la población” (Instituto Nacional de Estadística, & Informática, P.2; 2014)

Dicho lo anterior, es importante ubicar las transformaciones por las que atravesaron las políticas de población, mismas que eventualmente dieron paso a las políticas migratorias. En primer lugar, el periodo revolucionario y posrevolucionario ha sido considerado como una época de cambios importantes en la dinámica demográfica del país.

Más allá de lo elevado que pudieran ser los índices de mortalidad, o de que, resultado de la lucha armada se desplazaron miles de mexicanos al interior y al exterior del territorio nacional, ésta época coincide con el desarrollo de la primera guerra mundial, situación que implicó el retorno de miles de mexicanos (Alba, 2009) que buscaban evitar ser enlistados en el ejército para su participación en el conflicto (muchos de los cuales, huyeron de México en primera instancia, para no ser enrolados en alguno de los bandos beligerantes).

Es necesario recalcar, aunque lo anterior se trató de forma detallada en el apartado precedente, que el contexto nacional e internacional generó la necesidad de elaborar políticas más detalladas en lo que respecta al ingreso de extranjeros (y también, sobre el retorno de mexicanos radicados en Estados Unidos). Por consiguiente, se considera el hecho de que la Constitución promulgada en febrero

de 1917, rescata algunos de los elementos de su predecesora en lo que concierne a las cuestiones migratorias.

Se ha argumentado que el Artículo 33 “refleja el sentir de una nación que ha sido intervenida y despojada por poderes extranjeros y, bajo esa consideración, responde a la necesidad de mantener en vigor dos de los objetivos nacionales fundamentales: la preservación de la soberanía y la capacidad de autodeterminación” (Meléndez y Figueroa, P. 70; 1999,). No obstante, la idea de unidad nacional y soberanía que subyacen en el principio de no intervención de los extranjeros en asuntos políticos del país ha influido en la legislación migratoria, de manera que se ha evidenciado al paso del tiempo que los criterios de aceptación de inmigrantes que desean ingresar al país hacen del proceso en sí, un camino transitable sólo para determinado tipo de personas.

El siguiente aspecto por tratar, es la manera en cómo, con base en la Constitución hasta ahora vigente, se han producido una serie de leyes de migración que responden tanto a las condiciones sociodemográficas del país durante el siglo XX, así como a distintos eventos ocurridos en el ámbito internacional, en los cuales la movilidad de la población fue una de las principales consecuencias.

Consideremos ahora, como ya se adelantó en el apartado anterior, la manera en que se produjeron modificó y consolidaron los criterios y categorías migratorias en la ley, al mismo tiempo que observamos los datos más relevantes sobre la presencia de extranjeros en el país durante el siglo pasado.

En 1926 se promulga una nueva Ley de Migración que implementó novedades como la creación de una tarjeta de identificación para extranjeros (así como sanciones por no contar con una), así como la instauración de categorías tales como inmigrante, emigrante y turista (Meléndez y Figueroa, P.72; 1999).

El alcance de estas disposiciones puede constatarse en los registros de la década sobre población extranjera que residía en el país permiten observar la magnitud de su presencia, aunque no se define la condición migratoria bajo la que

se encontraban, pues solamente permiten constatar que en el territorio nacional se contabilizó a 101 312 personas, de las cuales 70 134 eran hombres y 31 178 mujeres (Instituto Nacional de Estadística, & Informática, P. 52; 2014).

Es importante señalar, que la mayoría de la población extranjera residente en México que fue censada durante la década de 1920 y en general en el siglo XX, aunque con cambios en las últimas décadas, era predominantemente europea, y con un fuerte componente asiático. Sirva de ejemplo la cantidad de españoles registrados:

Tabla 2.1 Población española censada en México de 1920 a 1940

Década	1920	1930	1940
Total de extranjeros censados en México	101 312	159 844	67 548
Total de españoles censados en México	29 565	47 239	21 022
Hombres	21 063	27 938	14 397
Mujeres	8 502	19 300	6 625

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas recuperadas en Instituto Nacional de Estadística, & Informática, P. 52; 2014

Ya había sido apuntado, que, como resultado de la Guerra civil española en 1939, el gobierno mexicano abrió las puertas a miles de republicanos (aunque no exclusivamente) perseguidos, pues se consideró que este grupo contribuía dado su perfil sociodemográfico, al desarrollo nacional.

Ahora bien, durante la década de 1940, en concreto, en 1946, se elabora una nueva Ley General de Población (Meléndez y Figueroa, 1999), la cual apunta a delimitar aún más las características con que deben contar aquellos extranjeros que deseen ingresar al país. Entre otros factores, esto pudo desincentivar la llegada de extranjeros para residir en México, pues es notable la disminución de esta población en el censo, aunque no es preciso establecer una relación entre estas dos cuestiones, pues el contexto internacional pudo haber influido también en la elección de México como destino.

Al respecto, Meléndez y Figueroa (1999), señalan que

Contenía diversas innovaciones y modificaciones respecto de su antecesora de 1936, de las cuales interesa mencionar dos:

- La conveniencia de la fusión étnica de la población del país, para integrar también los núcleos indígenas con el resto de la población, en materia de demografía.
- La definición y el establecimiento de las calidades migratorias que continúan vigentes hasta ahora: inmigrante, no inmigrante e inmigrado, así como las características migratorias de las dos primeras que sí se han actualizado en diversos momentos. (P. 76)

En relación con lo anterior, es importante señalar, que, aunque la presencia de extranjeros disminuyó en esta década, aunque en términos generales se recuperó durante el periodo que comprende 1950 a 1960, al menos así lo dejan ver los censos revisados, en los cuales destaca que los españoles continuaron siendo el grupo mayoritario en términos de la población extranjera, con la novedad de que la población originaria de Estados Unidos aumentó considerablemente:

Tabla 2.2 Población total extranjera, originaria de España y de Estados Unidos, censada en México de 1930 a 1950

Década	1930	1940	1950
Total de extranjeros Censados	159 844	67 548	106 015
Total de españoles censados	47 239	21 022	26 876
Total de estadounidenses censados	12 396	9 585	30 454

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas recuperadas en Instituto Nacional de Estadística, & Informática, 2014, P. 52

La tabla 2.2 permite ver, que a mediados del siglo XX la población extranjera censada en México ya no era predominantemente europea, pues el

caso de los estadounidenses residentes en México comenzó a despuntar considerablemente respecto a otros grupos nacionales, situación que se mantiene hasta la fecha. Esta tendencia registrada en los censos tiene como resultado en la actualidad que los estadounidenses sean el grupo más numeroso de extranjeros censados y residentes en México, punto al que se retorna más adelante.

Llegados a este punto, es importante hacer énfasis en el periodo en el que quizá la situación política internacional ejerció una influencia considerablemente mayor en la política migratoria mexicana, es decir, las últimas tres décadas del siglo XX.

Se había pasado por alto una de las características de la legislación migratoria en México más relevantes, que está relacionada con el asilo político y el refugio. Cuando se hacía referencia a este tipo de movilidad, se consideraba otorgar protección a las personas que la solicitaban, de manera colectiva.

Puesto que, en las leyes anteriormente mencionadas existe la distinción entre quién es migrante y quién no (los solicitantes de asilo y refugio no son considerados migrantes en estos términos), por lo general el arribo en gran cantidad de estos grupos permite asumir, que, en apariencia, la apertura que hubo respecto a este tipo de movilidad permitía el ingreso colectivo de personas, situación que comenzó a cambiar a partir de 1974 con la nueva Ley General de Población.

Al respecto, se ha señalado que “la nueva Ley General de Población, se propone influir, en las esferas socioeconómica y demográfica con el objeto de establecer una relación armónica entre las metas del proceso de desarrollo y las necesidades que emergen del crecimiento poblacional (Instituto Nacional de Estadística, & Informática, P.4; 2014)”. En apariencia, esta nueva ley no termina con el “espíritu solidario” con el que se ha caracterizado el actuar de los gobiernos mexicanos en términos del reconocimiento del asilo político y el refugio, sin embargo, las tipificaciones que se mantienen y se amplían sobre las categorías migratorias en las cuales se clasifica a la población, ponen en evidencia que la

posibilidad de ingresar al país bajo alguna de ellas responde a procedimientos individualizados para cada caso.

A pesar de que esto es más notorio en la actualidad, la llegada de los refugiados guatemaltecos durante la década de 1980 permite ver entre otras situaciones, los cambios en las tendencias de inmigración en el país, pues la composición de los flujos por origen nacional manifestaría en 1990 algunas modificaciones respecto a los años anteriores.

Tabla 2.3 Población total extranjera, originaria de España, Estados Unidos y de Guatemala censada en México de 1970 a 1990

Década	1970	1980	1990
Total de extranjeros censados	192 208	268 900	340 824
Total de españoles censados	31 038	32 240	24 873
Total de estadounidenses censados	97 248	157 080	194 619
Total de guatemaltecos censados	6 968	4 115	46 005

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas recuperadas en Instituto Nacional de Estadística, & Informática, P. 52; 2014; y en Chávez, E. R. (2010). La inmigración en México a inicios del siglo XXI. En *Extranjeros en México: continuidades y nuevas oportunidades* (pp. 89-132)

Los datos de la Tabla 2.3 muestran los cambios en los registros sobre población extranjera contenidos en los censos, en los que el aspecto más relevante es la tendencia a la baja de la población española que durante la primera mitad del siglo conformó el grupo de extranjeros más numeroso en el país. En contraste, la población guatemalteca aumentó considerablemente en la década de 1990, dado que gran parte de quienes originalmente llegaron como refugiados, decidieron permanecer en el país, principalmente en los estados de la frontera sur. Por otra parte, la población norteamericana ha mantenido un crecimiento constante en los censos.

En definitiva, si se compara la información disponible sobre la presencia de extranjeros residiendo en el país con el crecimiento de la población nativa, resulta

en apariencia, bastante menor. Por lo anterior, conviene examinar con mayor detalle la información disponible sobre la inmigración en Ciudad de México, puesto que es la entidad en donde se lleva a cabo la investigación.

2.1.2 Migración internacional en Ciudad de México

El siguiente aspecto por tratar, es la presencia histórica de población extranjera en Ciudad de México. Conforme a los datos disponibles en el sitio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sobre la población nacida en otro país que reside en las distintas entidades federativas, el panorama acerca de los extranjeros en Ciudad de México es, en apariencia, un tanto limitado:

Tabla 2.4 Población total nacida en otro país censada en Ciudad de México en 2000 y 2010

Entidad	Periodo	Población total nacida en otro país	Estados Unidos	Guatemala	Japón	España	Francia	Otros
Ciudad de México	2000	56 187	10 869	1101	1369	9656	2618	30574
	2010	71 691	16 798	1140	1230	7558	2856	42112

Notas: Para 2000, la información es censal y está referida al 14 de febrero. Para 2010, la información es censal y está referida al 12 de junio. Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Elaboración propia con base en los tabulados disponibles en http://www.beta.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d728b6e6-f385-4f2f-8617-a313fab3de41&db=Migracion&px=Migracion_3

En cambio, si se considera la inmigración desde otros estados de la República hacia Ciudad de México resulta abrumadora la diferencia. Lo anterior no es extraño, puesto que desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, la migración rural-urbana, fue una de las características de la dinámica demográfica del país, siendo el Distrito Federal, el principal destino de miles de migrantes.

Es importante señalar, que la información disponible ha sido extraída principalmente de los censos que se realizan cada diez años, los datos intercensales aún no están siendo considerados. No obstante, otras fuentes consultadas serán expuestas en los apartados subsecuentes.

Tabla 2.5 Población total de la Ciudad de México y total de inmigrantes internos de 1970 a 2010

Periodo	1970-1980		1980-1990		1990-2000		2000-2010	
Entidad	Residentes en la entidad	Inmigrantes nacidos en otra entidad	Residentes en la entidad	Inmigrantes nacidos en otra entidad	Residentes en la entidad	Inmigrantes nacidos en otra entidad	Residentes en la entidad	Inmigrantes nacidos en otra entidad
Ciudad de México	8 589 309	2 423 426	6 132 733	1 986 641	8 605 239	1 827 644	8 851 080	1 679 045

Fuente: Elaboración propia con base en los tabulados disponibles en: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/> y en Instituto Nacional de Estadística, & Informática, 2014, P.50

Con respecto a la información de la Tabla 2.5, es incuestionable la importancia que ha tenido históricamente la migración interna en términos de la composición demográfica de la Ciudad de México, y si se suma esto la información de la Zona Metropolitana de Ciudad de México, la diferencia con la inmigración internacional es considerablemente mucho mayor. Sin embargo, con base en esta información, hay estudios que destacan, como lo hace Chávez (2010), que del total de los extranjeros del país “el 25% radica en Ciudad de México y el Estado de México y otro 50% está concentrado entre Jalisco, Baja California, Nuevo León, Chiapas, Tamaulipas, Quintana Roo, Chihuahua y Guanajuato. (P. 116)”.

Si bien, las estadísticas disponibles sobre la presencia de extranjeros residentes en Ciudad de México están acotadas a los censos que se realizan cada 10 años, se puede complementar esta información con la que ofrece el Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración, A.C. (2010), en su diagnóstico sobre la presencia de *grupos huéspedes* (término que se explica en el siguiente apartado) en dicha entidad.

En ese documento, se ofrecen detalles sobre los orígenes nacionales, los lugares de residencia, el estado civil, la escolaridad, las características del hogar, ocupación, entre otros aspectos relevantes que se enuncian a continuación.

En primer lugar, la consideración acerca del origen nacional de los extranjeros que residen en la Ciudad, es similar a los datos que se ofrecen con anterioridad, destacando como grupo nacional más numeroso, el de los estadounidenses. El diagnóstico señala que, del total de los extranjeros, el 23.8% son originarios de Estados Unidos, el 9.7% son españoles, 7.4% argentinos, 5.4% proviene de Colombia, 4.1% son de Cuba y 3.3% son originarios de Venezuela (Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración A.C., P.4).

Conviene subrayar, que esta tendencia coincide con lo que el Censo de Población y Vivienda de 2010 había arrojado, respecto a los residentes extranjeros del país, y con el apunte de Chávez (2010), acerca del aumento de población de América Latina residiendo en México, que se había manifestado en las últimas décadas (como resultado del contexto socio político de cada caso nacional):

“Entre los latinoamericanos y caribeños que llegan a México con más frecuencia en las últimas décadas, se destacan guatemaltecos, cubanos, colombianos, argentinos, hondureños, salvadoreños, chilenos y venezolanos. La mayor presencia de estos grupos está vinculada directamente con los conflictos armados en Centroamérica durante los años 70 y 80; la guerra y la violencia generalizada en Colombia desde la década de 1960; a las dictaduras militares en Sudamérica durante las décadas de 1970 y 1980, que llevaron al exilio a importantes grupos desde Argentina, Chile, Brasil y Uruguay... así como el cambio radical en el régimen político en Venezuela con el ascenso al poder de Hugo Chávez en 1999. (P.106)”

Por otro lado, los registros sobre población centroamericana son escasos, pues en 2010, del total de los extranjeros residiendo en Ciudad de México, apenas el 2% era originario de El Salvador, el 1.7 eran guatemaltecos, los hondureños representaban el 1.2% de ese grupo, y finalmente, los nicaragüenses conformaban tan sólo el 1.1% de la población (Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración A.C., P.4) Es importante señalar, que mientras la población centroamericana representa el grupo más numeroso de aquellos extranjeros que son detenidos y presentados ante el INM por haber ingresado a México en situación *irregular*, no conforman una proporción importante de extranjeros con autorización para residir en el país bajo algún estatus migratorio.

Entre otros aspectos relevantes acerca de los perfiles de los residentes centroamericanos en Ciudad de México en 2010, conviene destacar los niveles de escolaridad, la ocupación, la rama laboral en donde se desempeñaban, y los lugares de residencia.

En relación con el lugar de residencia, del total de extranjeros residiendo en Ciudad de México, el 47% se concentró en seis delegaciones: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Tlalpan; mientras que 21% del total, residía principalmente en tres municipios del Estado de México y una delegación: Atizapán, Naucalpan y Cuajimalpa. El resto del total se distribuyó entre las delegaciones restantes (Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración A.C., P.4).

Ahora bien, la información sobre la escolaridad pone de relieve, que los extranjeros originarios de Centroamérica manifestaron tener niveles de escolaridad por debajo del promedio nacional. El 25% del total de hondureños y el 30% de los salvadoreños, tenían menos de 7 años de escolaridad (Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración A.C., P.6). Lo anterior está relacionado con la actividad laboral, ya que, por un lado, el 70% de los extranjeros que residen en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México estaban ocupados en actividades administrativas, técnicas y profesionales, pero del total de salvadoreños y hondureños sólo se dedicaban a estas actividades el 49% y el 26% respectivamente (Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración A.C., P.7)

Es probable que la composición de los perfiles de los centroamericanos residiendo en la Ciudad de México, esté relacionado directamente con las estrategias de adaptación, sin embargo, la información sobre cómo esto funciona en el caso de la gente sin estatus migratorio autorizado, todavía es escasa para elaborar perfiles sociodemográficos de aquellos que se encuentran en esa condición, motivo por el cual, conviene revisar a continuación, los elementos presentes en la política migratoria tanto a nivel nacional como a nivel local, para

avanzar hacia la comprensión de las estrategias de adaptación que llevan a cabo las personas que residen en la Ciudad de México, sin estatus migratorio.

2.2 Normatividad sobre migración en México y en Ciudad de México

En este apartado se examinan brevemente la política migratoria contenida en el Programa Especial de Migración 2014-2018, el cual forma parte del Plan Nacional de Desarrollo, así como la legislación migratoria de Ciudad de México, misma que fue modificada en 2011. Dado que ya fueron discutidas la importancia y las limitaciones que los temas migratorios manifiestan históricamente en el país, este apartado tiene por objetivo analizar los elementos más relevantes de la política migratoria contemporánea.

Al mismo tiempo, el énfasis en los cambios más relevantes en el ámbito migratorio a nivel nacional y local sirve para completar el panorama en el que trascurren las migraciones de manera contemporánea, mismo que se ha esbozado desde el inicio del capítulo.

2.2.1 Política migratoria

Ya ha sido señalado en este capítulo, que una de las cosas que ha caracterizado la postura de los gobiernos mexicanos, respecto a la movilidad internacional de personas a través, hacia y desde el territorio nacional, es la poca claridad y la ambigüedad con la que se han pronunciado y actuado al respecto, los distintos gobiernos.

Sin embargo, esto no quiere decir que exista un abandono de este tema desde el punto de vista de las políticas públicas, pues como ya se mencionó, el tema migratorio se abordó principalmente como un asunto demográfico, económico y laboral. Como bien apunta Lelio Mármora (2002), las políticas migratorias pueden ser de carácter programático o coyuntural, de acuerdo a los motivos subyacentes en su elaboración, es decir, si corresponden a planes y programas de gobierno, o bien, si son una respuesta frente a repentinos aumentos en los flujos de población, por citar un ejemplo.

Ahora bien, la programación de la política migratoria puede estar situada en el ámbito de las preocupaciones demográficas y económicas, o bien, apuntar a migraciones que, por sus características, tienen una dinámica propia (Mármora; 2002).

En ese sentido, las migraciones se encontraron en el ámbito de las políticas públicas enfocadas hacia la cuestión poblacional, desde finales del Siglo XIX hasta pasada la mitad del Siglo XX. Posteriormente, derivado de una serie de eventos coyunturales que han sido recapitulados, dieron otro matiz a la elaboración de políticas sobre inmigración lo que eventualmente dio origen a las políticas de inmigración explícitas que ha formulado el Estado en México.

Sirva como muestra, la expresión rescatada por Francisco Alba (2009) acerca de la ausencia de política como política, o bien, las aseveraciones de Imaz (2007) de que no ha habido una política ni integral ni explícita (P, 29.) sobre la migración en México.

En el caso de las migraciones de mexicanos hacia Estados Unidos, desde la década de los 90 se han venido implementando cambios, siendo algunos de los más importantes aquellos en materia electoral (Imaz, P.47; 2007). Sin embargo, en lo que respecta a México como país de tránsito y destino de migrantes, no fue sino hasta hace unos años, en los que la postura del gobierno mexicano fue explicitada en un documento que permitiera explorar a detalle cual es la posición del gobierno frente a la inmigración, además de la orientación que tendrán las acciones de política pública en la materia.

Por lo anterior, aunque algunos de los cambios más relevantes en las leyes de migración ocurrieron primero a nivel local (Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, 2011); es importante llamar la atención sobre el Programa Especial de Migración 2014-2018, que fue emitido por la presidencia de la república.

Por lo que se refiere a los supuestos de este programa, de manera explícita se propone abordar el tema de la movilidad humana en México considerando las

múltiples dimensiones que comportan estos fenómenos, es decir, no está centrado de manera exclusiva en la población mexicana que reside fuera del territorio, sino que incluye a los inmigrantes, los migrantes de tránsito, los solicitantes de asilo y refugio, los migrantes retornados, entre otros.

Se subraya la importancia de centrar la política migratoria en los migrantes, o como se menciona, en el “bienestar de la persona” (Programa Especial de Migración, P. 27; 2014), responsabilidad, que será asumida por el gobierno.

Aunque en la propuesta el gobierno destaca como un actor relevante como garantía de protección al bienestar y a los derechos humanos de los migrantes, se establece como característica del Programa, la corresponsabilidad entre los múltiples actores involucrados en cuestiones migratorias (PEM, P.28; 2014). Dicho de otra manera, el documento señala que la inclinación de la política migratoria hacia la gobernanza pretende distribuir las responsabilidades en la gestión de la movilidad entre los múltiples actores con la finalidad de homologar el PEM, con las estrategias de desarrollo de la administración en turno.

Por otra parte, las acciones encaminadas a la protección de los derechos humanos se plantean desde la perspectiva de seguridad humana y no desde el ámbito de la seguridad nacional. Este enfoque se enuncia desde el inicio, cuando se afirma que la política debe estar centrada en la persona. Esta precisión se manifiesta sobre todo en la atención, trámites y servicios que se brindan a los migrantes, considerando las particularidades de cada caso.

Este viraje hacia la seguridad humana como uno de los ejes de la nueva política, está pensado para promover el desarrollo de las personas, atendiendo las dificultades que pueden encontrar los migrantes durante su paso por México. El planteamiento, se realiza siguiendo la definición de la Organización de las Naciones Unidas al respecto (PEM, P.28; 2014), y da cuenta de la intención de conducir la política migratoria por los mismos derroteros de la política pública del país, sin embargo, hay elementos que permiten señalar, que anteriormente las

cuestiones migratorias y fronterizas, eran consideradas como temas de seguridad nacional.

Para ilustrar mejor esta situación, el análisis que Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint (2010) realizan desde una perspectiva histórica, permite ver cómo a inicios de este siglo, el tema de la migración estuvo estrechamente asociado con temas de seguridad en el discurso gubernamental.

Los autores consideran que el año 2000 marcaría una serie de cambios en la forma en cómo se gestionan los asuntos fronterizos al sur. Dado el aumento en la capacidad organizativa y de ejercicio de violencia de las organizaciones criminales en el país, así como la presencia de pandillas transnacionales, se propició el escenario para la producción de la idea de que la migración y las actividades ilícitas estaban relacionadas entre sí.

Este incremento de actividades delictivas como el tráfico de armas, personas y trata de personas, estimularon el afianzamiento de esta idea. No obstante, en 2008 el poder legislativo en México trabajó en modificaciones a la Ley de población, con el objetivo de no criminalizar a la migración indocumentada, situándola en la categoría de falta administrativa.

Tal como lo afirma Leticia Calderón, la respuesta del Estado en México frente a las diversas manifestaciones de los movimientos migratorios, sobre todo en la elaboración de leyes, representan avances en términos jurídicos, pues se integran estándares internacionales que en apariencia garantizarían la protección y el reconocimiento a la población extranjera que reside, transita o retorna al territorio nacional. Sin embargo, también se ha observado que “el estado mexicano es incapaz de contener la criminalidad, abuso y trato discrecional contra los extranjeros.” (Calderón; P.5, 2016)

Lo que pone de relieve esta aseveración es que en el caso mexicano, la política migratoria está expresamente orientada a través de sus leyes hacia la protección de los derechos humanos y la salvaguarda de la integridad de las

personas migrantes, pero en la práctica, en la aplicación, pueden operar en sentido contrario, o como lo menciona Lelio Mármora:

“En algunos casos se puede observar que existen políticas migratorias generales explícitamente formuladas pero que, en la práctica, se traducen en acciones no coincidentes con los objetivos enunciados ya que, en la aplicación, se están ejecutando políticas implícitas de signo contrario” (Mármora; p.88, 2002)

Siguiendo con lo anterior, las características de la política migratoria en México mantienen un carácter un tanto restrictivo respecto a la migración,

Tal es el caso de la incorporación del Instituto Nacional de Migración al Consejo Nacional de Seguridad, al reconocérsele como Instancia de Seguridad Nacional y su integración a la Red Nacional de Información prevista en la Ley de Seguridad Nacional, por Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 2005. (Castillo y Toussaint, P. 278, 2010)

Este cambio puede explicarse en buena medida, al diagnóstico que se realiza y se presenta en el PEM, en donde destacan la necesidad de ofrecer y garantizar la protección a los migrantes que ingresan, transitan o regresan a México. Sin embargo, es en el capítulo acerca de los objetivos, estrategias y líneas de acción (PEM, P. 62-73) en donde aparece de manera clara las acciones que se planean llevar a cabo, en este cambio paradigmático en la percepción sobre las migraciones internacionales.

Con el propósito de avanzar en la revisión de la política migratoria contemporánea, se recapitulan los objetivos del PEM que contribuyan no sólo a dar cuenta de las innovaciones en este ámbito, sino también a considerar los elementos que permiten comprender el marco político y normativo en el que acontecen los procesos de adaptación migratoria.

En primer lugar, considérese el objetivo que apunta a la promoción de una *cultura de la legalidad, derechos humanos y de valoración de la migración*. Las líneas de acción más relevantes en para este objetivo surgen de las estrategias de coordinación y corresponsabilidad de los múltiples actores involucrados, así como

de la estrategia de sensibilización y promoción de respeto hacia los migrantes por parte de la sociedad.

Por una parte, se pretende llevar a cabo el fortalecimiento de la capacidad institucional en las distintas entidades federativas, con la finalidad de homologar criterios de atención hacia la migración. Algo similar ocurre respecto a los múltiples actores involucrados, pues se propone reforzar la organización, institucionalización y definición conjunta de criterios de sectores como la sociedad civil organizada, la academia y los organismos internacionales, para avanzar a hacia metas conjuntas con responsabilidades compartidas.

Por otro lado, se prevé la realización de campañas para que la población conozca más sobre los migrantes, y con esto disminuir la manifestación de actitudes xenóforas, racistas, a través de la inclusión en planes de estudio en distintos niveles del tema de la migración. Además, se espera que estas acciones conduzcan a la valoración general del aporte de los migrantes, al promover la interculturalidad y la apreciación de la contribución de los extranjeros al desarrollo local, regional y nacional. Esto último coincide con los criterios de aceptación de extranjeros que en otras épocas había manifestado la postura gubernamental, lo cual fue descrito en apartados anteriores.

En segunda instancia, están los objetivos orientados hacia la incorporación de los migrantes en la agenda de desarrollo local y regional, lo cual está relacionado con las líneas de acción del primer objetivo.

Las estrategias que contiene este punto consideran la incorporación de los migrantes (de los mexicanos retornados, así como de las poblaciones extranjeras), en los mercados laborales locales y regionales bajo un esquema de programas y acuerdos de trabajo, que preferentemente deberán derivar de acuerdos de cooperación entre gobiernos nacionales y locales, organismos internacionales y empleadores privados en los lugares en donde los procesos migratorios tienen mayor presencia.

En el tercer objetivo del PEM se sintetizan los elementos relacionados con la corresponsabilidad, la valoración de las personas y la legalidad, al hacer énfasis

en la cuestión de la seguridad humana. En ese sentido, destacan dos líneas de acción vinculadas estrechamente con la promoción de una cultura de la legalidad, pues por un lado, se procura fomentar la migración documentada a través de la cooperación entre gobiernos, y por otro, se hace énfasis en estandarizar los procedimientos con los que se llevan a cabo los trámites migratorios a nivel nacional con miras a detener la discriminación por parte de los agentes gubernamentales, pero se espera que el trato a cada migrante sea diferenciado en términos de las necesidades de cada uno.

Lo anterior quiere decir, que los criterios para atender cada caso serán diferenciados, y aunque no se especifica esta cuestión, puede inferirse que esto se refiere a que la autorización para ingresar y permanecer en el país quedará sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de migración, con base en la diferenciación que se establece en la ley migratoria, acerca de los tipos de permiso de ingreso al país.

Finalmente, el objetivo que permitirá analizar detalladamente los procesos de adaptación es aquel que apunta a la integración y *reintegración* de los migrantes y sus familiares en México. Aunque no son los únicos objetivos expuestos en el PEM, son considerados los más relevantes para los objetivos de la investigación, y éste último en particular, contribuye a ello, gracias a que se enuncian como ámbitos principales de incorporación de los migrantes y sus familias, la inclusión laboral, social y cultural (PEM, P.69; 2014). Entre las acciones que se encuentran para alcanzar tal objetivo, está el fomento a la documentación de los migrantes con la finalidad de garantizar el acceso a servicios privados y públicos.

Además, se espera que la generación de espacios de intercambio cultural, convivencia cívica y talleres que faciliten estos procesos, abone a la plena integración de la población extranjera que resida en el país bajo alguno de los múltiples estatus legales migratorios.

También se hace énfasis en la promoción de actividades educativas a través de instituciones que promuevan el aprendizaje de idiomas, la inclusión en el

sistema educativo, y la promulgación de convenios que faciliten la integración de los migrantes a los mercados laborales.

La intención de integrar a los migrantes desde una perspectiva de desarrollo individual y comunitario, no plantea en ninguno de los objetivos de manera explícita cuestiones relacionadas con la naturalización, o con la integración en el ámbito político, motivo por el cual, las acciones que se pretenden llevar a cabo, aun cuando el migrante sea el centro, limitan sus posibilidades de participación y de acceso a la representación política de la cual gozan los ciudadanos, hecho que indudablemente los relega a la categoría de residentes temporales o permanentes, con una serie de derechos que se espera los integre a la sociedad, aunque de forma incompleta.

Esta revisión de la política migratoria es importante, dado que anteriormente la ausencia de un documento explícito al respecto mantenía en la ambigüedad los análisis acerca de la política migratoria. Con esto, es posible avanzar en el análisis de la Ley de Migración, la Ley de interculturalidad de Ciudad de México, así como una valoración de las instituciones relacionadas con la movilidad humana en México, para ofrecer al final del apartado, unos comentarios acerca de los alcances y límites de la normatividad y política migratoria.

2.2.2 Legislación e instituciones sobre inmigración

Como se afirmó en el último subapartado, se analizan en este los criterios contenidos en la legislación vigente, tanto a nivel local como nacional, con el objetivo de determinar si existe coherencia entre los objetivos del Programa Especial de Migración y las leyes que le precedieron.

Además, de manera esquemática se recapitula acerca de las instituciones relacionadas con las distintas formas de movilidad humana tanto nacionales, como internacionales, con la finalidad de completar el panorama normativo en el que se circunscriben fenómenos como el de la migración, la búsqueda de protección internacional y del reconocimiento de refugiado o asilado.

En primer lugar, conviene examinar, por el nivel de generalidad que implica, la Ley de Migración de 2011, aunque con reformas realizadas en noviembre de 2017.

En su Artículo 2, se expresan las directrices de la política migratoria del país, principalmente en lo relacionado a la responsabilidad compartida de las instituciones involucradas con el tema migratorio, así como en el tema de la promoción de la legalidad y de la integración social y a los mercados laborales:

“Reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes, en tanto que los extranjeros con arraigo o vínculos familiares, laborales o de negocios en México han generado una serie de derechos y compromisos a partir de su convivencia cotidiana en el país, aun cuando puedan haber incurrido en una situación migratoria irregular por aspectos administrativos y siempre que el extranjero haya cumplido con las leyes aplicables.” (Ley de Migración, P.2; 2011)

Esta precisión es relevante, dado que los criterios para reconocer la condición de estancia de los recién llegados se dispersan en una serie de categorías migratoria de diversa índole, como son las de asilado, apátrida, migrante y refugiado (Ley de Migración, 2011). Aun cuando las condiciones de asilado y refugiado están determinadas por lo que expresa la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011), la Ley de Migración es el instrumento que determina cuales son las situaciones migratorias en las cuales los extranjeros pueden ser aceptados para su ingreso al país.

Ahora bien, en términos del problema central de la investigación, en el Artículo 2 se expresa una de las directivas que, en la legislación local, en concreto en Ciudad de México, ha sido objeto de trabajo, discusión y esfuerzos no sólo de las autoridades sino de la sociedad civil y de diversos actores involucrados en temas migratorios:

“Integración social y cultural entre nacionales y extranjeros residentes en el país con base en el multiculturalismo y la libertad de elección y el pleno respeto de las culturas y costumbres de sus comunidades de origen, siempre que no contravengan las leyes del país.” (Ley de Migración, P.2; 2011)

El tema de la integración social y cultural ha adquirido trascendencia en los debates públicos y políticos, por el empuje de la sociedad civil, por una parte, y por otra, porque la inmigración hacia el país, si bien, no representa en términos demográficos una proporción significativa, a nivel local y estatal ha aumentado su relevancia, lo cual, ha hecho que las autoridades se encarguen de elaborar leyes, planes y programas para gestionar el tema.

Una muestra de lo anterior, de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (2011). Esta ley representó en primera instancia, un cambio en la manera de concebir la migración, es decir, como una manifestación de un fenómeno tan amplio como lo es la movilidad humana.

No obstante, lo que en apariencia figura como una ampliación de la discusión a nivel local a través de la formulación de nuevas categorías para referirse a las personas migrantes, así como un avance en la elaboración y promulgación de la ley y el programa sectorial en 2011, no se ha logrado su implementación para comprobar si en efecto, tiene un impacto en la experiencia de las personas.

Antes de avanzar en la descripción de uno de sus elementos más importantes, como es el Programa Sectorial de Interculturalidad, Hospitalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018 (2015), conviene revisar los criterios más relevantes contenidos en dicha Ley, de manera que pueda distinguirse la coherencia que existe entre la política migratoria y la Ley de Migración a nivel federal, así como la Ley de Interculturalidad y su programa, a nivel local.

En primer lugar, es importante destacar la manera en que se refieren a los inmigrantes. Aunque en la fracción III del Artículo 2 (Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, 2011) se reconocen a las comunidades de distinto origen nacional, así como a sus descendientes, es en la fracción VI en dónde se utiliza la categoría de *Huésped* para hacer referencia explícita a los inmigrantes internacionales, migrantes

económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo y refugio. No obstante, se los considera como

“Toda persona proveniente de distintas entidades federativas que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria (Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, 2011, P.2; 2011)

El señalamiento que se hace acerca de la finalidad de su estancia en la Ciudad puede parecer restrictivo en primera instancia, y pone de relieve la noción generalizada acerca de que Ciudad de México, no es principalmente un lugar de destino.

Sin embargo, los artículos 6 y 9 apuntan hacia una comprensión más amplia sobre los fenómenos de movilidad humana, pues en el sexto artículo, se hace referencia explícita a esta categoría, y en él si se contempla la posibilidad de que las personas que arriban tengan la intención de permanecer en Ciudad, de *asentarse*.

Ahora bien, el artículo noveno se inscribe en el capítulo sobre la hospitalidad, la cual es un criterio fundamental en el que se cimienta la Ley. En él, se prevé que todos aquellos huéspedes que arriban a la entidad puedan acceder a programas y servicios. Es en este ámbito en el que la función de la SEDEREC se torna primordial, pues en el artículo 12 se explica que:

“La Secretaría creará programas de ayudas y apoyos para la atención social a huéspedes, así como para las comunidades de distinto origen nacional en materia social, económica, política y cultural que promuevan su visibilización y fortalecimiento en la Ciudad de México. El reglamento de la Ley establecerá las formas y criterios para el acceso a estos programas.” (Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, P.3, 2011)

Es importante resaltar que el carácter hospitalario de la entidad, se verá reflejado en la medida en que, por una parte, se garantice el goce de los derechos sociales a los huéspedes que esta Ley señala tales como el derecho a la elección sobre la permanencia o movilidad, la posibilidad de regularizar su situación migratoria, así como el acceso a los mercados laborales; y por otra, aunque

complementaria, se generen condiciones que favorezcan la recepción en la sociedad, a través de programas y planes de acción que tengan como directriz, el fomento a la interculturalidad y el conocimiento sobre las condiciones generales de la movilidad humana.

Es justamente en el ámbito de la interculturalidad, que conforma el tercer capítulo, el marco normativo en el cual acontecen los procesos de adaptación. Por una parte, se pretende configurar un contexto de recepción favorable para los migrantes desde la ley misma; y por otro, se promueve la interculturalidad como principio que contribuya a la adaptación de las personas de origen nacional distinto en su experiencia cotidiana en la entidad.

Finalmente, hay que subrayar que en todo el documento y a diferencia de la Ley de Migración (2011), en el Artículo 16, fracción VI se menciona como criterio de las políticas, programas y acciones el que se promocióne “la consulta pública y participación inclusiva aptas para las diversas comunidades.” Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, 2011, P.5; 2011)

Este criterio, es indudablemente una diferencia fundamental entre la forma de concebir la integración de los grupos de distinto origen nacional a nivel federal y a nivel local. Pues mientras en la Ley de Migración no se menciona en ningún artículo, aquí se dedica una fracción a enunciar la participación pública de las personas en temas que les conciernen en tanto residentes de la entidad.

Se debe agregar, que esta intención por consolidar a Ciudad de México, como ciudad hospitalaria e intercultural, tiene por objetivo equiparar a la entidad con otras ciudades a nivel global, que han innovado en este ámbito. Se propone evaluar eventualmente el desarrollo de la gestión pública y sus progresos en materia de interculturalidad, con la finalidad de alcanzar dichos objetivos.

Después de este breve sumario de los elementos más destacables de la legislación local, no solo se cuentan con elementos para diferenciarlos del modo de concebir a la migración a nivel nacional, sino que también ofrece las bases

para evaluar la consistencia de esta ley, con el programa desarrollado para alcanzar sus metas.

Conforme a lo manifestado en el programa intersectorial de hospitalidad, se han desarrollado una serie de objetivos (cuatro en total), metas sectoriales, propuestas de políticas públicas, así como de indicadores sobre la efectividad del programa. Conviene detallar la afinidad entre estos objetivos, la manera de cumplirlos, con los criterios que manifiesta la Ley, aunque una evaluación de sus resultados está evidentemente fuera del alcance de esta investigación.

Los primeros tres objetivos se orientan a promover la inclusión de los huéspedes y sus familias en Ciudad de México en ámbitos como el reconocimiento de derechos y goce de estos, llevar un registro de la población huésped, formar a los funcionarios públicos en un enfoque de interculturalidad, fomentar la participación *ciudadana* en expresiones culturales, y facilitar la participación económica de los huéspedes sea mediante la inclusión en los mercados laborales o facilitando los medios para el emprendimiento de proyectos productivos.

Ellos corresponden en efecto, a los criterios mencionados en la Ley no sólo a nivel local sino a nivel nacional, pues ha sido señalado que la sensibilización y conocimiento acerca de la diversidad cultural que implica la presencia de personas de distinto origen nacional es uno de los primeros pasos para generar un contexto de recepción favorable, en primer lugar, en la dimensión institucional, y posteriormente en la sociedad en general.

Al mismo tiempo, la intención de fomentar el emprendimiento y la inclusión de las personas en proyectos productivos está relacionado con los objetivos de la política migratoria, pues se considera que el aporte a la economía local y nacional que generan los migrantes, puede contribuir al desarrollo del país.

Las acciones de política pública propuestas serán evaluadas desde la formulación de índices de acceso a derechos, los programas de capacitación a servidores públicos, campañas de sensibilización, así como acciones

encaminadas a recolectar información sobre la población huésped y sus familiares.

No obstante, el criterio que se rescata del artículo 16 sobre la participación pública e inclusiva, parece estar limitado a generar índices de percepción sobre la aceptación de población huésped en la ciudad. Así lo deja ver el objetivo número cuatro del programa.

En este último objetivo, lo que se plantea es la formulación de un índice de interculturalidad, aceptación política y “acceso a la gestión pública de la población huésped” (Programa Sectorial de Interculturalidad, Hospitalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018, P.21; 2015). En contraste con la idea de participación pública e inclusiva, las políticas a implementar en este ámbito están encaminadas a medir la percepción y la forma en que se propone incluir a los *huéspedes* es mediante su participación en encuestas.

Este examen general del programa y su vínculo con la Ley pone de manifiesto que existe una coherencia entre los criterios formulados en la legislación y los planes y programas que se han esbozado para su realización.

Al mismo tiempo, coincide con la formulación a nivel nacional de política pública en temas migratorios, pues se repiten directrices como el de *corresponsabilidad* entre los actores involucrados en la migración, *fomento a la cultura de la legalidad* y la posibilidad de regularizar la condición de estancia de las personas no tanto como un requisito y sí como un derecho, así como la *promoción de la interculturalidad e integración económica* de los migrantes en vista de su posible contribución al desarrollo local y nacional, así como de la necesidad de garantizar la convivencia entre los ciudadanos y las personas de distintos orígenes nacionales.

No obstante, quedan pendientes los temas de la participación política y social de los extranjeros, sean migrantes, solicitantes de asilo y refugio, así como otras categorías enunciadas en la ley, pues en este ámbito se encuentran

limitados a formar parte de encuestas que evalúen la percepción sobre acceso a derechos y el respeto de estos.

Lo anterior indudablemente limita los alcances de la inclusión, pues un derecho que permanece restringido es el de la representación. Como síntesis de la revisión contextual que se elabora en este capítulo, el siguiente apartado apunta a señalar los alcances y las limitaciones en la normatividad y política migratoria.

2.2.2 Limitaciones de la normatividad y política migratoria

Este apartado tiene como propósito condensar los elementos examinados en este capítulo, así como generar un vínculo con el análisis que se generará en la última sección de la tesis.

En primer lugar, se debe señalar que las pautas que encausan el tratamiento al tema de la inmigración y extranjería en México tienen una persistencia histórica, aun cuando la política migratoria se ha ido modificando al paso de las décadas. En reiterados momentos durante el siglo XX, se manifiesta la tendencia a considerar al extranjero como admisible en el país en la medida en que aporte algo al desarrollo nacional, principalmente en el ámbito económico y productivo.

Esta situación ha hecho de México un destino no menos atractivo, sino fatigoso para aquellos que no cumplen con los lineamientos establecidos en las diversas leyes para ingresar y establecerse en el país. Si bien, se ha facilitado las condiciones de ingreso y permanencia en distintos momentos como lo pone de relieve el caso de los exiliados españoles a finales de la década de 1930, o el caso del exilio sudamericano durante los años 70 y 80 (aunque no son los únicos ejemplos), no todos los extranjeros que planean internarse en el territorio han recibido el mismo trato hospitalario.

Como se muestra en las tablas, el origen nacional de los extranjeros residentes en el país ha variado conforme al momento histórico, y en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI, se ha registrado un aumento en la

tendencia a ingresar al país de manera indocumentada, lo cual coincide con la creciente rigidez de las Leyes de migración.

En segundo lugar, se ha visto como la reciente formulación de la política migratoria subraya el empeño Estatal por fortalecer las Leyes de más cercana promulgación. Es interesante el énfasis que se pone en ámbitos como la corresponsabilidad entre actores, promoción de cultura de la legalidad y derechos humanos, así como en favorecer la interculturalidad y la integración de personas migrantes en diversos ámbitos como el social, económico y cultural, dejando de lado el político.

Lo anterior pone de relieve la forma en que ha cambiado la concepción del Estado acerca de las múltiples dimensiones en que acontecen las migraciones internacionales, es decir, no forman un ámbito separado de la realidad nacional, sino que han adquirido tal relevancia, que no pueden ser omitidas en la formulación de leyes y políticas públicas.

Sin embargo, la idea de integrar a los migrantes de manera parcial, en tanto agregados demográficos, económicos y como adición a la diversidad cultural del país, representa un avance parcial en términos de *inclusión* o *incorporación*, puesto que han quedado restringidos aspectos tan fundamentales como el derecho a la *representación* y la *participación* en los asuntos públicos de la sociedad de la que forman parte, esto dado que se restringen sus derechos políticos.

Además, si ubicamos la formulación de Leyes y el cambio en la concepción migratoria en los últimos diez años, resalta el hecho de que, en Ciudad de México, todos estos esfuerzos no se han visto acompañados de la voluntad política de los gobernantes para hacer válido el carácter *hospitalario* que se espera de esta entidad.

Una muestra de ello es la poca atención que ha recibido el tema debido a que no se han cumplido los programas que en esta materia se presentaron, tal como Calderón Chelius pone en evidencia:

“Volviendo a la gestión pública del proceso migratorio en la Ciudad de México, vale decir que aunque el tema de la atención a los migrantes tuvo el interés y apoyo por parte de la administración de Marcelo Ebrard (2006-2012), no obstante, no tuvo un respaldo contundente por parte del jefe de gobierno como otros temas de gran controversia que dieron un nuevo sello a la Ciudad de México y a sus habitantes” (Calderón; p.27, 2016)

Ahora bien, estos aspectos están considerablemente relacionados con el enfoque sobre gobernanza que ha adoptado el Estado en el Plan Nacional de Desarrollo actual. En el caso particular de las migraciones, el acento se pone en *la persona*, y se estima que con la cooperación de los diversos actores involucrados en la migración, se logrará la prevalencia del respeto a los derechos humanos de los migrantes en el territorio nacional, considerándolo ya como un lugar no sólo de tránsito, retorno y origen, sino de destino.

No obstante, la concepción de México como lugar de destino, se relaciona con la idea de que la elección del lugar de residencia del migrante obedece solamente a los motivos económicos, sociales y culturales que originaron el movimiento migratorio. Si bien, existen avances en materia de refugio y asilo, aún no se ha considerado el hecho de que una dimensión fundamental en los procesos de incorporación y en la elección de un nuevo lugar de residencia, es aquella vinculada con las cuestiones públicas, es decir, la posibilidad de formar parte de la vida pública y política del país.

Posteriormente, se cotejó la relación que tiene la política migratoria a nivel nacional, con la Ley y los programas desarrollados a nivel local en Ciudad de México. Aunque se introducen elementos novedosos como la categoría de huésped y se establece como objetivo el fomento a la participación activa e inclusiva de éstos en tanto habitantes, las acciones de política pública prevén la inclusión de las personas en un sistema de derechos, que van desde lo laboral, a

la salud, a la vivienda y a la promoción de la interculturalidad. Sin embargo, queda preguntarse si es de manera exclusiva en estos ámbitos en dónde se garantiza la plena integración y se posibilita el establecimiento, o si quedan algunas lagunas por cubrir, las cuales las personas intentan llenar a través de sus estrategias de adaptación.

Este examen general sobre la inmigración y la extranjería en México sirve para debatir en las conclusiones de la tesis, si la Ley es el reflejo de las actitudes cívicas de la población, si en ella se plasma el debate político, y como el marco legal y político son los que posibilitan u obstaculizan los procesos de adaptación migratoria. En el siguiente capítulo, se considera el papel que desempeña la ley migratoria, el artículo 33, así como los programas gubernamentales dirigidos a la población migrante, como elementos que determinan las estrategias de adaptación.

Instituto

Mora

Capítulo 3. Procesos de adaptación migratoria en Ciudad de México

Considerando que entre las personas, grupos e instituciones con quienes se relacionan los migrantes, y los migrantes mismos, se constituye un campo de relaciones sociales que influye en los procesos de adaptación migratoria; se analizará la experiencia de estos actores vinculados con los procesos migratorios; los objetivos específicos de este capítulo son, por una parte, realizar una exploración de la trayectoria migratoria de los centroamericanos originarios principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala, que residen en CDMX, tomando en cuenta no sólo su estatus legal sino también su origen nacional, su experiencia migratoria, el nivel de escolaridad, su ocupación, su nivel de ingresos, el género, estado civil entre otros.

Por otro lado, se pretende explicar si existe una diferencia en el trato de los sujetos al interior y al exterior de la regularización migratoria, con la intención de comprender por qué los sujetos deciden permanecer en un país en el que no nacieron con o sin estatus migratorio.

Fueron seleccionadas para el análisis de esta investigación, las entrevistas contenidas en el “Proyecto El Síndrome de Ulises entre Migrantes Económicos y Políticos de México y América Central (2014-2015)”, que conformaría el estudio titulado: *El síndrome de Ulises en inmigrantes económicos y políticos en México y Estados Unidos* (Moya, Baray, Esparza, Chelius, Castañeda, Villalobos, G., ... & Arteaga, M. 2017).

Se consideró este estudio, debido a que las entrevistas contienen información sobre las diferentes etapas de los procesos migratorios, así como de las estrategias de adaptación desplegadas por los entrevistados, a lo largo de su experiencia migratoria. Además, los orígenes nacionales de los entrevistados, es decir, Guatemala, El Salvador y Honduras, otorgan coherencia entre los casos seleccionados, pero también la posibilidad de analizar la heterogeneidad de experiencias aparentemente similares.

No obstante, conviene aclarar cuáles son los elementos que limitan el uso de la información disponible, estableciendo una serie de diferencias entre los objetivos de la investigación que da pie al estudio retomado, así como sus presupuestos, metodología y resultados; y entre los elementos que dan claridad al argumento de esta tesis.

En primer lugar, la perspectiva psicosocial de la que parte el estudio referido determina el desarrollo ulterior de la investigación. Entre los objetivos se enuncian como principales la observación y medición de las dimensiones del duelo que implica la experiencia migratoria (Moya, Baray, Esparza, Chelius, Castañeda, Villalobos, G., ... & Arteaga, M. P. 15; 2017).

Lo anterior perfila la metodología al ubicarla dentro del campo de los estudios sobre salud mental, pues se utiliza la escala que determina la existencia del “síndrome de Ulises” a través de un cuestionario sobre la salud del paciente PHQ-9 (Dicha escala mide la depresión) (Moya, Baray, Esparza, Chelius, Castañeda, Villalobos, G., & Arteaga, M. P. 15; 2017); él tiene la finalidad de construir indicadores que comprueben la presencia del síndrome.

No obstante, también se incluyen entrevistas a profundidad, distribuida en secciones que se intercalan con el cuestionario. Los resultados de las entrevistas son los datos que se recuperan del proyecto, para ser analizados a través de las variables y dimensiones que se establecieron para analizar las características de los procesos de adaptación en diferentes etapas del proceso migratorio.

El análisis que se realiza en este capítulo guarda semejanzas con algunos supuestos del estudio que se retoma, en especial en el aspecto en que el síndrome de Ulises es considerado en sí mismo un periodo de adaptación, aunque éste se determina de acuerdo con la presencia de las distintas dimensiones del duelo.

Ahora bien, respecto a los motivos para emigrar, se proponen dos tipos generales de motivos, los económicos (a los cuales se les asigna un carácter más voluntario) y los políticos (que incluyen la violencia e inseguridad generada por pandillas, así como las condiciones políticas que tienden al autoritarismo). En

cambio, este análisis, aunque se procede a formular dos tipologías de motivos para salir, no se aventura a calificar dichas condiciones como de *desestructuración social* ((Moya, Baray, Esparza, Chelius, Castañeda, Villalobos, G., & Arteaga, M. P. 13; 2017), pues no se encontró información suficiente para poder validar esta hipótesis, por lo que se avanzó sobre una problematización al respecto.

Además, es importante señalar que el estudio se desarrolló en las ciudades de El Paso, Ciudad Juárez y Ciudad de México. Para la elaboración de esta tesis, fueron facilitadas las transcripciones de los instrumentos aplicados a los participantes del estudio en la Ciudad de México, de los cuales se retoma con amplitud los aspectos relatados en las secciones de la entrevista a profundidad.

Por lo que se refiere las entrevistas recuperadas para este estudio, pudieron distinguirse entre otros, los perfiles sociodemográficos de la tabla 2.3, dado que esos elementos permiten analizar variables que contribuyan a seguir el desarrollo de lo que se planteó en el marco analítico en el capítulo primero.

Tabla 3.1

Número Participante	País de Origen	Edad	Género	Ocupación	Estado Civil	Lugar de Residencia	Año de Llegada	Estatus Migratorio
1	El Salvador	24	Mujer	Estudiante	Soltera	CDMX	2010	Visa
2	Honduras	23	Hombre	Trabajador	Soltero	CDMX	2013	Visa Humanitaria
3	El Salvador	27	Hombre	Estudiante	Soltero	CDMX	2014	Visa Estudiante
4	Honduras	22	Hombre	Empleado	Soltero	CDMX	2013	Sin estatus
5	El Salvador	21	Hombre	Desempleado	Soltero	Estado de México	2012	No definido
6	Guatemala	40	Hombre	Empleado	Unión Libre	CDMX	2012	Refugiado
7	El Salvador	18	Hombre	Empleado	Soltero	CDMX	2013	Sin documentos
8	El Salvador	31	Hombre	Desempleado	Soltero	CDMX	2013	Sin Estatus
9	El Salvador	32	Hombre	Activista / Empleado	Soltero	CDMX	2013	Visa Humanitaria
10	Guatemala	36	Hombre	Desempleado	Casado	CDMX		Visa en trámite
11	Honduras	44	Hombre	Desempleado	Unión Libre	CDMX	2012	Residente Permanente
12	El Salvador	27	Mujer	Ama de Casa	Unión Libre	CDMX	2013	Refugiada
13	Honduras	29	Hombre	Empleado	Soltero	CDMX	2015 (2 semanas)	Sin estatus
14	Honduras	21	Mujer	Ama de Casa	Unión Libre	CDMX	2014	Refugiada
15	Guatemala	33	Mujer	Ama de Casa	Unión Libre	CDMX	2012	Refugiada

16	El Salvador	35	Mujer	Ama de Casa	Soltera	CDMX	2015	Sin estatus
----	-------------	----	-------	-------------	---------	------	------	-------------

Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas del Proyecto El Síndrome de Ulises entre Migrantes Económicos y Políticos de México y América Central (2014-2015))

Por lo que se refiere al modo de análisis de la información recuperada, éste fue desarrollado a partir de un esquema que considera a nivel general, cada una de las etapas de los procesos migratorios, y dentro de cada una de ellas se diferenciaron entre las dimensiones que conforman los procesos de adaptación, es decir, individual, colectiva e institucional, añadiendo a esta última una ampliación, es decir, no se lo considera exclusivamente en el ámbito de las competencias gubernamentales, sino también en el ámbito más extenso de las relaciones sociales.

Finalmente se consideraron una serie de variables que fueron descritas de manera distinta en las diferentes etapas de los procesos migratorios, y en cada una de ellas se insertaron las respuestas de los entrevistados según existiera correspondencia. La siguiente tabla muestra de manera indicativa, señala el orden que siguió la sistematización de la información:

Tabla 3.2

Etapa del Proceso Migratorio	Dimensiones de los Procesos Migratorios			
Etapa de Salida / Comienzo del movimiento migratorio	Dimensiones de las motivaciones para salir			
	Individual	Colectivo	Social / Institucional	
	Motivos de Salida			
	Motivos Económico-laborales/ Educativos	Motivos Familiares	Motivos relacionados con situaciones de violencia /Inseguridad	Motivos Políticos
Etapa de Movilidad y Llegada Inicial	Dimensiones de los procesos de Adaptación			
	Individual	Colectivo	Social / Institucional	
	Estrategias de Adaptación durante las primeras semanas en la Ciudad, orientadas a:			
	Búsqueda de alojamiento	Inserción / formación en redes de apoyo	Ingreso a Mercado Laboral (Formal/Informal) / Acceso a Educación	Regularización Migratoria / Permanencia en la irregularidad
Etapa de Establecimiento	Dimensiones de los procesos de Adaptación			
	Individual	Colectivo	Social / Institucional	
	Estrategias de Adaptación después de residir por meses o años en la Ciudad, orientadas a:			
	Decisión de permanecer en la CDMX	Consolidación de redes de apoyo / Lazos sociales / Reunificación familiar	Movilidad en los mercados laborales / Acceso y Permanencia en el sistema educativo	Renovación de Estatus / Sin estatus / Manifestaciones de Racismo y Xenofobia
Etapa de Permanencia/ Retorno o Movilidad	Dimensiones de los procesos de Adaptación			
	Individual	Colectivo	Social / Institucional	
	Estrategias de Adaptación orientadas al establecimiento a largo plazo o a la salida de la Ciudad:			
	Cumplimiento o incumplimiento de expectativas de vida	Ausencia o Ruptura de redes de apoyo o lazos sociales / Búsqueda de reunificación familiar	Precariedad Laboral/ Movilidad en el mercado de trabajo / Acceso o rechazo del	Negación de Regularización / Imposibilidad de participación política

			sistema educativo	o en asuntos públicos
--	--	--	-------------------	-----------------------

Fuente: Elaboración Propia

3.1 Motivos de salida

Éste apartado se propone introducir la serie de distinciones entre los motivos que orillaron a las personas del estudio retomado a salir de sus respectivos países de origen; lo anterior tiene la finalidad de mostrar en qué condiciones se planeó y desarrolló la salida del país y cómo éstas influyen en el desarrollo de posteriores estrategias de adaptación en cada uno de los momentos de su trayectoria migratoria.

En primer lugar, es importante detallar la manera en que el origen nacional, el género, la ocupación, el nivel de ingresos, la presencia de redes de apoyo, la escolaridad y el lugar de residencia (si es de origen urbano o rural) determinan la salida del país, con la intención de analizar si corresponden a distintas modalidades de movilidad humana, o si las diferencias entre éstas se reducen en los actores que presenta el estudio.

El género se analiza como determinante, en primer lugar, porque ofrece algunas de las diferencias más notables, en la etapa de salida que permite elaborar tipologías sobre lo que ocurre en esta etapa. Aunque los motivos para salir del país sean similares, las condiciones en que se ejecuta la salida son diametralmente opuestas entre hombres y mujeres.

Muestra de lo anterior es el hecho de que mientras los hombres en general salieron solos de su país, solo una de las mujeres salió sin acompañantes, las demás lo hicieron con su esposo y/o con hijos. No obstante, se distinguieron dos tipos de motivos de salida principales: *motivos relacionados con la experiencia de violencia, inseguridad y precariedad económica; y motivos relacionados con las expectativas de continuidad y desarrollo de los ámbitos educativo, laboral y personal.*

Ahora bien, cada uno de los principales motivos de salida, se inscribe dentro de las principales dimensiones de los procesos migratorios, la colectiva y la

individual. Sin embargo, es preciso mostrar cómo algunos elementos pueden contrastar la experiencia migratoria de las personas, aun cuando no estaban consideradas inicialmente. Por ejemplo, el género, y la migración en colectivo, es decir con la familia, contribuyeron a la construcción de este esquema que guía el análisis de las etapas subsecuentes de estos procesos, dado que muestra los contrastes entre el proceso de adaptación de las mujeres y los hombres, así como de aquellos que migraron con familiares y quienes lo hicieron solos.

En términos de la dimensión individual de la decisión de salir del país, hubo quienes consideraron que su situación económica, la permanencia en el trabajo, la posibilidad de continuar sus estudios podría mejorar en otro país, siendo Estados Unidos la principal opción y México una alternativa (a veces imprevista). Aun si habían atravesado por situaciones de violencia y precariedad económica, o consideraban altas las posibilidades de que aconteciera, la existencia de experiencia migratoria previa y en otros casos el inicio de un proyecto migratorio, fueron expresadas como las razones principales por las que salieron.

Cabe señalar, que a pesar de que sólo una de las mujeres expresó haber emigrado a por las mismas razones, estos casos constituyen el primer tipo de motivos para emigrar, es decir, aquellos *motivos relacionados con las expectativas de continuidad y desarrollo de los ámbitos educativo, laboral y personal*, ubicados en la dimensión personal de los procesos migratorios.

En contraste, los otros casos de mujeres que ofrece el estudio tomaron la decisión con su pareja y familia cercana, y en todos los casos los motivos están relacionados directamente con experiencias de violencia e inseguridad. Además, esta distinción derivada del género, se interseca con otras como ocupación y nivel de ingresos.

El siguiente ejemplo sirve para ilustrar mejor esta relación entre variables, y cómo estas se insertan en la dimensión colectiva de la etapa inicial de los procesos migratorios.

En primer lugar, las personas señalaron haber sido objeto de ataques, extorsiones o persecución por parte de miembros de pandillas tanto en El

Salvador, Guatemala y Honduras. Tres de ellas, se dedicaban a trabajar en el negocio familiar y consideraban su situación económica estable, hasta que las pandillas comenzaron a solicitar cuotas que pagarían cada determinado tiempo. El otro caso se empleaba en un sitio de trabajo diferente, sin embargo, también experimentó violencia por parte de las pandillas.

Lo que destaca como similitud en ambas situaciones, es que la valoración sobre la posibilidad de emigrar parte del hecho de que el cobro de cuotas y el hostigamiento afectan de manera directa el nivel de ingresos, la percepción sobre el aumento de los riesgos de la vida cotidiana en el espacio público tanto personales como familiares, así como las expectativas sobre la crianza y socialización de los hijos.

Por una parte, estos elementos se configuran en esta etapa como los *motivos relacionados con la experiencia de violencia, inseguridad y precariedad económica* para emigrar, y se inscriben en la dimensión colectiva de la misma.

Es importante señalar, que, aunque en ambos tipos de motivos de salida existe poco margen para elaborar un proyecto migratorio, en términos de cuánto tiempo transcurre entre la toma de decisión de salida y la salida misma; en el caso de arriba comentado, el nivel de ingresos y la ocupación permitieron a las personas contar con más recursos económicos para poder llevar consigo a otros miembros de la familia.

Ahora bien, los tres casos restantes de hombres manifestaron que la decisión de salir de su país de origen estaba relacionada directamente con experiencias de violencia por parte de las pandillas, sin embargo, su ocupación y nivel de ingresos, influyeron en que la salida del país de origen se llevará a cabo de manera individual.

Para ser más específicos, aunque la motivación para emigrar es similar en el caso de las mujeres, la diferencia entre la experiencia de salida por género se acentúa porque en el caso de las mujeres el desarrollo de la vida conyugal influyó en la manera en que salieron de sus países de origen, es decir, en con su pareja y sus hijos con la finalidad de mantener la unidad familiar, así como de salvaguardar

la integridad de todos los miembros. Estos casos, además, pueden incluirse dentro del tipo de motivos relacionados con la violencia para migrar.

Este examen inicial de los motivos de salida, y su impacto en la manera de iniciar el proceso migratorio, sienta las bases de la diferenciación entre aquellas personas que enfrentarán posteriormente procesos de adaptación predominantemente colectivos, o individuales, sin embargo, merece la pena reflexionar sobre las dimensiones institucionales de estos movimientos migratorios, pues es en esa categoría en la que es posible observar el vínculo entre el lugar de salida y las condiciones de arribo a los sitios de destino.

A pesar de que la dimensión institucional que comportan los procesos migratorios ejerce una influencia notable principalmente en las etapas de movilidad y establecimiento en la sociedad receptora, en cinco de los dieciséis casos hubo una preocupación por conseguir la documentación que les permitiera ingresar a otro país.

En los casos mencionados la variable de estatus migratorio pone de relieve, que las ya discutidas aparentes dicotomías entre migración forzada y voluntaria, y aquella entre experiencia migratoria documentada o regular, y la indocumentada o irregular, no son características inherentes e inmutables de los procesos migratorios centroamericanos.

De manera puntual me refiero al hecho de que en los casos en que la decisión de emigrar y la salida se desarrollaron de manera individual, los recursos disponibles para lograrlo fueron conseguidos en las dimensiones colectiva e institucional que comporta la etapa inicial del proceso.

Mientras que dos de las personas del estudio consiguieron becas en instituciones educativas de nivel superior en Ciudad de México, un hombre y una mujer salvadoreños; otros dos, de El Salvador y Guatemala, reunieron la documentación que pensaron les garantizaría acceder al reconocimiento de la condición de refugio en el país. Así mismo, otro guatemalteco solicitó apoyo a la empresa mexicana en la que había laborado con anterioridad para obtener algún tipo de visado que le permitiera ingresar a México.

Lo anterior en apariencia abre la consideración sobre la emergencia de un tipo de motivos mixtos para emigrar, sin embargo, no existe información suficiente para formular una categoría diferente de motivaciones. Además, las etapas de los procesos migratorios en donde es más evidente la heterogeneidad que los caracteriza, es en las descritas posteriormente.

No obstante, la importancia de estas observaciones sobre la simultaneidad de motivos y estrategias señalados para salir de los países de origen; el énfasis en la variable estatus migratorio (aunque ha sido evidente en el análisis de las demás variables), es decir, el hecho de migrar con documentación o con el reconocimiento estatal del país de destino, es una estrategia orientada hacia la llegada y establecimiento en el nuevo lugar de residencia. Es decir, las estrategias orientadas a adaptarse al contexto de recepción comienzan a desplegarse desde el lugar de origen en algunos casos.

Para ello, el siguiente apartado tiene por objeto analizar, por una parte, la experiencia de llegada de los inmigrantes a Ciudad de México, y por otra, extraer de su experiencia los elementos que contribuyan a caracterizar el contexto de recepción, complementando los argumentos expuestos en el capítulo 2.

3.2 Contexto de Recepción

Este apartado subraya la importancia que tiene el contexto de recepción en la elección y desarrollo de estrategias desplegadas durante las primeras semanas y meses después de haber arribado a México. Las variables que contribuyen al análisis del contexto de recepción están ubicadas en la etapa de acomodamiento inicial, y son la búsqueda de alojamiento, la inserción en redes de apoyo, el acceso al mercado laboral (tanto formal como informal), el acceso a la educación, y la regularización migratoria, así como el trato con instituciones.

Estas variables se insertan respectivamente en lo que ha sido caracterizado como las dimensiones de los procesos migratorios en el primer capítulo, es decir, la individual, la colectiva y la institucional.

Así, por ejemplo, la búsqueda de alojamiento se inscribe en la dimensión individual (así ocurrió con la mayoría de las personas entrevistadas); el desarrollo e inserción en redes de apoyo se ubica en la dimensión colectiva; el acceso a los mercados laborales y a la educación se encuentra simultáneamente en la dimensión colectiva e institucional y finalmente, la regularización migratoria y el acceso a servicios públicos está contenido en la dimensión institucional.

Ahora bien, se menciona hacia el final del apartado anterior, que uno de los elementos que prefiguran las estrategias de adaptación en el contexto de recepción es la variable de estatus migratorio. Esta variable no sólo es relevante por el hecho de que las personas logren acceder con menores dificultades a los servicios públicos, privados y hacerse de una serie de condiciones en el lugar de destino, sino que también se ha puesto de relieve en los casos analizados, la manera en que la distinción entre documentado e indocumentado, configura el contexto de recepción en distintos niveles.

En primer lugar, pueden ser distinguidos tres tipos de respuesta del contexto de recepción, el individual, el colectivo y el institucional en lo que respecta al alojamiento y llegada inicial. Dentro de las respuestas de la dimensión individual, se encuentran los casos en los que un familiar, amigo, empleadores y personas de la sociedad civil en general, ofrecieron a los recién llegados un lugar para quedarse durante los primeros días, semanas o meses.

En el caso de los participantes número uno, tres, diez, las personas que ofrecieron un lugar para quedarse, o ayuda para conseguirlo, fueron amigos y amigos de la familia en los primeros dos casos, y un hermano en el tercer caso, todos, ellos residiendo en Ciudad de México. Solamente en el caso del hermano se hace explícita la nacionalidad de la persona que ofreció apoyo en este ámbito, pues también era guatemalteco, sin embargo, los tres casos manifestaron haberse sentido apoyados por las personas que inicialmente les ofrecieron ayuda, por lo que estos actores pueden considerarse como un tipo de *actor social hospitalario*.

En contraste, las personas que ofrecieron un lugar para alojarse cuando recién arribaron al país a las personas que representan los casos quince y

dieciséis, provenientes de Guatemala y El Salvador respectivamente, ambas mujeres no se encontraban en Ciudad de México, sino en Tapachula, pero derivado de esa experiencia inicial tomaron la decisión de mudarse a Ciudad de México.

Esta etapa de su trayectoria migratoria antes de arribar a la capital es relevante por el hecho de que planeaban permanecer en el país, pero consideraron que las condiciones en las que se les había otorgado alojamiento eran abusivas e insostenibles, sobre todo por el hecho de haber migrado con sus hijos.

En ambos casos, dos personas le ofrecieron alojamiento a cambio de trabajar para ellas, sin embargo, en el caso quince se consideró que vivir en una habitación sin tener camas, ropa y la posibilidad de inscribir a sus hijos a la escuela, además del bajo salario que le pagaban por su labor, no era suficiente para lograr establecerse a mediano plazo, por lo que decidieron salir de ahí hacia Ciudad de México.

En el caso dieciséis (Mujer originaria de El Salvador, 35 años), las condiciones de residencia eran similares, una habitación sin camas y sin posibilidad de que continuaran con sus estudios sus hijos, sin embargo, lo que detonó el cambio de residencia, fue que la persona con la que trabajaba no le pagaba un sueldo por su dinero alegando que no le alcanzaba con lo de las ventas, así que solo los alojaba y ofrecía alimentos. Además, la entrevistada consideró que sólo se estaban aprovechando de su trabajo, pues además de que no se les pagaba nada, se les acusaba por las bajas ventas del negocio, argumentando que no les iban a pagar hasta que la empleadora decidiera que habían saldado su deuda.

Destaca en estos casos, la complejidad de la llegada a Ciudad de México, pues no tenían dinero para rentar un lugar para quedarse, sin embargo, eventualmente contactarían a Sin Fronteras que les brindaría apoyo en la búsqueda de alojamiento.

En este sentido, este tipo de empleadores descritos por las personas entrevistadas, pueden ser clasificados como *actores sociales con tendencias a la exclusión*.

Ahora bien, conviene detallar cuales son las características generales de estos actores que conforman la dimensión individual del contexto de recepción, para proseguir con el análisis de la dimensión colectiva.

Por una parte, los actores sociales hospitalarios que conforman el contexto de recepción no forman parte necesariamente parte de alguna organización de la sociedad civil de apoyo a migrantes, sino que, de manera voluntaria, sin importar si tienen relación con extranjeros de manera cotidiana, ofrecen apoyo a los migrantes en los primeros momentos de arribo a México.

Este tipo de actores no solicitan y reciben necesariamente una remuneración por el apoyo ofrecido, pues más que ofrecer un lugar, ayudan a los migrantes a encontrar alojamiento en lugares accesibles económicamente, y sirven como aval y referencia para los anfitriones que solicitan información sobre contactos a los recién llegados.

Por otro lado, los actores sociales con tendencias a la exclusión ofrecen de manera voluntaria asistencia para encontrar alojamiento, o el alojamiento en sí mismo, sin embargo, más que esperar una remuneración económica por brindar un espacio para residir, consideran que es justo emplear a los migrantes en sus negocios sin pagar por su trabajo, porque consideran que las personas no tienen más alternativa más que aceptar este esquema de trabajo sin remuneración a cambio del alojamiento. Esta situación, no permite a las personas establecer demasiadas relaciones sociales en el nuevo lugar de residencia, ni tampoco obtener ingresos que se conviertan en ahorros, situación que ha sido descrita por Luin Goldring y Patricia Landolt como *relaciones sociales predatorias* (Goldring y Landolt; 2013).

Esto último es un indicador de la importancia de la dimensión colectiva del contexto de recepción, pues radica en el hecho de que haber emprendido el

proceso migratorio con otros miembros de la familia, así como insertarse en redes de apoyo colectivas durante los momentos iniciales, contribuye a perfilar las oportunidades de inserción en los mercados de trabajo, en el sistema educativo, así como la posibilidad de iniciar y continuar con trámites migratorios y acceder a servicios públicos.

En varios casos las personas recibieron apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil entre las que se enuncian a Tochan Nuestra Casa, así como de albergues en los cuales pudieron permanecer los primeros días y semanas. Solamente el entrevistado siete y trece, originarios de El Salvador y Honduras respectivamente, continuaban residiendo en el momento en que fueron entrevistados en algún albergue.

En estos casos destaca como función desempeñada por las organizaciones de la sociedad civil no solo el servicio de alojamiento que se brinda, el cuál puede prolongarse más allá de la llegada inicial, sino también el otorgamiento de recursos monetarios para que los extranjeros recién llegados puedan encontrar un lugar para rentar y establecerse por su cuenta en los lugares que consideren accesibles. En este sentido, podríamos describir a las organizaciones de la sociedad civil, como las *redes hospitalarias con la extranjería en México*, pues su labor no se limita a inmigrantes, refugiados provenientes de determinados orígenes nacionales, sino que abarca con amplitud al mosaico de extranjeros que recién llegan a Ciudad de México por diferentes motivos.

Por otra parte, los entrevistados números dos (Hombre de Honduras, 23 años, Trabajador) y cuatro (Hombre de Honduras, 22 años, Empleado), aunque también manifestaron haber asistido a una de estas organizaciones hospitalarias como lo es Sin Fronteras, señalaron que desde su llegada a Ciudad de México pudieron ingresar al mercado laboral informal. Aunque encontraron apoyo monetario y para la realización de trámites en esta organización, ellos consideran que el hecho de que los empleadores los hayan contratado sin mayores exigencias, o sin privarlos de recibir remuneración como en los casos

mencionados anteriormente, contribuyó a que pudieran elegir con mayor libertad el lugar para residir en la Ciudad.

Este tipo de actores se inscriben en la dimensión colectiva de la migración, dado que uno de ellos comenzó a trabajar en un hotel y el otro en un restaurante, es decir, su inserción en el mercado laboral informal no pasó por la decisión de un propietario de algún negocio informal como en los casos anteriores. Aunque admitieron haber recibido salarios más bajos debido a la falta de documentación que presentaron, los empleadores no dudaron en contratarlos. Este tipo de actores de la dimensión colectiva puede catalogarse como *actores orientados utilitariamente hacia la extranjería*.

Esta categoría señala a aquellos que otorgan algún tipo de apoyo, puede ser material, monetario, o de otro tipo, a los extranjeros recién llegados a cambio de que se ocupen en actividades gestionadas por los primeros. En este esquema, si bien los salarios que reciben los migrantes son menores que los que reciben los empleados con ciudadanía mexicana, no se encuentran bajo un régimen de subordinación total como lo mostraron los primeros casos, pues no limitan la movilidad de las personas en los mercados laborales, así como tampoco existe una amenaza de entregarlos a las autoridades migratorias.

Finalmente, nos encontramos con los casos en los que el haber emigrado con uno o más miembros de la familia, hizo posible encontrar un lugar para alojarse durante los momentos posteriores al arribo. Los entrevistados cinco (Hombre de El Salvador, 21 años, Desempleado) y seis (Hombre de Guatemala, 40 años, Empleado) entran en esta categoría; pues en el caso de la persona cinco que compone el estudio, emigró con su hermano, y el hecho de que trajeran ahorros para poder cubrir sus gastos de hospedaje, alimentación y demás cuestiones básicas para los primeros momentos en México, facilitó el proceso de llegada.

Por otra parte, el entrevistado seis emigró con su familia, y en primer lugar se ubicaron en el municipio de Ecatepec que forma parte de la zona metropolitana de Ciudad de México. Uno de los elementos que contribuyó a esto, es que poseía

un negocio y ahorros que tuvo que vender para poder salir de su país, así que llegó con el dinero que le quedó resultado de las ventas.

En el caso del entrevistado cinco, destaca el hecho de que ganaba bien en la taquería en donde trabajaba, lo cual le permitía solventar los gastos que tenía con su hermano; en el caso del entrevistado número seis, rechazó distintos trabajos dado que al ser chef profesional consideraba que los salarios ofrecidos no correspondían con su formación, sin embargo, encontraron apoyo en Sin Fronteras para poder mudarse de Ecatepec a Coyoacán, y poder buscar un trabajo que se adecuara a sus necesidades.

En ambos casos, las personas que les rentaban los lugares en donde habitaron inicialmente, así como quienes les ofrecieron trabajo remunerado, no los cuestionaron acerca de su situación migratoria en México, ni tampoco les ofrecieron la posibilidad de ingresar en un régimen de subordinación laboral sujeta al criterio del empleador, por lo cual, pueden ser catalogados como *actores neutralmente orientados hacia la extranjería*.

Quiénes se relacionaron con los actores que entran en esta categoría, no llegaron solos ni sin recursos monetarios a Ciudad de México, lo cual dota de una dimensión colectiva al proceso migratorio mismo, al menos en la etapa de arribo inicial. Esto puede ser un indicio, de que la orientación de los miembros (empleadores, caseros, y sociedad en general) de la sociedad receptora hacia la llegada de quienes cuentan con recursos económicos y además lo hacen en grupo, tiende a la hospitalidad, sin embargo, no se hace referencia a que las facilidades otorgadas por este tipo de actores, éste relacionada directamente con su percepción sobre la inmigración y la extranjería.

Para concluir este apartado, se expone la respuesta institucional del contexto de recepción a partir de recuperar la experiencia del entrevistado número ocho (Hombre de El Salvador, 31 años, Desempleado), dado que ha sido el único que fue alojado en una estación migratoria, a pesar de haber presentado la documentación para solicitar el reconocimiento de refugiado a los agentes federales de migración.

En este caso, la persona llegó a Tapachula cuando fue interceptado por las autoridades migratorias y presentado a la Estación Migratoria Siglo XXI, ahí pudo comenzar con los trámites para solicitar la condición de refugiado, pero después de unas semanas de permanecer ahí, fue trasladado a la Estación Migratoria en Ciudad de México.

A pesar de que la Ley de Asilo y Refugio señala que las personas que soliciten la condición de refugiado no deberán ser retenidas por las autoridades migratorias, los agentes migratorios lo retuvieron y lo trasladaron de una estación a otra, en dónde a pensar de permitirle iniciar y dar seguimiento al trámite, expresa haber sufrido abusos por parte de las autoridades que van desde el maltrato físico, psicológico hasta el abuso sexual.

Después de unos meses en la estación migratoria, pudo contactar a Sin Fronteras quienes lo ayudaron a continuar su trámite fuera de este espacio, sin embargo, el estatus le fue negado. Este caso, se destaca de entre los otros casos, dado que los primeros meses de su estancia en el país estuvo alojado en una estación migratoria, y aunque posteriormente salió, su estancia inicial ocurrió en condiciones de encierros y abusos por parte de las autoridades.

Es por esto por lo que, la experiencia por la que atravesó este entrevistado estuvo sujeta a la respuesta de la principal institución encargada de atender asuntos migratorios en el país, aun cuando la persona consideró que dentro del procedimiento de presentación en la Estación Migratoria pudo encontrar la manera de regularizar su condición migratoria, la discrecionalidad de los agentes federales de migración lo relegó a un periodo de confinamiento, aislamiento e inmovilidad.

Este tipo de respuesta del contexto de recepción en la dimensión institucional puede ser catalogada como una especie de *contención discrecional institucional de las migraciones*. Esta situación no es nueva, desde que en 2014 (la persona llegó en 2013) se puso en marcha el Plan Frontera Sur, las autoridades migratorias comenzaron a operar de este modo, organizando redadas en los lugares de paso de los migrantes en su recorrido migratorio, deteniendo no solo a aquellos que se dirigen hacia Estados Unidos, sino también a quienes

planean establecerse en México bajo algún estatus que regularice su condición migratoria.

Como resultado de este análisis de las diferentes respuestas que el contexto de recepción en distintos niveles ha otorgado al arribo de migrantes, las posibilidades de establecerse a mediano o largo plazo de las personas se ven modificadas, pues han tenido que desarrollar estrategias para intentar cambiar su situación inicial, y aunque su proceso migratorio haya estado inscrito en alguna de las tres principales dimensiones durante su arribo a México, el análisis que presentamos a continuación sobre las estrategias de adaptación en el periodo de establecimiento.

Retomando el argumento central de la tesis, lo que ayuda a comprender las estrategias de adaptación en las etapas subsecuentes de la estancia de extranjeros en México, es el contexto local de recepción. Estas se basan en la experiencia individual, social y en el marco legal en que se inscribe la inmigración. Es el contexto de recepción el que define la experiencia de adaptación en todos los sentidos y para ello, el análisis de las variables involucradas en esta etapa será crucial para continuar con el argumento.

3.3 Estrategias de Adaptación

Por lo que se refiere a los modos de asentamiento y la experiencia de la permanencia en Ciudad de México, los casos analizados permiten observar las diferencias entre los recursos desplegados en la etapa de alojamiento inicial en Ciudad de México, y las estrategias de adaptación en este nuevo periodo.

Las variables empleadas para el análisis de las estrategias de adaptación se inscriben en las tres principales dimensiones de los procesos migratorios: individual, colectiva y la social / institucional.

En la dimensión institucional se ubican las decisiones sobre el modo de asentamiento en Ciudad de México; en la dimensión colectiva encontramos tanto a la consolidación de redes de apoyo, así como los lazos sociales que se

desarrollan y la eventual o posible reunificación familiar. Inicialmente, las formas de movilidad en los mercados laborales (formal e informal) así como el acceso y permanencia en el sistema educativo, formaban parte de la dimensión social/institucional del proceso de adaptación, sin embargo, en algunos casos las estrategias orientadas a conseguir un empleo diferente o para ingresar al sistema educativo, implican el uso de las redes de apoyo desarrolladas en el lugar de residencia, motivo por el cual, estas estrategias pueden ser desplegadas en ambas dimensiones, dependiendo de la experiencia de cada uno de los actores que forman parte del estudio analizado.

Finalmente, aquellas estrategias relacionadas a la renovación del estatus migratorio, al acceso y utilización de los servicios públicos, así como la forma en que los migrantes experimentan actitudes xenófobas y racistas por parte de la sociedad receptora (pueden ser funcionarios públicos o personas con las que se encuentran en la vida cotidiana), forman parte de la dimensión institucional de los procesos migratorios.

En primer lugar, podríamos considerar las decisiones individuales sobre la permanencia en Ciudad de México como la variable que perfila el proceso de adaptación durante esta etapa. Sin embargo, es a partir de la consolidación de redes de apoyo como las personas del estudio han logrado dar continuidad a su proceso migratorio. Además, esta dimensión, eventualmente posibilita que las personas consideren acudir con instituciones que tienen programas de apoyo en la Ciudad, por lo cual, se amplían los recursos y estrategias que las personas tienen a su alcance para lograr establecerse a mediano plazo.

Lo anterior implica, que a pesar de que las estrategias desplegadas en la etapa de arribo pudieran estar dispersas entre las distintas dimensiones del proceso migratorio, es el establecimiento en dónde se amplían los diversos modos de incorporación, siendo la consolidación de redes de apoyo y fortalecimiento de lazos sociales, la que ofrece la posibilidad de formular distintos planes y acciones acerca de su proyecto migratorio.

A pesar de que la entrevistada número uno (Mujer de El Salvador, 24 años Estudiante) salió de su país por una decisión individual, pues consiguió una beca para cursar sus estudios de licenciatura, tuvo que recurrir a la red de apoyo que fue conformando con compañeros, además de miembros de la comunidad LGBT con la que estaba colaborando, para poder sortear las dificultades que se le presentarían en la institución en la que estudiaba inicialmente, pues sintió que fue tratada por sus profesores de forma discriminatoria y que la institución en la que se encontraba no le ofreció soluciones:

“En el COLMEX se supone que había un abogado, pero nos dimos cuenta de que no sabía y nos tuvimos que asesorar con la página con otras personas, y a me di cuenta de trámites. Dar me cuenta de qué tipo de universidades, opciones para estudiar, tengo un círculo social grande. A veces amigos y amigas me dicen es que tú te sabes mover muy bien en la ciudad, te conoces varios lugares, pero fue instinto de supervivencia.” (Mujer de El Salvador, 24 años, Estudiante)

Esta referencia a la persona del estudio que se retoma pone de relieve el hecho de que aun cuando los migrantes no encuentren apoyo en las instituciones en las que (como en este caso) se encuentran estudiando, la red de apoyo puede ofrecer alternativas para que la persona cambie la situación problemática en la que se encuentra. En este caso ocurrió, que sus amigos la apoyaron para que concursara en el examen de selección de otra institución educativa, que fue en donde cursaba sus estudios en el momento de realización del estudio.

Así mismo, al estar en contacto con organizaciones de la comunidad LGBT y con medios de comunicación independiente en los que pudo escribir sobre su experiencia, si bien no resolvió su situación en la institución educativa original, sí recibió acompañamiento mientras decidía cómo continuar con su educación en el país, dado que su proyecto migratorio original estaba destinado a continuar con su formación académica. Es importante aclarar antes de pasar al siguiente ejemplo, que ha tenido la visa de estudiante durante todo el tiempo que ha residido en México, aun cuando cambio de institución educativa, no fue un impedimento para obtener el visado, ya que la beca le servía para comprobar ingresos.

A su vez, existen casos en los que la falta de documentación reduce las posibles estrategias de salida, ingreso y permanencia en el país.

Sirva como muestra de ello, el caso del entrevistado número siete (Hombre de El Salvador, 18 años, Empleado) del estudio retomado, quien salió de su país cuando era menor de edad con el objetivo de establecerse en México, esperando conseguir la documentación necesaria para hacerlo, sin embargo, no ha logrado regularizar su situación migratoria:

“soy como que muy activo en situación de eventos, en lugares así migratorios cosa así, pero de mis papeles estoy mal porque no me pueden...no me han apoyado todavía. Estoy viendo cómo le hago porque siendo menor cuando yo vine acá, no apoyaban mucho a los menores de edad entonces estuvo mal y hasta este año que... bueno el año pasado que cumplí mis 18 estaban con una ley de apoyar menores así que me salió todo mal.” (Hombre de El Salvador, 18 años, Empleado)

Esta persona, encontró en Casa Tochán un lugar para poder permanecer en Ciudad de México mientras lograba regularizar su situación migratoria, que hasta aquel momento le había sido negada. Además, en dicha organización, le ofrecieron la posibilidad de presentarse en foros académicos y en eventos de la sociedad civil y culturales, para que interpretara las canciones que había escrito, pues, aunque su objetivo fue escapar del hostigamiento de las pandillas, tenía en aquel momento la meta de poder dedicarse a escribir e interpretar canciones de rap.

No se menciona si lo ayudaron a conseguir empleo, o la posibilidad de rentar en un lugar para él, sin embargo, la presencia que le otorgaron en foros sobre migración representó para él un apoyo para poder dedicarse a la actividad que tenía planteada como meta en México, al menos de manera temporal. Lo anterior es relevante dado que siente que en los eventos culturales a los que asiste, ha conocido gente que lo ha apoyado, sobre todo personas que se dedican también al rap y la poesía.

Este caso pone de manifiesto, que una de las dimensiones colectivas de la adaptación que hasta ahora habían sido pasadas por alto, desempeña una función importante en los procesos de establecimiento en el lugar de destino, es decir, los

elementos culturales, aquellos que se manifiestan en expresiones musicales, artísticas entre otras. No obstante, la falta de documentación para conseguir la regularización migratoria en México es una limitante que mantiene a algunas personas estableciendo redes de apoyo colectivas, sin lograr la formalidad que representa el reconocimiento institucional.

Al mismo tiempo, es interesante ver como en el caso del entrevistado número nueve (Hombre de El Salvador, 32 años, Activista/ Estilista), el ingreso y la consolidación de redes de apoyo puede funcionar en la búsqueda del reconocimiento institucional, sin embargo, no así en la movilidad dentro de los mercados laborales.

Es importante examinar la manera en que las expectativas laborales se relacionan en algunos casos, con la ocupación en el país de origen. De esta entrevista llama la atención en que en la variable ocupación, distingue entre la de activista y la de estilista.

Dado que recibió con anterioridad un curso sobre liderazgo impartido por la Organización de las Naciones Unidas, y otro de estilismo, menciona haberse convertido posteriormente en activista de la diversidad sexual, al tiempo que puso su negocio.

Una vez que emigra a México debido a que los pandilleros comenzaron a cobrarle cuotas, no consiguió apoyo en COMAR, y dio cuenta de la ausencia de organizaciones de la comunidad LGBT. Cuando arriba a Ciudad de México, comienza a tener contacto con organizaciones de la sociedad civil, es decir, con aquellas *redes hospitalarias con la extranjería en México*, quienes le otorgan apoyo en términos de continuar su formación asistiendo a cursos y a intentar regularizar su situación migratoria: “lo que pasa es que también me metí a estudiar y me hice redes de apoyo... Ya me dieron mi visa ahorita en febrero. Es una visa humanitaria. Lo único que no puedo hacer es hacer actividades estatales, es lo único.” (Hombre de El Salvador, 32 años, Activista / Estilista)

Lo anterior es un indicio de que el aprovechamiento de la formación previa contribuye a consolidar redes de apoyo vinculadas a ámbitos similares a los que la

persona estaba habituada en su país de origen; sin embargo, en casos como en este en que se tienen dos ocupaciones, no siempre es posible dedicarse a ambas, sobre todo cuando están en ámbitos diferentes como los mercados laborales y el activismo.

Así lo deja ver el hecho de que no ha podido dedicarse a esta actividad remunerada desde su llegada a México y ha optado por dedicarse a una actividad diferente:

“Todavía no sé cómo voy a vivir en esa ciudad tan cara, porque los proyectos como sabes no dejan mucho dinero para cobrar. En las oficinas de migraciones hay muchas cosas que hacer, pero no hay dinero para cobrar, yo lo que hago para sobrevivir es que limpio casas y de eso vivo.

Con lo del estilismo he seguido muy poco, no hay tanto mercado para mí, porque tampoco me he hecho promoción. Me podría ir a trabajar a una estética, pero me cortaría el tiempo para la lo que hago y no.” (Hombre de El Salvador, 32 años, Activista /Estilista)

Lo anterior, es un indicio de que no en todos los casos la red de apoyo formada garantiza la movilidad en los mercados laborales. Es decir, este entrevistado tenía la expectativa de poder continuar dedicándose al estilismo, sin embargo, resolvió que lo más accesible al llegar al país, era dedicarse al servicio de limpieza, situación que no había cambiado aun cuando había logrado consolidar una red de apoyo.

Hasta ahora se ha examinado la función que desempeñan las redes de apoyo durante la adaptación al lugar en que se planea el establecimiento. Son determinantes en términos de la dimensión colectiva de proceso migratorio durante esta etapa, sobre todo en el ámbito ocupacional, no necesariamente remunerado. Sin embargo, aunque es posible que esta dimensión abarque el acceso y movilidad a los mercados laborales, no resulta así en todas las ocasiones.

Por ello, es que destaca la experiencia de la entrevista número dieciséis, por una parte, emigró con su pareja e hijos, residiendo entre ellos con distintos

estatus migratorios en el país; y por otra, a pesar de no haber ingresado o desarrollado una red de apoyo de manera inicial, su situación cambió en la medida en que uno de los dos pudo insertarse en los mercados laborales.

Este caso pone de relieve que la diferencia entre emprender el proceso migratorio de manera individual y haberlo emprendido de manera grupal o colectiva, no se manifiesta sólo en la preparación y el margen para salir del país (pues los motivos son similares, al menos en los dos casos anteriores), sino en las estrategias de adaptación en las etapas subsecuentes.

Ya había sido señalado en un apartado anterior las condiciones en las que transcurrió la búsqueda de alojamiento inicial en Tapachula y la reubicación en Ciudad de México, sin embargo, la persona entrevistada refiere a la experiencia en la ciudad como más complicada, pero al mismo tiempo, con la posibilidad de establecerse de manera eventual. Cuando se le pregunta sobre qué tanto sale a la calle, refiere que:

“Pues actualmente no mucho porque ahorita nos estamos acoplando, verdad. Estamos viendo más lo que es el bienestar para los niños, como me dice mi esposo “nosotros también” (Proyecto El Síndrome de Ulises entre Migrantes Económicos y Políticos de México y América Central (Mujer de El Salvador, 35 años, Ama de Casa)

Esta situación no se relaciona directamente con la ausencia de redes de apoyo, en cambio, pone de manifiesto que, en la experiencia de la entrevistada, las decisiones sobre qué elementos son prioritarios para continuar con el proceso de establecimiento, están orientadas principalmente hacia la inserción en el mundo laboral, antes que en la búsqueda y desarrollo de redes de apoyo. Es decir, aunque hayan asistido a solicitar algún tipo de ayuda a una organización como Sin Fronteras, la entrevistada considera:

“Pues la verdad como no tenemos a nadie, no tenemos amigos, ni siquiera, apenas estamos conociendo y las personas que le pueden brindar un acceso a una información de quien me puede apoyar, pues nadie, la verdad no hay ninguna información sobre eso para uno.” (Mujer de El Salvador, 35 años, Ama de Casa)

Conviene subrayar, que no todas las personas que inician el proceso migratorio colectivamente coincidan en que adaptarse al contexto de recepción a través de redes de apoyo, es una estrategia que pudiese resolver algunas complicaciones para ingresar a los mercados laborales. Lo que se destaca en este caso, es el hecho de que uno de los dos miembros del hogar pueda dedicarse al cuidado de los hijos, y el otro insertarse en los mercados laborales, contribuye a la distribución de ocupaciones, permitiendo que cada uno de los miembros del hogar, realice acciones orientadas hacia el eventual establecimiento familiar.

Ahora bien, antes de avanzar hacia el análisis de las experiencias individuales de establecimiento que ofrece el estudio, conviene considerar un último caso en el cuál las redes de apoyo funcionan en una de las etapas del proceso migratorio como lo es el alojamiento inicial, pero no así en el ingreso a los mercados laborales; motivo por el cual, las personas recurren a las *redes hospitalarias con la extranjería en México*, sin considerarlos necesariamente una red de apoyo.

En la experiencia del entrevistado número diez (Hombre de Guatemala, 36 años, Desempleado), la ocupación anterior (se dedicaba al trabajo administrativo en una empresa internacional), le permitió reunir la suficiente cantidad de dinero, con la que salió de su país cuando los pandilleros comenzaron a cobrarle cuotas.

Al tener un familiar residiendo en Ciudad de México, pudo acomodarse desde el inicio, sin embargo, aunque esperaba encontrar apoyo en la empresa en la que trabajaba anteriormente para conseguir su documentación y trabajar en México, el permiso que obtuvo para viajar no le permite desempeñar actividades remuneradas. En su narración señala:

“Mi experiencia al principio fue muy buena como te dije. Yo miré todo en color de rosas y no fue así. Sí me moví muy bien, bien padre, como te digo yo viajaba mucho por el trabajo porque me metí a mudanzas porque no tenía papeles para poder trabajar y todo eso. Del dinero que tenía pues seguí ahorrando todavía más y me metía mudanzas, y no me iba tan mal. Entonces comencé a viajar, viajaba a los estados y ahí era donde me pagaban más. Entonces fue así como fui ahorrando.” (Hombre de Guatemala, 36 años, Desempleado)

Lo anterior pone de manifiesto, que la condición migratoria con la que ingresó al país, no le permite dedicarse a la actividad remunerada a la que él estaba habituado (y que estaba en espera de retomar), motivo por el cuál desempeñó un trabajo completamente diferente. Inicialmente, los recursos monetarios con los que contaba, y de los que se fue haciendo, le ayudaron a establecerse durante esa etapa. Sin embargo, a pesar de haber entablado una relación de pareja, tener amigos y a un familiar en el país, es decir, haber conformado una red de apoyo, no tenía garantizado el ingreso al mercado laboral en el sector en el que se desempeña.

Por esos motivos, recurrió a Sin Fronteras, dado que planeaba establecerse a mediano plazo en el país, encontró que la manera de dedicarse a la actividad que habitualmente realizaba debía regularizarse:

“Mi trabajo... el trabajo que tenía el de administración, aquí no por lo mismo de que no tenía los documentos. Espero que ya se regularice esto y que hoy traje los documentos, que ya los revise el abogado y ya me diga que procede. Como te decía si yo tuviera dinero para poder pagarle a migración pues lo pagaría porque es quieras o no estás en un país que no es el tuyo y que tienes que pagar impuestos.” (Hombre de Guatemala, 36 años, Desempleado)

Con la exposición de este caso, se pone de relieve, que la búsqueda de redes de apoyo, no es una elección estratégica que abarque todos ámbitos del establecimiento, pues los recursos con los que cuentan los familiares, amigos, empleadores y organizaciones que conforman las redes hospitalarias, pues la inserción a los mercados laborales formales, depende en buena medida de la condición migratoria; situación que en la que sólo algunas organizaciones pueden brindar asistencia, aunque no siempre se logre obtener el estatus buscado.

Por lo anterior, es importante considerar a los entrevistados quienes experimentaron la etapa de establecimiento de los procesos migratorios, principalmente desde la dimensión individual.

Tal es el caso de las personas número cinco (Hombre de El Salvador, 21 años, Desempleado) y número trece (Hombre de Honduras, 29 años, Empleado) del estudio seleccionado para este análisis. Ambas personas salieron de sus

países de origen y arribaron a Ciudad de México, empleando estrategias que no necesariamente tienden a la búsqueda del reconocimiento de alguna condición migratoria, al menos en los primeros momentos.

En primer lugar, destaca el hecho de que, para salir de su país de origen (El Salvador) siendo menor de edad, tuvo que conseguir documentación que acreditara su mayoría de edad, porque se esperaba que de esta manera no fuese detenido en su recorrido, ni en su llegada a México. La idea de poder salir sin dificultades de su país, modificando la información de la identidad, está relacionada con las llamadas *conversiones* que los migrantes realizan en ocasiones, con la intención de permanecer en la imperceptibilidad tanto de las autoridades, como de otros actores que pudiesen representar un riesgo para el proyecto migratorio (Papadopoulos, Stephenson, y Tsianos, 2008).

Esto se relaciona con los motivos para salir del país, pues había sido amenazado por los pandilleros en dónde residía, sin embargo, al salir con su hermano de manera apresurada, no pudieron establecerse inicialmente y tuvieron que volver, aun cuando tenían apoyo de Sin Fronteras. Posteriormente, regresaron a México con recursos que les permitieran no sólo superar las dificultades de la etapa inicial, sino también el eventual establecimiento a mediano plazo. Sin embargo, su hermano regresó a su país dadas las condiciones de inseguridad y precariedad laboral que encontró, no así el entrevistado que tenía un trabajo en el que aseguró, le pagaban bien.

Aunque en la etapa inicial no encontró dificultades, el establecimiento posterior se complicó dado que no logró insertarse o consolidar redes de apoyo:

“Porque hace unos días... Hace dos meses o un mes, ya no me acuerdo cuánto, pasó un problemita de que... como allá donde vivimos está muy asediado así por venta de droga o cosas así (es allá en el Estado de México) entonces como ven que no somos de ahí, que no somos de acá de México y nos hacemos de nuestras cosas a cómo podemos, trabajamos duro, comenzó la envidia, comenzaron muchas cosas.” (Hombre de El Salvador, 21 años, Empleado)

La situación que relata es el hostigamiento que recibía de personas del lugar de residencia en aquel momento, y al no encontrar una solución para ello,

decidió abandonar el espacio que rentaba, con la expectativa de que lo dejaran de perseguir y buscar en algún otro lugar la posibilidad de establecerse.

Como consecuencia de lo anterior, decidió acudir nuevamente a Sin Fronteras, esperando pudieran ayudarle a resolver su condición migratoria, y posiblemente canalizándolo con alguna institución u organización que contribuyera a resolver la situación por la que estaba atravesando.

Este caso pone de relieve, la manera en que las estrategias desplegadas en la dimensión individual de los procesos migratorios, desde la salida del país de origen, aquellas que tienden a la imperceptibilidad, pueden complicar la experiencia del establecimiento posterior, pues aunque no haya sido necesario el ingreso a una red de apoyo inicialmente, hay ocasiones en las que la inseguridad, violencia y precariedad, terminan siendo experimentadas también en el lugar de destino, conduciendo a la experiencia migratoria, a una situación similar de la del país de origen.

Por otro lado, el caso del entrevistado número trece, desplegar estrategias orientadas hacia la imperceptibilidad en el lugar de destino, no se relacionan con la expectativa sobre el establecimiento, sino con la esperanza de continuar con la movilidad.

Aunque la persona había tenido experiencias migratorias previas no sólo en México sino en Estados Unidos, lo que destaca es el hecho de que en la ocasión en que fue entrevistado, no tenía un lugar de residencia propio, se quedaba en un albergue, y que, aunque ya no planeaba llegar a Estados Unidos, tampoco tenía la intención de permanecer en Ciudad de México.

La falta de documentación fue un elemento importante, pues consideraba muy complicado obtener el reconocimiento de alguna condición migratoria, por ese motivo, decidió modificar su identidad, mencionando en el albergue que era mexicano, y omitiendo su origen nacional.

Esta decisión, está relacionada con el hecho de que ya había sido detenido y había permanecido a disposición de las autoridades mexicanas; motivo por el cuál evitó el posible contacto con alguna institución pública. Además, al no tener

planes para permanecer en Ciudad de México, estaba a la expectativa de poder moverse a Veracruz o a algún estado de la costa, y poder dedicarse a alguna actividad en la cual no le fuera solicitado algún documento de identidad:

“Sí, pero también la presión me, estar acá en el albergue también, más que todo no me están exigiendo un acta. Que, si soy de Veracruz, que la acta. A veces al mismo tiempo quisiera decirles la verdad para no hacernos andar así por allá y por acá, pero a lo mejor hasta me pueden correr, yo creo ¿sí?” (Hombre de Honduras, 29 años, Empleado)

Lo anterior pone de relieve, la manera en que las estrategias de adaptación desarrolladas por este participante del estudio, tiene por objetivo evitar la *contención discrecional institucional de las migraciones*, descrita en el apartado anterior. Siendo un caso distinto del aquel que contribuyó a la formulación de esa categoría que describe una de las respuestas del contexto de recepción, manifiesta estar consciente del riesgo que implica enfrentarse a esta dimensión institucional, pues no tenía planes de regresar a su país de origen, y solo buscaba establecerse en algún lugar diferente:

“lo único...migración, lo único que le dice a uno... “por donde entraste, como entraste” eh, este, ¿cómo le explico?... este “te doy tanto tiempo de no poder entrar a México. Dentro de ese tiempo no puede entrar” y todo eso. Ellos lo que buscan es la estrategia, no es lo que usted dice, lo que usan es la estrategia de como se viene uno, como se va para poner más retenes y no poderlo dejar entrar a uno.” (Hombre de Honduras, 29 años, Empleado)

Como resultado de la trayectoria que siguió su proceso migratorio en curso, decidió que la manera en que podía continuar moviéndose por México, era establecerse temporalmente en un albergue, acudir a las organizaciones que ofrecen apoyo al migrante, de modo que no estuviera obligado a iniciar algún trámite, ni dar cuenta de su origen nacional, para poder establecerse posteriormente en otra entidad y replantearse su proceso migratorio.

Estos dos casos analizados, amplían la perspectiva sobre las estrategias de adaptación que habían sido examinadas en la experiencia de quienes consideraron que, en mayor o menor medida, las redes de apoyo representaron

un modo estratégico de adaptarse a uno o más ámbitos de la vida en Ciudad de México.

Por una parte, destaca el hecho de que modificar, o *transformar* la identidad, es una estrategia que sirve para encontrar alojamiento y la posibilidad de trabajar después de arribar, así como durante el periodo de establecimiento; por otro lado, involucra una serie de dificultades no sólo porque la falta de documentación acota las posibilidades de regularizarse e ingresar a los mercados laborales formales, continuar estudiando, o lograr la reunificación familiar.

Este examen de las estrategias de adaptación durante el establecimiento en Ciudad de México ofrece elementos que permiten reflexionar sobre las principales ventajas y desventajas que implica cada una de las dimensiones del proceso migratorio, así como la heterogeneidad de estrategias desarrolladas por las personas, aun cuando los motivos para emigrar y los ámbitos en los que se ubica su experiencia, puedan resultar similares. Esto se realiza en uno de los apartados subsecuentes, no sin antes considerar las decisiones respecto al proceso migratorio derivadas de las estrategias de adaptación empleadas durante el periodo de establecimiento.

3.4 Decisiones Migratorias

Este apartado tiene como propósito analizar la manera en que las respuestas del contexto de recepción, así como el tipo de estrategias desplegadas, impactan en las decisiones sobre la permanencia o la movilidad, a través del análisis de variables relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de expectativas, la ausencia o presencia de redes de apoyo, y el estatus migratorio.

Además, pone de relieve como en el caso de los migrantes centroamericanos que han llegado a residir por diversos motivos a la Ciudad de México, la manera en que es reconsiderado el proceso migratorio en sí mismo, esto como parte de la valoración que los actores realizan de proyectos biográficos a partir de los resultados de la etapa de establecimiento; es decir, el no lograr

llegar a residir a Estados Unidos no resulta un fracaso ni una interrupción del proceso migratorio, ni la experiencia migratoria cumple con la totalidad de las expectativas.

Por el contrario, este trabajo se ha propuesto examinar la manera en que las experiencias migratorias, en este caso determinado, están determinadas por la constante adaptación al contexto de recepción, independientemente de si éste era o no el destino originalmente establecido.

Se empieza considerando el caso número uno, sobre el cual se han realizado algunas precisiones correspondientes a los motivos de salida y estrategias de adaptación desarrolladas. En este caso se ha puesto de relieve la importancia la respuesta institucional del contexto de recepción, aun cuando ha sido reconocida la condición migratoria de la persona y cuando la dimensión colectiva de dicho contexto ha sido de acogida.

Se destacó que la inserción en redes de apoyo resultó fundamental en este caso, debido al apoyo manifestado por compañeros, amigos y colaboradores en el momento en que se buscaba alguna alternativa para continuar con el propósito inicial de su proceso migratorio, es decir, continuar con su formación educativa; además del hecho de que no tuvo problemas para continuar con el tipo de visado que le había sido reconocido en primera instancia.

No obstante, a pesar de lograr la adaptación en ámbitos como el educativo, o de que la percepción sobre la seguridad en el espacio público haya mejorado, un aspecto que limita el desarrollo del sentido de pertenencia, son las limitaciones respecto a la participación política de los extranjeros en el país; sobre esto señala, cuando se le cuestiona si ha notado cambios en sus derechos como ciudadana en Ciudad de México:

“El derecho a voto, el derecho a la libre expresión, usualmente, aprendí hace poco, este artículo 33, que ha sido mal usado. No se refiere a una persona que denuncia, lo que pasó con el chileno en las manifestaciones que se tuvo que ir por la amenaza no por el 33. Sí me he tenido que moderar para denunciar en temas migratorios. También derechos políticos” (Mujer de El Salvador, 24 años, Estudiante)

Este ejemplo puede ilustrar la forma en que la etapa de establecimiento requiere del desarrollo continuo de estrategias adaptación en los distintos ámbitos de la vida de los migrantes. Lo anterior quiere decir, que incluso cuando se logra la adaptación simultánea en esferas como la educativa, el acceso al reconocimiento de la condición migratoria y a servicios públicos, algunas personas consideran que las limitaciones en el ámbito de la participación en *ámbitos reservados* para los ciudadanos como lo es la organización y participación política, además de la participación electoral, son aspectos que indudablemente trazan la ruta a seguir para que los migrantes puedan no solamente establecerse, sino *pertenecer* a la comunidad receptora.

Ahora bien, en el caso del entrevistado número siete del estudio, es posible constatar que cuando las personas no han podido adaptarse al ámbito laboral, educativo, ni tampoco obtener la regularización migratoria, como ha sido descrito anteriormente, la inserción en redes de apoyo puede significar una oportunidad de establecer relaciones sociales que, aunque no garanticen el ingreso a los mercados laborales, ni a los otros ámbitos fundamentales para la adaptación. Su contribución se da en la medida en que el migrante percibe la respuesta colectiva del contexto de recepción, sin embargo, sigue siendo evidente las limitaciones institucionales que el contexto de recepción ha desarrollado, sobre todo para que las personas pasen del despliegue de estrategias de adaptación en la etapa de establecimiento, a la búsqueda de estrategias para desarrollar un sentido de pertenencia.

Para ilustrar mejor esta situación, consideremos el vínculo entre las estrategias de adaptación durante el establecimiento (que se describen en el apartado anterior) y lo que la persona manifiesta sobre la percepción de sus derechos:

“no puedo hacer muchas cosas, así como... no sé, eso de votar y cosa así, ¿no? Es imposible...Me gustaría, así como que participar en la sociedad, ya, pero quien sabe si lo lograré.” (Hombre de El salvador, 18 años, Empleado)

De acuerdo con el análisis de este caso realizado en el apartado anterior, la dimensión colectiva del contexto de recepción otorgó, mediante las *redes hospitalarias con la extranjería en México*, la posibilidad de que esta persona asistiera a eventos culturales en dónde se trataba el tema de la migración, además de contar con expresiones musicales o de otro tipo.

Fue en esos espacios en dónde el migrante pudo consolidar redes de apoyo, que, aunque no se facilitó la adaptación a otros ámbitos, es posible que relaciones de este tipo favorezcan el desarrollo de sentido de pertenencia, cuando otros ámbitos han fallado:

“Sí pues he conocido... te digo que yo canto rap entonces fui a unos eventos de poesía y conocí a un chavo que canta rap también, así como poético y me hice muy amigo de él y pues sí me trata como su hermano y está bien” (Hombre de El Salvador, 18 años, Empleado)

Para concluir este apartado, conviene examinar uno de los casos que había sido retomado para el análisis de los contextos de recepción. En ese sentido, el caso número seis presenta elementos que permiten determinar en cuáles ámbitos se ha logrado adaptar el migrante, así como las estrategias en desarrollo para lograrlo y en qué dimensión se ubican, si en la individual, colectiva o institucional de los procesos migratorios.

Por lo que se refiere a la relación entre las expectativas contenidas en la motivación para salir del país de origen, y su cumplimiento en el lugar de destino, se había señalado que en algunos casos la migrante espera poder ocuparse y trabajar en las mismas actividades que se realizaban con anterioridad, una vez que se está en proceso de establecerse. Así lo manifiesta el entrevistado, dado que la oferta laboral que ha encontrado en Ciudad de México para dedicarse a realizar su ocupación habitual (Chef), no corresponde con sus expectativas salariales:

“De Chef no quiero, ni ayudante de cocina ni de eso porque no te digo que iba a ver unos trabajos y veo que no es un lugar adecuado para mí desempeñar mis conocimientos y pueda estar que no me va a pagar lo que necesito. Entonces por esa razón yo he rechazado algunos trabajillos que nos son normales, que son medios

trabajos, yo necesito tener una seguridad una estabilidad en un trabajo, que todavía lo ando taloneando en un salario más o menos.” (Hombre de Guatemala, 40 años, Empleado)

Lo anterior, es una muestra de que, si bien las expectativas de adaptación en el ámbito laboral no son cumplidas en su totalidad, el apoyo que las organizaciones de la sociedad civil han prestado a esta persona, además del hecho de haber migrado en familia, abren la posibilidad (como en otros casos) de que la búsqueda de alojamiento, el acceso a servicios públicos y otros bienes, sean obtenidos, facilitando la adaptación en esos ámbitos del establecimiento.

Ahora bien, el reconocimiento de la condición de refugiado al que accede el entrevistado es relevante, pues de esta manera la preocupación por la dimensión institucional del contexto de recepción disminuye, y en cambio, la orientación de las estrategias que se desplegarán para continuar con el establecimiento puede ser suplementadas con la percepción sobre la *actual o eventual pertenencia* en la sociedad receptora, tal como lo expresa:

“Como ciudadano tengo un montón de derechos ahorita aquí, mayormente en México, siento que se me están abriendo las puertas. Sí está bien.” (Hombre de Guatemala, 40 años, Empleado)

Es importante recalcar que, aunque no accedió a la ocupación dentro del mercado laboral que a él le gustaría, ha tenido apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), al ser incluido en algunos programas de trabajo temporal, además de contar con el Seguro Popular, situación de la cual puede inferirse, que considera que tiene los derechos a los que accedería cualquier ciudadano.

Llegados a este punto, es posible determinar la manera en que la trayectoria que ha seguido el proceso migratorio de las personas del estudio ha permitido diferenciar entre los modos en que se desarrollan las etapas del proceso, así como la orientación de las estrategias de adaptación que las personas despliegan de manera simultánea y diversa.

Conviene elaborar a detalle una explicación sobre las etapas de llegada, establecimiento y decisión sobre la permanencia, para hacer notas las diferencias determinantes.

En primer lugar, llama la atención el hecho de que durante el periodo de arribo a Ciudad de México la respuesta de las *redes hospitalarias con la extranjería* en México haya brindado apoyo para la búsqueda de alojamiento y eventualmente el establecimiento en este y otros ámbitos, es un elemento común.

Posteriormente, resulta común que a pesar de que la inserción o la generación y consolidación de redes de apoyo fue una estrategia que ayudó a elegir un nuevo lugar para el establecimiento (individual o familiar en el caso seis), vinculó a las personas con redes de apoyo en ámbitos como el educativo, cultural y de servicios públicos respectivamente; no presentaron al migrante la oportunidad de ingresar en los mercados laborales, al menos de la manera en que ellos lo tenían previsto.

Finalmente, coinciden en el momento en que se les pregunta acerca de sus derechos como *ciudadano*, así como en las intenciones sobre la permanencia en Ciudad de México, o al menos, en el país.

En los tres casos seleccionados para esta parte del análisis, se manifiesta la intención de prolongar el establecimiento a través de la búsqueda de modos de permanecer y pertenecer a la sociedad receptora. Es importante subrayar, que una de las dimensiones tanto de los procesos migratorios, como del contexto de recepción, que influye en la manera en que se posibilita o se limita la percepción y la efectiva pertenencia, es en la institucional.

El desarrollo de esta condición se posibilita, como en el caso del entrevistado número seis, gracias al apoyo institucional otorgado por Sederec para incluirse en proyectos laborales, de manera temporal, así como el otorgamiento de seguro popular que lo ha beneficiado.

Por otro lado, en los casos anteriores, las limitaciones acerca de la pertenencia tienen que ver más con el estatus migratorio con el cuál residen, pues aun cuando en un caso existe el reconocimiento de condición migratoria y en otra

no, se percibe a la inclusión como parte de la comunidad política y a la participación en este sentido, como un proceso fundamental que permite a los extranjeros residentes conducir su proceso de establecimiento hacia la permanencia. Ambas posiciones están relacionadas en definitiva con la dimensión institucional.

Ahora bien, para concluir con este apartado, se resaltan las diferencias entre cada uno de las etapas y proceso de adaptación, para avanzar hacia la discusión que finaliza este capítulo.

Entre las diferencias más notables, se encuentra la manera en que se insertaron en redes de apoyo durante el alojamiento. Por una parte, en el caso de quien logró hacerlo gracias a los contactos previos, así como a compañeros del ámbito educativo. Esto no sólo facilitó la búsqueda de alojamiento, sino también la oportunidad de cambiar de institución educativa, cuando se presentaron complicaciones en la institución de acogida inicial.

Por otra, en el caso siete que llegó a alojarse con una organización de la sociedad civil, logró ponerse en contacto con otras organizaciones y poder dedicarse a la ocupación que tenía planeado en México, la música, que se inserta en el ámbito cultural. Sin embargo, no había logrado obtener el reconocimiento de estatus, acceder a los mercados laborales, ni moverse a establecerse por su cuenta.

Asimismo, en el caso número seis, asistir con las redes hospitalarias representó un apoyo para los ámbitos anteriores, es decir, el alojamiento, la obtención del estatus y el vínculo institucional que le serviría a la persona entrevistada para poder participar en proyectos que lo permiten ocuparse en una actividad remunerada.

Las diferencias en el ámbito de las decisiones migratorias fueron ya enunciadas, aunque es importante destacar que mientras en el caso uno y seis la decisión sobre la permanencia se levanta sobre la base del cumplimiento de expectativas formuladas de manera previa y durante el proceso migratorio, en el

caso siete no hay demasiada claridad al respecto, sin embargo, la esperanza sobre la permanencia y la pertenencia es un elemento común.

Hasta el momento se han examinado cada una de las etapas de los procesos migratorios, las similitudes y las diferencias, por lo cual resulta conveniente elaborar una reflexión que sintetice los hallazgos a través del marco teórico y conceptual formulado en el primer capítulo.

3.5 Principales obstáculos y retos

En primer lugar, es importante recalcar los límites que este análisis presenta, al haber recuperado la información del estudio al que se hace referencia al inicio del capítulo. Ya fueron señaladas las similitudes y diferencias que conceden a la tesis y a la otra investigación, sus áreas de discusión y aporte más relevantes.

Se tuvo especial cuidado, en considerar que las respuestas sometidas a escrutinio forman parte de una narrativa más amplia que abarca no sólo la experiencia migratoria, sino la trayectoria biográfica de las personas.

Es cierto que no podemos desprender la trayectoria migratoria, de la biográfica, sin embargo, se debe prestar atención a la importancia que la experiencia de emigrar imprime a los proyectos de vida, pues en algunos momentos de la migración abarca la totalidad biográfica de los actores sociales.

Por otro lado, atendiendo a los presupuestos epistemológicos de cada investigación, es importante aclarar que el proyecto sobre el síndrome de Ulises tiene por objetivo documentar la frecuencia con la que ocurre un fenómeno, mientras que esta tesis se propuso analizar las diferencias que la manifestación de un fenómeno tiene respecto a la manera en que la teoría explica que ocurre. Evidentemente el estudio de 2015 utiliza un enfoque de métodos mixtos, mientras que esta tesis se ubica dentro del ramo cualitativo de investigación.

En este sentido, analizar la manera en que las estrategias de adaptación surgen de la contingencia o son planeadas, se van diversificando y combinando conforme avanzan el proceso migratorio, observar la relevancia de este proceso

durante el periodo de establecimiento, al definir los modos en que los actores emergen como actores sociales en el contexto de recepción, figuran entre los alcances explicativos de esta tesis.

Para ilustrar mejor lo anterior, el esquema 2.1 permite observar de acuerdo con los hallazgos de la investigación, la manera en que la dimensión en que se ubican las personas entrevistadas en distintos momentos de su experiencia migratoria, en este caso, en la llegada inicial, determina cuales son los ámbitos a los que se dirigirán principalmente las estrategias en este momento crucial.

Esquema 2.1



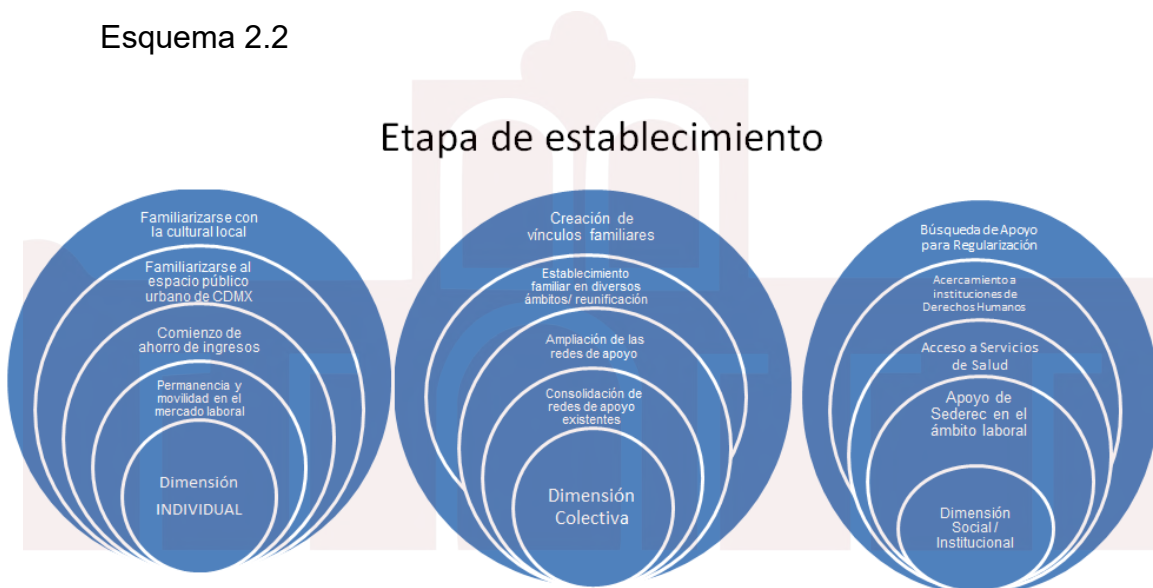
Fuente: Elaboración Propia

Como se afirmó arriba, es posible distinguir la manera en que en cada una de las etapas las estrategias van diferenciándose en cada uno de los casos individuales, pues mientras que para algunos entrevistados fue más relevante encontrar un lugar para residir, un trabajo, intentar regularizarse y en última instancia acudir a algunas de las redes hospitalarias con la extranjería en México, para otros, éste último paso fue lo que inicialmente se buscó, y a partir de ahí se trató de adaptarse en cada uno de los otros ámbitos. En síntesis, este esquema

utiliza como ejemplo la etapa inicial para mostrar la heterogeneidad característica de los procesos de adaptación.

Ahora bien, en la etapa de establecimiento, después de un tiempo de haber residido en Ciudad de México, el esquema 2.2 muestra las diferencias entre las estrategias utilizadas en cada una de las dimensiones, respecto a la etapa anterior.

Esquema 2.2



Fuente: Elaboración Propia

Esta etapa es crucial en el desarrollo del proceso, pues es en la cual las personas migrantes verifican si ha existido cambios significativos respecto a su llegada inicial. El aspecto quizá más significativo que contrasta el tipo de estrategia elegida en cada dimensión es el laboral, pues en la exposición de los casos se adelantó la manera en que el acceso a los mercados laborales suele ocurrir después de la búsqueda intensiva de manera individual. Es decir, para aquellos para quienes la consolidación de los lazos sociales anteriormente formados fue el elemento más importante de la adaptación, no representó una

ventaja en el cumplimiento de las expectativas de ocupación, como en el caso de aquellos que han buscado por su cuenta cubrir este ámbito.

A su vez, quienes optaron por orientar sus estrategias en la dimensión institucional, obtuvieron apoyo por parte de Sederec para atender de manera temporal la cuestión ocupacional, además, el segundo ámbito más importante resultó el acceso a servicios de salud a los que fueron canalizados por esta y otras instituciones.

Retornando a las estrategias más destacadas desarrolladas en la dimensión individual se encuentran, en tercer lugar, el acoplamiento a la vida urbana en Ciudad de México. Para algunos, sobre todo para quienes emigraron desde zonas rurales en sus países de origen, el llegar a la ciudad representó un reto en términos del ámbito ocupacional, no obstante, fue el primero al que se insertaron y con el tiempo fueron habituándose a la vida urbana, lo que facilitó su permanencia en los mercados de trabajo.

La adaptación al espacio urbano en Ciudad de México fue posible dado que las personas migrantes consideran a la entidad como un lugar más seguro respecto de sus lugares de origen, lo cual contribuyó a que las personas pudieran relacionarse con los ciudadanos mexicanos con mayor fluidez, aun cuando consideraron que por tener origen nacional distinto, podrían ser objeto de actitudes racistas o xenóforas.

Esto último se relaciona con la última estrategia de la dimensión individual, la cual fue adaptarse a la cultura local, es decir, tratar de ocultar su acento y utilizar expresiones que escuchan cotidianamente, con la finalidad de evitar cuestionamientos acerca de su lugar de origen. Modificar su alimentación también resultó un aspecto relevante, pues, aunque al inicio consideraron que fue complicado, el acercamiento con la gastronomía local les permitió adaptarse en el ámbito cultural.

Ahora bien, las estrategias de adaptación que siguieron aquellos quienes se ubicaron principalmente en la dimensión colectiva, encontramos que después de la consolidación de lazos sociales y la búsqueda de ampliación de redes de apoyo, se encuentra la formación de vínculos familiares, es decir, conseguir pareja, tener hijos en territorio mexicano, por una parte, y por otra se logró o se estaba en vías de lograr la reunificación familiar. Estas estrategias serán fundamentales en la etapa subsecuente.

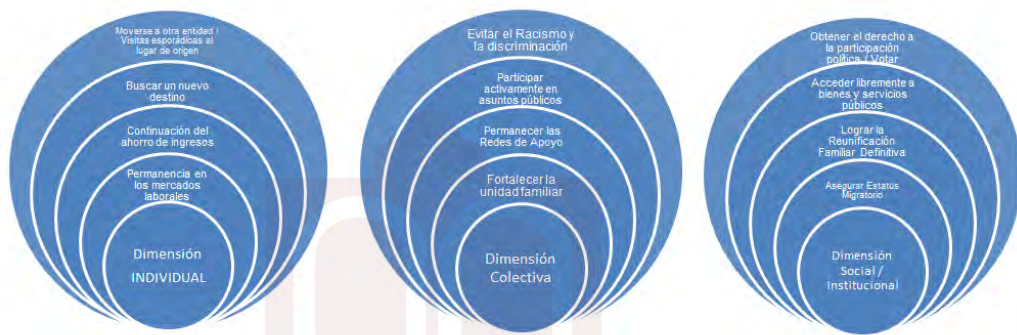
Finalmente nos encontramos con aquellas estrategias desplegadas en la dimensión social institucional. Ya fueron señalados el apoyo de la Sederec y otras instituciones para la búsqueda de empleo y acceso a servicios de salud, sin embargo, los entrevistados también manifestaron la importancia de contactarse con instituciones y organismos de defensa de derechos humanos para resolver los conflictos que surgieron y que podrían surgir derivados de su condición migratoria y su origen nacional.

Posteriormente, se encuentra como estrategia la pugna por el reconocimiento de estatus migratorio, pues aun cuando en varios casos habían podido adaptarse en distintos ámbitos del contexto de recepción (gracias al desarrollo de estrategias en otras dimensiones de la adaptación), continuaban residiendo el país a la espera de la resolución de sus trámites migratorios.

Es importante dejar constancia de las diferencias entre cada una de las etapas introduciendo el esquema de la última etapa, aquella en que se define si las personas migrantes buscan permanecer en Ciudad de México o si planean continuar con su trayectoria de movilidad a corto, mediano o largo plazo. Para ello, se presenta el esquema 2.3

Esquema 2.3

Etapa de permanencia/ Búsqueda de un nuevo destino



Fuente: Elaboración propia

El esquema arriba mostrado, tiene por finalidad mostrar como al momento de ser entrevistados, las personas migrantes exponen la relación entre el cumplimiento de sus expectativas, sobre todo en lo que toca al establecimiento, y cuales son las estrategias que seguirían para lograr establecerse de forma temporal o definitiva. Conforme la estrategia se aleja más del núcleo, es decir, de la dimensión en la que fue elaborada, se indican los puntos más problemáticos para lograr adaptarse y poder establecerse, destacando en el caso de la dimensión individual, que la movilidad hacia otra entidad es una posibilidad, pues no ha encontrado condiciones que permitan su permanencia en Ciudad de México.

Continuando con esta primera dimensión, destaca la intención por mantenerse en los mercados laborales ya sea realizando la misma ocupación o moviéndose a una que les permita desempeñar sus habilidades y mejorar sus ingresos. Una vez logrado esto, las personas migrantes esperarían continuar ahorrando el dinero que ganan, para poder establecerse con mayor comodidad, viajar por el país e inclusive poder viajar al extranjero (aunque esto esta determinado por la condición migratoria que tengan o que aspiran a conseguir).

Se ubica como tercera estrategia la posible movilidad a un tercer país para establecerse de forma definitiva, siempre y cuando las dos estrategias anteriores hayan funcionado de la manera en que lo esperaban. Para lograrlo, hay quienes planean poner sus propios negocios y poder aumentar su nivel socioeconómico, de manera que les sea menos complicado conseguir un estatus migratorio en un tercer país.

Continuando con el análisis, las estrategias desplegadas en la dimensión colectiva en la etapa de permanencia o movilidad guardan similitud con las de la etapa precedente, ya que a pesar de que la primer estrategia se orienta la búsqueda de condiciones para que la familia en su totalidad pueda permanecer residiendo en Ciudad de México, la segunda estrategia a seguir continua estando orientada hacia la ampliación y fortalecimiento de lazos sociales dado que en algunos casos, han contribuido a la adaptación de los migrantes al otorgarles un sentido de pertenencia a los grupos con los cuales se relacionan.

En relación con lo anterior, la siguiente estrategia que espera ser desplegada es la de la participación en asuntos públicos, y es quizá una de las más importantes en términos de los *actos de ciudadanía*. Algunos entrevistados se consideraron de facto *ciudadanos*, y si se considera que en estos casos se dijo percibirse con mayor libertad que cuando se encontraban en sus países de origen, no se referían solamente al hecho de poder moverse con libertad en el espacio público, sino a que sentían la libertad y el derecho de hacer uso de él, de continuar con las actividades que los conectaron con las redes sociales de apoyo, mismas que se mueven en el ámbito político, el de la protesta, la lucha por los derechos humanos y la lucha por los derechos de los migrantes.

El eventual desarrollo de esta estrategia se vincula con la última, es decir, con la evasión de actitudes racistas y xenófobas por parte de la sociedad receptora. Por una parte, el participar *como ciudadanos* en asuntos públicos se concibe como una serie de acciones que pueden conducir a la sociedad receptora a habituarse a la presencia de personas migrantes; por otra, su participación en la

vida pública forma parte de su trayectoria biográfica, es decir, anteriormente participaban en alguna organización que buscara lograr algún cambio social o luchar por algún tipo de derechos, así como en medios de comunicación independiente u asociaciones relacionadas con su ocupación, motivo por lo cual, actuar *como ciudadanos* forma no solo parte de las estrategias de adaptación, sino de la vida cotidiana de estas personas.

Finalmente, en la dimensión social e institucional de las estrategias de adaptación orientadas hacia la permanencia, destacan algunas diferencias significativas respecto de la etapa anterior. En primer lugar, aquí destaca la intención de obtener de manera definitiva (o por primera vez en algunos casos), el reconocimiento de algún estatus migratorio que le permita mejorar las oportunidades de acceder a los mercados laborales, y más importante aún, que los miembros de la familia que no pudieron emigrar en un primer momento con la persona puedan llegar a Ciudad de México.

Estas dos primeras estrategias están completamente vinculadas, puesto que el arribo posterior de la familia, aunque forme parte de la dimensión colectiva de esta etapa del proceso, en ocasiones se busca por las vías institucionales, es decir, acudiendo a solicitar el estatus para los demás miembros, una vez que aquel que llegó en primer lugar ha sido reconocido por el Estado.

Después nos encontramos con la intención de acceder en su totalidad a los servicios públicos y no sólo a los servicios de salud. Para que el establecimiento personal y familiar pueda concretarse, las personas consideraron importante tener la documentación que les permita inscribir a sus hijos a la escuela, a los demás miembros de la familia en las bolsas de trabajo, y poder acceder a otros bienes que, sin estatus migratorio, consideran más complicado lograr.

Finalmente, la última estrategia que algunos entrevistados consideraron fundamentales para la permanencia y la pertenencia fue la adquisición de derechos políticos, siendo el sufragio aquel que mencionaron como más importante. Aunque saben que dado lo establecido en el Artículo 33 constitucional

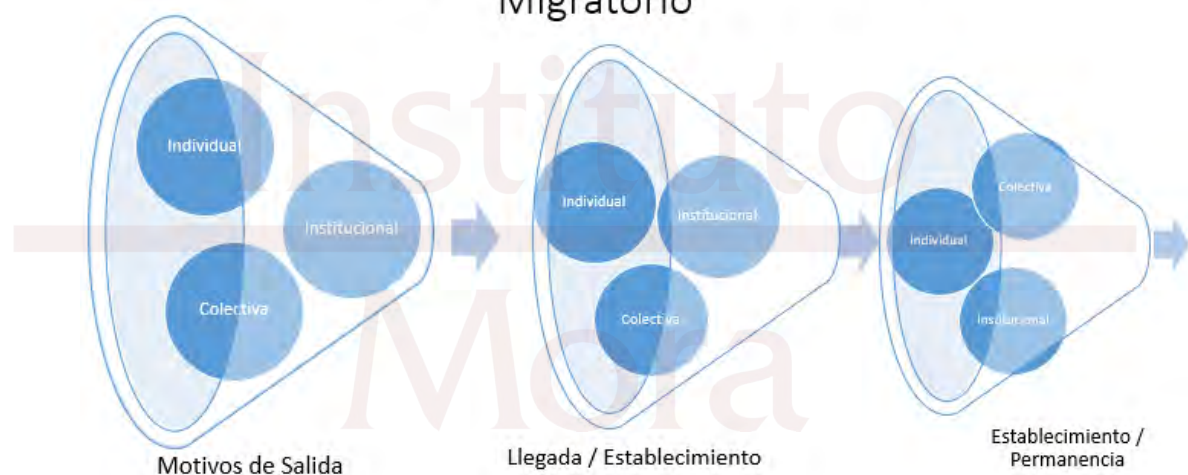
no es posible su participación en este ámbito, para quienes lo mencionaron este funge como la condición elemental de la participación en la sociedad receptora.

Ahora bien, el hecho de que se apueste por desarrollar estrategias en alguna de las dimensiones no significa que las otras no influyan en los procesos migratorios en general, pues en cada una de las etapas existen variaciones respecto a la anterior, así lo muestra el esquema 2.4, en donde se destaca la presencia de las tres dimensiones durante cada etapa específica.

Es importante sintetizar lo contenido en los esquemas anteriores en una explicación general. Los conos del esquema 2.4 representa el contexto de recepción, y la relación entre cada una de las dimensiones de la adaptación se encuentra mediada por el tipo de respuesta del contexto que enfrentó cada uno de los entrevistados durante su experiencia migratoria.

Esquema 2.4

Procesos de Adaptación durante el Proceso Migratorio



Fuente: Elaboración Propia

Por lo anterior, es posible atribuir como característica fundamental de los procesos de adaptación migratoria de los migrantes centroamericanos que han

llegado a Ciudad de México por diversas causas, la heterogeneidad durante cada una de sus etapas, la cual se diferencia de otros procesos migratorios caracterizados principalmente por seguir patrones de establecimiento que tienden a la integración o a la asimilación.

Conviene subrayar que los hallazgos permiten observar no la conformación de patrones de establecimiento definidos por origen nacional, ocupación, género, y estatus migratorio, sino que ponen de relieve que a pesar de contar con rasgos comunes, la experiencia migratoria de las personas influenciada por el contexto de recepción, da lugar a procesos de adaptación que pueden tener de manera simultánea, múltiples resultados, motivo por el cual, categorías como inmigrante, migrante en tránsito, migrante económico, refugiado o asilado político, pueden violentar la especificidad de las migraciones centroamericanas contemporáneas hacia México al reducir su complejidad.

El ámbito en dónde eventualmente se podrán medir las consecuencias de obviar la heterogeneidad de los procesos migratorios contemporáneos, es en el campo de la formulación de políticas públicas. En el capítulo 2 se había adelantado, que si se considera que los motivos de las personas para residir en México son exclusivamente económicos, laborales, y por violencia, si se concibe a las expectativas de establecimiento e integración de los migrantes, limitadas solo al ámbito cultural y familiar, sin tomar en cuenta que el sentido y las formas de pertenencia abarca la posibilidad de participación en la vida pública, se estará cada vez más lejos de la integración y la adaptación (como hasta ahora se ha manifestado), continuará siendo un proceso permanente al interior de los procesos migratorios.

CONCLUSIONES

Esta investigación tuvo por objetivo responder si los procesos migratorios centroamericanos se caracterizan por la ausencia de formas colectivas para lograr su incorporación y si esto afecta el establecimiento de las personas migrantes a nivel individual.

Para ello, se exploraron una serie de conceptos que contribuyeran a dotar de especificidad al objeto de estudio. La noción de proceso migratorio abre paso a una serie de categorías como contexto de recepción, procesos de adaptación y estrategias de adaptación, que permitieron elaborar los supuestos y la hipótesis de investigación, es decir, que los procesos migratorios contemporáneos al ocurrir en contextos de recepción particulares, dan lugar a patrones migratorios diferentes, y que incluso las diferencias al interior de cada grupo nacional que inmigra, dificultarían la elaboración de patrones de establecimiento.

Para responder a la pregunta de investigación y avanzar en la investigación por el camino señalado en la hipótesis, se realizó en el tercer capítulo un análisis de los procesos de adaptación de los centroamericanos originarios del TNCA en Ciudad de México, considerando variables como el estatus migratorio, las formas de acceso y permanencia en los mercados de trabajo, las estrategias para conseguir un lugar para alojarse y el papel que desempeña a formación de lazos sociales.

Para lograrlo, se utilizaron las entrevistas que darían forma al estudio, El Síndrome de Ulises en inmigrantes económicos y políticos en México y Estados Unidos (2017), pues uno de los objetivos específicos de la investigación fue la realización de un análisis trayectorias migratorias de cada persona, y por la naturaleza del instrumento utilizado en el estudio retomado, se pudo examinar con profundidad la experiencia de cada uno de los participantes de la sección del estudio que se utilizó.

Ahora bien, en lo que respecta al vínculo entre el marco teórico y el caso, el segundo capítulo realizó una recapitulación de las políticas y leyes migratorias en México y Ciudad de México, revisando las estadísticas históricas y recientes sobre la cuestión migratoria, con la finalidad de exponer la manera en que las estrategias de adaptación de los sujetos están en conexión con la política migratoria, es decir, la manera en que la experiencia social de los migrantes y el marco legal local, mismo que configura el contexto de recepción, define el tipo de adaptación en todos los sentidos.

Entre los hallazgos se puede enunciar que el contexto de recepción a un régimen de poca previsibilidad al plantear obstáculos que pueden dificultar la elaboración de planes y proyectos a mediano y largo plazo por parte de las personas migrantes. Lo anterior se relaciona con las características del proceso migratorio en general, pues si el margen para elaborar un proyecto migratorio es limitado en el caso que se estudia, esto se acentúa en el lugar de tránsito y destino.

Respecto al estudio retomado y la metodología seguida para analizar la información, es importante comenzar por la limitación principal, es decir, que las entrevistas utilizadas se realizaron para responder los objetivos de otra investigación. No obstante, se consideró que las respuestas de los entrevistados, sobre todo en la sección de preguntas acerca de la experiencia migratoria, contenía suficiente información respecto a la trayectoria migratoria de cada persona, lo cual permitió el vínculo con los supuestos y objetivos de este trabajo, para lograr la elaboración de una serie de inferencias teóricas en la parte final de la tesis.

Sin lugar a duda, aunque se trabajó con 16 entrevistas (el estudio original constó de 100), ampliar la muestra que se analizó a partir de otro instrumento como lo son cuestionarios, pudo contribuir a la discusión sobre la formación de patrones migratorios emergentes, lo cual quedó fuera del alcance de este estudio y podría ayudar a arrojar más luz sobre la cuestión.

Aun con las limitaciones propias de este estudio, se considera que el análisis de las etapas del proceso migratorio permite dimensionar la heterogeneidad de las estrategias de adaptación, para poder afirmar que la migración, lejos de ser una experiencia salvadora y que pueda ser medida en términos de éxito o fracaso, forma parte de un sistema complejo que va más allá de la racionalidad de los múltiples actores involucrados.

Es preciso analizar los aspectos concluyentes de los capítulos que conforman el estudio. En el primer capítulo, se trata de recuperar conceptos esenciales del campo de los estudios migratorios como lo es procesos migratorios, proyectos migratorios, contextos de recepción, asimilación e integración con la intención de construir un marco teórico y conceptual que aproxime al problema de investigación con la mayor precisión posible.

Por ello, el concepto de proceso migratorio resultó central no sólo para distinguir entre las etapas en que se desarrollan las estrategias de adaptación, sino para contribuir a la ampliación de este al considerar que estos procesos no siguen una lógica lineal, sino como resultado de múltiples y simultáneas determinaciones que acontecen en la experiencia social de las personas migrantes.

Dado que la experiencia social que involucran las migraciones está vinculada estrechamente con la dimensión política (en igual medida con la económica y cultural), se recuperan conceptos como el de la producción social de la no-ciudadanía, los actos de ciudadanía y la imperceptibilidad de las migraciones.

Utilizar estos conceptos fueron utilizados principalmente para el análisis de las estrategias de adaptación, dado que ponen de relieve los cambios sociales asociados con las migraciones internacionales, mismos que se originan en la dimensión política, es decir, en la formulación de políticas públicas, leyes y programas de acción que manifiestan la percepción sobre las migraciones

producida desde el Estado y que permea en la sociedad en general, alcanzando así la experiencia cotidiana de las personas.

Lo anterior se relaciona con los elementos más significativos del segundo capítulo, pues en este se revisan los momentos por los cuales ha atravesado la gestión de los asuntos migratorios en el país, a través del análisis de los criterios de formulación de políticas de población en un primer momento, y de migración posteriormente, así como de las leyes de migración subsecuentes.

Lo anterior ofrece incentivos para comprender la forma en que México como país en que acontecen migraciones de origen, tránsito, destino y retorno, se configura como un contexto de recepción en el cual la dimensión sociopolítica, se expresa jurídicamente en sus leyes, las cuales sitúan a las personas migrantes dentro de categorías y disposiciones que los diferencian y con ello condicionan la posibilidad de establecerse de algunos grupos de origen nacional.

Esto está relacionado con la hipótesis, dado que se expone a detalle como en México hay un marco institucional que orienta con mayor notoriedad los procesos de socialización en algunos grupos de migrantes, a través del establecimiento de una serie de lineamientos que deben cumplir.

Al mismo tiempo, la influencia del contexto en que acontecen los procesos migratorios en el desarrollo de estos se constata en el tercer y último capítulo de la investigación.

Lo que destaca de este capítulo, además de contener la explicación sobre las trayectorias de movilidad y las estrategias de adaptación encontradas a partir de la revisión de las entrevistas anteriormente mencionadas, es el análisis que pone de relieve la forma en que el proceso de adaptación se desarrolla de manera diferenciada en los casos revisados, así como en las etapas al interior de cada uno de ellos.

Esto último llevó a la elaboración de esquemas analíticos que permiten inferir que, en efecto, los procesos migratorios centroamericanos se caracterizan

por que las personas migrantes se establecen de manera heterogénea, y, por otro lado, los indicios de que las formas colectivas de establecimiento no están por completo ausentes, sino que manifiestan características distintas a las enunciadas por la literatura, siendo el contexto de recepción un determinante fundamental.

Lo anterior guarda importante relación con las consideraciones finales del segundo capítulo, pues es mencionado que la falta de voluntad política a nivel local ha prolongado que las personas migrantes se sigan enfrentando a condiciones institucionales que selectivamente permiten establecerse a algunos y dificultan los procedimientos para que otros logren asentarse en Ciudad de México. Es decir, si los procesos de adaptación de los centroamericanos residentes en Ciudad de México no siguen un patrón definido y construyen caminos para lograr la permanencia, esperando algún día poder pertenecer a la sociedad receptora, es resultado del alto grado de selectividad de la política migratoria en México, que por más que tenga un marco legal novedoso y en apariencia hospitalario, carece de una aplicación efectiva.

Así pues, tenemos la pauta para hablar de las posibilidades de ampliar los estudios sobre esta problemática, al mostrar que los procesos de adaptación migratoria no son responsabilidad exclusiva del migrante, dado los actores que conforman el contexto de recepción desempeñan funciones y realizan acciones que facilitan y obstaculizan la adaptación y establecimiento de los migrantes.

Estos otros actores al actuar en función de su posición en el contexto, es decir, con hostilidad o solidaridad, permiten observar los cambios sociales que implican las migraciones internacionales no sólo para los protagonistas de estos movimientos sino también para quienes los reciben, hospedan, o cuestionan y repelen.

Entonces, es posible desarrollar trabajos que investiguen el papel de los actores sociales en el contexto de recepción contrastando las acciones y actitudes del espectro de actores involucrados en el tema migratorio, que no sean necesariamente personas migrantes, sino partiendo de la idea de hospitalidad y

hostilidad, por lo menos a nivel local, para determinar cómo actúan los ciudadanos al generar escenarios que faciliten la recepción de las migraciones y cómo lo hacen los agentes institucionales al no implementar acciones que contribuyan a disminuir las barreras que dan lugar a los complejos procesos de adaptación actuales.

Finalmente queda expresar los alcances, límites y posibles aportes que tiene esta investigación en el campo de la Sociología Política.

La forma en que los movimientos migratorios internacionales han aumentado su magnitud¹² y complejidad durante las últimas décadas está ligada a la forma en que distintos Estados han tratado la cuestión de la extranjería, dando lugar una serie de políticas cada vez más restrictivas. Debido a las múltiples dimensiones que implica estudiar las dinámicas migratorias, así como las respuestas de los Estados, este trabajo se ubica en el debate sobre las dificultades que plantea la pertenencia o adscripción oficial a una comunidad política que brinda el estatus de ciudadanía a la migración internacional.

En el desarrollo de la tesis, se expone la estrecha relación que guarda este trabajo con los estudios sobre ciudadanía, siendo esta una de las principales líneas de investigación de la Sociología Política. No obstante, la discusión acerca de la relación Estado-Sociedad, es abordada desde la experiencia concreta del caso de estudio.

Siguiendo esta idea, la investigación se aproxima a la cuestión del estado de forma diferente a la que Theda Skocpol propone acerca de las capacidades del Estado. Es decir, permite observar como éste alcanza sus objetivos oficiales, aún en una situación en la que los grupos de oposición tengan suficiente fuerza. La perspectiva del Estado como actor contempla la manera en que:

¹² En 2015 se estimó que los migrantes internacionales a nivel global suman un total de 243, 192, 689 personas, información recuperada de <http://data.worldbank.org/indicator/SM.POP.TOTL>

“la articulación de los Estados en estructuras transnacionales y corrientes internacionales de comunicación pueden mover a los altos funcionarios estatales a seguir estrategias de transformación, incluso ante la indiferencia o la resistencia de fuerzas sociales políticamente importantes.” (Skocpol; P.12,1985)

Es importante no perder de vista esta reflexión de Skocpol, pues, a pesar de que se han elaborado leyes a nivel local que en apariencia facilitan la integración de los extranjeros, el Estado conserva como ámbito de competencia en lo que respecta a la población y el territorio. Esto último tiene como finalidad evitar caer en el lugar común que sugiere que la globalización disminuye la importancia del Estado. Saskia Sassen por ejemplo indica que en realidad la globalización económica no debilita al Estado, por el contrario, diversifica las formas de participación estatal.

Ahora bien, conceptos como contexto de recepción pone en evidencia la importancia de la dimensión sociopolítica que emana no sólo de la percepción estatal, sino también sobre sus capacidades. Siguiendo la argumentación de Michael Mann, el Estado tiene mayores posibilidades, al ser más amplio el horizonte, de penetrar en la vida social desplegando su poder infraestructural, pues es más fuerte su posición en relación con los individuos. Si solamente actuara en términos del poder despótico, su influencia podría debilitarse en términos generales. Antes de continuar, no hay que perder de vista que las técnicas por las cuáles el Estado desarrolla su poder infraestructural, no son exclusivas de él, pues se encuentran en muchas otras relaciones sociales.

Entonces define al poder infraestructural como la “capacidad del Estado de penetrar realmente en la sociedad civil y poner en ejecución logísticamente las decisiones políticas por todo el país.” (Mann; P. 6, 2006). Esta explicación revela las características principales de la manera en que funcionan los mecanismos de penetración efectiva en la vida social por parte del Estado.

Aunque el objetivo principal de la tesis no es explicar a detalle la influencia del Estado en la sociedad, al menos en términos de los últimos argumentos

revisados, en el desarrollo de la investigación se atiende esta cuestión a través del análisis de la experiencia local en Ciudad de México.

Entre los hallazgos se infiere que, en efecto, aunque a nivel local exista innovación en la legislación, si no existe una voluntad política general por cambiar la manera en que se atiende el tema migratorio, es porque todavía el Estado mantiene un régimen selectivo de hospitalidad para migrantes, y el caso de estudio muestra precisamente como no todos los grupos nacionales enfrentan las mismas condiciones (tanto histórica como actualmente) para establecerse en el país receptor.



Instituto

Mora

Bibliografía

- Acuerdo Por El Que Se Aprueba El Programa Sectorial De Hospitalidad, Interculturalidad, Atención A Migrantes Y Movilidad Humana Para El Distrito Federal 2013-2018, Publicado En La Gaceta Oficial Del Distrito Federal El 21 De Enero De 2015
- Alba, Francisco, "Las respuestas mexicanas ante el fenómeno migratorio" en Castillo, M. Á., Cruz, R., & Santibáñez, J. (2009). Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional. *Memorias del Seminario Permanente sobre Migración Internacional. Volumen III*.
- Altamirano Rúa, T. (2014). Refugiados ambientales: cambio climático y migración forzada. 2014. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. *El Derecho frente a la Crisis del Agua en el Perú. Primeras Jornadas de Derecho de Aguas*.
- Arango, J. (1985). Las "leyes de las migraciones" de EG Ravenstein, cien años después. *Reis*, (32), 7-26.
- Basok, T., Bélanger, D., Wiesner, M. L. R., & Candiz, G. (2016). *Rethinking transit migration: precarity, mobility, and self-making in Mexico*. Springer.
- Carmagnani, M., & Ferrer, P. R. (1984). *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*. Crítica.
- Castillo G. Manuel Ángel, Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales. FLACSO 1992.
- Castillo, Manuel Ángel, Toussaint, Mónica, Seguridad y Migración en la Frontera Sur, en Alvarado, A., & Serrano, M. (2013). Los grandes problemas de México. Tomo 15. Seguridad nacional y seguridad interior. El Colegio de México AC.
- Castles, S., Miller, M. J., & Quiroz, L. R. M. (2004). *La era de la migración: movimientos internacionales de población en el mundo moderno* (No. 304.82 C3). Universidad Autónoma de Zacatecas
- Calderón Chelius, L. "LA HOSPITALIDAD A LA MEXICANA: ALGUNOS ELEMENTOS A PARTIR DEL NUEVO MARCO LEGAL HACIA LOS EXTRANJEROS EN MÉXICO" SSIIM Paper Series, Vol. 15, 2016.
- Chávez, E. R. (2010). La inmigración en México a inicios del siglo XXI. En *Extranjeros en México: continuidades y nuevas oportunidades* (pp. 89-132).
- De Genova, N. P. (2014). Immigration Reform and the production of Migrant Illegality. *Constructing Immigrant "Illegality". Critiques, Experiences and Responses*, 37-62.

- de Lourdes Villar, M. (1990). Rethinking settlement processes: The experience of Mexican undocumented migrants in Chicago. *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development*, 63-79.
- Diagnóstico de Presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus Familias en la Ciudad de México para Apoyar el Sustento y Evaluación de Políticas de Interculturalidad y Atención. (2012), Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración, A.C.
- Domenech, E. E. (Ed.). (2009). *Migración y política: el estado interrogado: procesos actuales en Argentina y Sudamérica*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- Escribano, A. I. (2000). El proyecto migratorio de los indocumentados según género. *Papers: revista de sociología*, (60), 225-240.
- Gammeltoft-Hansen, T., & Sorensen, N. N. (Eds.). (2013). *The migration industry and the commercialization of international migration*. Routledge.
- Gunderman Kröll, H. (2014) El método de los estudios de caso. En Tarrés, M. L., Peón, F. V., Serrano, R. S., García, R. R. R., Wiesner, M. L. R., Margel, G., ... & Gonzales, O. (2014). Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social. El Colegio de México/FLACSO Mexico.
- Hinostroza, P. P. D. (2013). Apátridas, refugiados y migrantes: el derecho a la libre circulación. Fondo de Cultura Económica del Perú.
- Instituto Nacional de Estadística, & Informática (México) (Eds.). (1994). *Estadísticas históricas de México* (Vol. 1). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- Isin, F.E., Acts of Citizenship, edited by., Greg M. Nielsen. Zeed Books, New York, 2013.
- Imaz Bayona, C. (2016). ¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política. Universidad Nacional Autónoma de México
- Kauffer Michel, E. F. (2005). De la frontera política a las fronteras étnicas: refugiados guatemaltecos en México. *Frontera Norte*, 17(34), 07-36.
- Landolt, P., & Goldring, L. (2013). Intersecting Trajectories of Precarious Legal Status and Precarious Work. *Producing and negotiating non-citizenship: Precarious legal status in Canada*, 154
- Ley General de Población D.O.F. 7 de enero de 1974

- Ley De Migración Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 30-10-2014
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el 7 de abril de 2011
- Mann, M. (2006). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*.
- Mármora, L., *Las políticas de migraciones internacionales*. 1ra ed. Buenos Aires; Paidós, 2002
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. B. (1992). *Citizenship and social class* (Vol. 2). London: Pluto Press.
- Morales Gamboa, A., & Gamboa, A. M. (2007). *La diáspora de la posguerra* (No. 970 972). e-libro, Corp.
- Moya, E. M., Baray, S. M. C., Esparza, Ó. A., Chelius, L. C., Castañeda, E., Villalobos, G., Eguiluz, I., Martínez, E., Herrera, K., Llamas, T., Arteaga, M., Díaz, L., Nájera, M., Landa, N., & Escobedo, V. (2017). El Síndrome de Ulises en inmigrantes económicos y políticos en México y Estados Unidos. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (5), 11-50.
- Meléndez, V. H. M., & Figueroa, L. R. L. (1999). La política de inmigración de México. Interés nacional e imagen internacional. *Foro Internacional*, 39(1 (155), 65-92.
- Nyers, P. (2013). *Rethinking refugees: Beyond state of emergency*. Routledge.
- Pacheco, G (1992). Migraciones forzadas en Centroamérica: Una interpretación psicosocial. En Rodolfo, C. R. (1992). *Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales*
- Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder: tú siempre jalas a los tuyos*. Editorial Abya Yala.
- Portes, A., & Böröcz, J. (1989). Contemporary immigration: Theoretical perspectives on its determinants and modes of incorporation. *International migration review*, 606-630.
- Portes, A., Guarnizo, L., & Landolt, P. (2003). *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. Flacso México

- Portes, A., Rumbaut, R. G., & Caballero, E. G. (2010). *América inmigrante*. Barcelona: Anthropos.
- Skocpol, Theda. (1989) “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”, Zona abierta, N° 50, Madrid, Editorial Pablo Iglesias
- Torre-Cantalpiedra, E., & Anguiano-Téllez, M. E. (2016). Viviendo en las sombras: estrategias de adaptación de familias inmigrantes mexicanas en Arizona, 2007-2015. *Papeles de población*, 22(88), 171-207.
- Rumbaut, R. G. (1997). Assimilation and its discontents: Between rhetoric and reality. *International migration review*, 923-960.
- Síntesis 2017. Estadísticas Migratorias. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, 2018
- Velasco, A, S. (2011). Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos. *Documentos de Trabajo Red de Posgrados CLACSO*, 10, 17p.
- Velasco, J. C. (2016). El azar de las fronteras: Políticas migratorias, ciudadanía y justicia.
- y Vedia, S. M., & Rodríguez, A. M. (Eds.). (2014). *Migración, organizaciones civiles y transmigración: redes e interdependencia*. Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto

Mora